



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

CONCURSO DE MÉRITOS CM 010 DE 2025

“INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE PARA LA SIEMBRA, MANTENIMIENTO Y RESIEMBRA DE INDIVIDUOS ARBOREOS ESPECIES NATIVAS PARA CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES COMPENSATORIAS AMBIENTALES”

PRESUPUESTO OFICIAL:	CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE M.L. (\$440.804.329) INCLUIDO IVA Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos y la utilidad estimada; además de todos los porcentajes de Ley para el cálculo del Factor Prestacional, el cual, para este valor, la Entidad parte de la premisa de que todos los oferentes interesados NO están exonerados de los aportes a SALUD, SENA e ICBF del que trata el artículo 114-1 del Estatuto Tributario. (Tope Máximo del proyecto).
PLAZO OFICIAL:	OCHO (8) MESES a partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de las garantías por parte de la Dirección Contractual del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS	01 DE DICIEMBRE DE 2025 – 10:15 AM
NÚMERO DE PROPONENTES:	OCHO (8)



1. CAPACIDAD JURÍDICA

1. PROPONENTE 1: CONSORCIO ARBOREOS 2IN

<p>PROponente No. 1</p> <p>La forma asociativa deberá constituirse para el presente proceso de selección mediante el Formulario No. 2 Carta Constitución Formas Asociativas, en la cual la participación individual de los unidos o consorciados u otra forma asociativa no podrá ser inferior al 30%</p>	<p>CONSORCIO ARBOREOS 2IN INGEPLAN.CO S.A.S. BIC con una participación del 70% INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S. BIC con una participación del 30%</p>	
<p>FECHA DE RECIBO PROPUESTA</p>	<p>28 DE NOVIEMBRE DE 2025 a las 4:49 P.M.</p>	<p>NUMERAL 6.1 NUMERAL 6.11 NUMERAL 6.12 CUMPLE</p>
<p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA-FORMULARIO No. 1 Firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o por el apoderado constituido para el efecto.</p>	<p>Presenta Formulario No. 1. Suscrito por el representante legal del CONSORCIO ARBOREOS 2IN señor JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.854.607</p>	<p>NUMERAL 7.1.1 CUMPLE</p>
<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</p> <p>LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA NO PUEDE SER INFERIOR AL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CONTRATO Y SU LIQUIDACIÓN.</p> <p>FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DEL</p>	<p>INGEPLAN.CO S.A.S. BIC con Nit: 800.169.622-1 Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá sede virtual, con fecha de expedición del 26 de noviembre de 2025 Representante Legal: JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.854.607</p> <p>Domicilio: Calle 104 A 47 A 58 Bogotá D.C. Vigencia: La duración de la persona jurídica es indefinida Revisor Fiscal: MAIRA ALEJANDRA PACHECO CARRASCAL, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.463.588 y tarjeta profesional No. 203224-T Objeto Social: Cumple con las exigencias del pliego de condiciones.</p>	<p>NUMERAL 7.1.2 CUMPLE</p>



<p>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.</p>	<p>FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: “(...) <i>La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. (...)</i>”</p> <p>Número y fecha de matrícula: 00509147 del 30 de julio de 1992 Fecha de renovación: 20 de marzo de 2025 Tamaño de la empresa: Mediana</p> <p>CONSULTA EN EL RUES (REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL) El 2 de diciembre de 2025 la Entidad procedió a consultar en el RUES la Matricula del Proponente, en el cual se constató que se encuentra ACTIVA.</p> <p>Actividades CIUU: 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales 7020 Actividades de consultoría de gestión</p> <p>INFRAESTRUCTURA S.A.S. BIC con Nit. 901.755.088-6. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá sede virtual, con fecha del 4 de noviembre de 2025 Nombre de la sociedad: INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S. BIC Representante Legal: JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.854.607 Domicilio: Calle 104 A 47 A 58 Vigencia: La duración de la persona jurídica es indefinida Revisor Fiscal: N/A Objeto Social: Cumple con las exigencias del pliego de condiciones.</p> <p>FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: “(...) <i>La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. (...)</i>”</p> <p>Número y fecha de matrícula: 03732686 de 19 de septiembre de 2023</p>	
---	---	--



	<p>Fecha de renovación: 13 de marzo de 2025</p> <p>Tamaño de la empresa: Pequeña empresa</p> <p>CONSULTA EN EL RUES (REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL)</p> <p>El 2 de diciembre de 2025 la Entidad procedió a consultar en el RUES la Matricula del Proponente, en el cual se constató que se encuentra ACTIVA.</p> <p>Actividades CIUU:</p> <p>7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica</p> <p>7020 Actividades de consultoría de gestión</p> <p>4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil</p> <p>8230 Organización de convenciones y eventos comerciales</p>	
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA-ASAMBLEA DE SOCIOS	N/A	N/A
REGISTRO MERCANTIL Deberá ser expedido con una antelación no superior de treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, debidamente renovado; además, deberá estar acorde con el objeto y las actividades a contratar. Para el caso de quienes se dedican a la prestación de servicios inherentes a profesiones liberales, que no sean comerciantes no están obligadas a inscribirse en el registro mercantil.	N/A	NUMERAL 7.1.3
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL O SU APODERADO- (CÉDULA AMARILLA CON HOLOGRAMAS- DECRETO 4969 DE 2011)	Presentan copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal de las dos (2) sociedades INGEPLAN.CO S.A.S. BIC con Nit: 800.169.622-1; y INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S. BIC con Nit. 901.755.088-6, señor JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.854.607, con fecha de expedición del 1 de diciembre de 2003.	NUMERAL 7.1.4 CUMPLE



<p>El Representante Legal que sea natural extranjero deberá presentar copia de la Cédula de Extranjería o Pasaporte expedido por la autoridad competente.</p> <p>En el caso de Proponente Plural, se aportará copia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa</p>		
<p>DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL - FORMULARIO No. 02</p> <p>La forma asociativa deberá constituirse para el presente proceso de selección mediante el Formulario No. 2 Carta Constitución Formas Asociativas, en la cual la participación individual de los unidos o consorciados u otra forma asociativa no podrá ser inferior al 30%</p>	<p>Aportan formulario No. 2, con fecha 26 de noviembre de 2025, por medio del cual se conforma el CONSORCIO ARBÓREOS 2IN firmado por el señor JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.854.607 en calidad de representante legal a la vez de las dos (2) sociedades que conforman el consorcio INGEPLAN.CO S.A.S. BIC con Nit: 800.169.622-1; y INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S. BIC con Nit. 901.755.088-6.</p> <p>En el documento se establece: Porcentaje de Participación: INGEPLAN.CO S.A.S. BIC: 70% INGEPLAN.CO INGRAESTRUCTURA S.A.S. BIC: 30% Representante legal del consorcio: JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.854.607 Vigencia del Consorcio: Igual al término de duración del Contrato y dos (2) años más Domicilio del Consorcio: Cll 104 A # 47 A – 58 Dirección electrónica: juanpablo.munoz@ingeplan.co Teléfono: 3209391842 Ciudad: Bogotá D.C.</p>	<p>NUMERAL 7.1.5</p>
<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. Será igual al VEINTE por ciento (20%) del valor total de la oferta económica. Para empresas y/o emprendimientos de mujeres será igual al DIEZ por ciento (10%) del valor de la oferta económica y con una vigencia de noventa (90) días</p>	<p>Compañía: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. Póliza No. 99781 ENDOSO 0 Fecha de expedición: 27 DE NOVIEMBRE DE 2025 Vigencia: Desde el 1 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 1 DE ABRIL DE 2026 Valor asegurado: \$44.080.432,90 Indica Objeto: SI Tomador: CONSORCIO ARBÓREOS 2IN INGEPLAN.CO S.A.S. BIC con una participación del 70%</p>	<p>NUMERAL 7.1.6 CUMPLE</p>



<p>contados a partir del cierre del proceso y/o hasta la constitución de la garantía única, igualmente debe tener una vigencia desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. NOTA 1: En caso de no presentarse esta, acompañada de la oferta, será causal de rechazo de conformidad con la Ley 1882 de 2018.</p>	<p>INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S. BIC con una participación del 30%</p> <p>Beneficiario: Área Metropolitana del Valle de Aburrá con Nit. 890.984.423-3</p> <p>Se efectuó verificación de la póliza en FASECOLDA</p>	
<p>CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - FORMULARIO No.3</p> <p>Para personas naturales: Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993, artículo 4° Ley 797 de 2003, el Decreto Ley 2150 de 1995 y Decreto 1273 de 2018; esto es, la planilla de pago a los aportes para la seguridad social en salud y pensiones únicamente como cotizante independiente, adicionalmente si tienen trabajadores a su servicio deberán acreditar, el pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y los parafiscales de ellos, en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente.</p> <p>Para personas jurídicas:</p>	<p>INGEPLAN.CO S.A.S. BIC con Nit: 800.169.622-1</p> <p>Aportan Formulario No. 3, suscrito por el representante legal de la sociedad señor JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.854.607, y por la revisora fiscal de la sociedad INGEPLAN.CO S.A.S. BIC, señora MAIRA ALEJANDRA PACHECO CARRASCAL, Identificada con cédula de ciudadanía NO. 1.032.463.588 y tarjeta profesional No. 203224-T, Anexan fotocopia de la cédula de ciudadana, de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores con fecha de expedición del 2 de octubre de 2025 con una vigencia de tres (3) meses.</p> <p>INFRAESTRUCTURA S.A.S. BIC con Nit. 901.755.088-6</p> <p>Aportan Formulario No. 3, suscrito por el Representante Legal de la sociedad INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S. BIC, señor JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.854.607</p>	<p>NUMERAL 7.1.7 CUMPLE</p>



<p>Expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley.</p> <p>Por el Representante Legal, cuando de conformidad con la ley no requiera Revisor Fiscal.</p> <p>La certificación requerida deberá tener una expedición no superior a un (1) mes y en todo caso deberá suscribirse por la Revisoría fiscal, cuando se cuente con ella, aun sin estar obligado por la ley. Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar la respectiva certificación</p>		
<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</p> <p>El RUT debe estar en firme, esto es, que NO esté en borrador y para ello, el RUT debe contener la leyenda “COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO”.</p> <p>➤ Las actividades relacionadas en el Registro Único Tributario RUT deberán estar en concordancia a lo establecido en la Resolución 0114 de 2020, expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, las cuales deberán tener relación con el objeto contractual.</p> <p>➤ De igual manera, debe estar inscrito en el Régimen de Responsabilidad del Impuesto sobre las Ventas – IVA</p>	<p>INGEPLAN.CO S.A.S. BIC con Nit: 800.169.622-1 Presentan RUT de la empresa INGEPLAN.CO S.A.S. BIC con Nit: 800.169.622-1 con fecha de generación del 27 de noviembre de 2025, responsable de IVA, facturador electrónico Códigos CIUU 7112 9008 8230 7020</p> <p>INFRAESTRUCTURA S.A.S. BIC con Nit. 901.755.088-6, con fecha de generación del 27 de noviembre de 2025, responsable de IVA, facturador electrónico</p> <p>Códigos CIUU 7112</p>	<p>NUMERAL 7.1.8</p> <p>CUMPLE</p>



<p>➤ Además, debe estar actualizado con las responsabilidades exigidas para dar cumplimiento al deber formal del RUT.</p> <p>➤ En caso de Consorcio y/o Unión Temporal, aportar el respectivo RUT de cada uno de los integrantes de la forma asociativa.</p>		
AVAL DE LA PROPUESTA –LA CARTA DE PRESENTACIÓN DEBERÁ ESTAR AVALADA	N/A	NUMERAL -7.1.1 7.1.9 N/A
PODER	NA	NUMERAL 7.1.10
CERTIFICADO DE RESPONSABLES FISCALES LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	<p>INGEPLAN.CO S.A.S. BIC con Nit: 800.169.622-1 Se consultan certificados de responsabilidad fiscal, en los cuales se certifica que la sociedad y su representante legal no se encuentran reportados como responsables Fiscales. Se verifica por parte de la Entidad No. de certificados: Certificado Representante Legal No. 80854607251030185334 Certificado de la sociedad No. 800169622251030185449</p> <p>INFRAESTRUCTURA S.A.S. BIC con Nit. 901.755.088-6, Se consultan certificados de responsabilidad fiscal, en los cuales se certifica que la sociedad y su representante legal no se encuentran reportados como responsables Fiscales. Se verifica por parte de la Entidad No. de certificados: Certificado Representante Legal No. 80854607251030185334 Certificado de la sociedad No. 9017550886251030155548</p>	NUMERAL 7.1.11 CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	<p>INGEPLAN.CO S.A.S. BIC con Nit: 800.169.622-1 Se consultan los certificados de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, en los cuales se certifica que la sociedad y su representante legal no registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Se verifica por parte de la Entidad No. de certificados: Certificado Representante Legal N° 283551317 Certificado sociedad N° 283648248</p>	NUMERAL 7.1.12 CUMPLE



	<p>INFRAESTRUCTURA S.A.S. BIC con Nit. 901.755.088-6, Se consultan los certificados de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, en los cuales se certifica que la sociedad y su representante legal no registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Se verifica por parte de la Entidad No. de certificados: Certificado Representante Legal N° 283551317 Certificado sociedad N° 283534514</p>	
<p>ANTECEDENTES JUDICIALES Y CERTIFICADO RNMC MEDIDAS CORRECTIVAS LEY 1801 DE 2016 –</p>	<p>INGEPLAN.CO S.A.S. BIC con Nit: 800.169.622-1 Se aporta certificado de consulta antecedentes penales y requerimientos judiciales del señor JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.854.607, representante legal-sin antecedentes ni asuntos pendientes</p> <p>Se presenta certificado RNMC con código interno de validación 125829310</p> <p>INFRAESTRUCTURA S.A.S. BIC con Nit. 901.755.088-6 Se aporta certificado de consulta antecedentes penales y requerimientos judiciales del señor JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.854.607, representante legal-sin antecedentes ni asuntos pendientes</p> <p>Se presenta certificado RNMC con código interno de validación 125829310</p>	<p>NUMERAL 7.1.13</p>
<p>CERTIFICADO REDAM</p>	<p>Se aporta certificado REDAM con la cédula de ciudadanía del representante legal de las dos (2) sociedades , en el que se certifica que no se encuentra registrado, Fecha de expedición del 29 de agosto de 2025, código de verificación B194H8SXGR, válido hasta el 29 de enero de 2026</p>	<p>NUMERAL 7.1.14</p> <p>CUMPLE</p>
<p>DECLARACIÓN JURAMENTADA – MULTAS Y/O SANCIONES - FORMULARIO N° 4. ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN.</p>	<p>Se anexan Formulario No. 4. – MULTAS Y/O SANCIONES</p> <p>-Debidamente diligenciado y firmado por el señor JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.854.607, representante legal de las dos (2) sociedades que conforman el consorcio</p>	<p>NUMERAL 7.1.15</p> <p>CUMPLE</p>



REGISTRO ÚNICO DE PROponentES (RUP)	<p>INGEPLAN.CO S.A.S. BIC con Nit: 800.169.622-1 Expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá sede virtual Fecha de expedición: 27 de noviembre de 2025 Fecha de inscripción: 28 de agosto de 2019 Fecha de última renovación: 1 de abril de 2025 Se encuentra clasificada en el RUP como mediana empresa Cumple con los códigos UNSPSC: 70151500, 70151800, 70161600, 70161700, 77101600, 77101800.</p> <p>INFRAESTRUCTURA S.A.S. BIC con Nit. 901.755.088-6 Expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá sede virtual Fecha de expedición: 20 de noviembre de 2025 Fecha de inscripción: 17 de noviembre de 2023 Fecha de última renovación: 17 de marzo de 2025 Se encuentra clasificada en el RUP como PEQUEÑA EMPRESA Cumple con los códigos UNSPSC: 70151500, 70151800, 70161600, 70161700, 77101600, 77101800.</p>	NUMERAL 7.1.16 CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES PARA PROponentES EXTRANJEROS	N/A	NUMERAL 7.1.12-PERSONAS JURIDICAS EXTRANJERAS N/A
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN ANEXO No.1	<p>Aportan Anexos No. 1 suscrito por el representante legal del consorcio.</p> <p>Dentro de la etapa de subsanación aporta los certificados compromisos anticorrupción diligenciados y suscritos a nombre del representante legal de cada una de las empresas que conforman el Consorcio</p>	CUMPLE
CERTIFICADO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES FORMULARIO No. 17	Dentro de la etapa de subsanación aportan certificados de inhabilidades e incompatibilidades, diligenciados y suscritos por el representante legal de cada una de las sociedades que conforman el consorcio, así como por el representante legal del consorcio	FORMULARIO 17 CUMPLE
COPIA LEGIBLE DE LA LIBRETA MILITAR- Según sea el caso): El proponente deberá allegar con su propuesta fotocopia de su Libreta	N/A	



Militar cuando se trate de personas naturales.

CONCEPTO: EL PROPONENTE CONSORCIO ARBOREOS 2IN CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURIDICOS. SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE.



2. PROPONENTE 2: UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA AMVA 2025

<p>PROponente No. 2</p> <p>La forma asociativa deberá constituirse para el presente proceso de selección mediante el Formulario No. 2 Carta Constitución Formas Asociativas, en la cual la participación individual de los unidos o consorciados u otra forma asociativa no podrá ser inferior al 30%</p>	<p>UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA AMVA 2025 FUNDACIÓN CON VIDA con una participación del 50% CORPORACIÓN DE ESTUDIOS, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL CEAM con una participación del 50%</p>	
<p>FECHA DE RECIBO PROPUESTA</p>	<p>28 DE NOVIEMBRE DE 2025 a las 4:56P:M:</p>	<p>NUMERAL 6.1 NUMERAL 6.11 NUMERAL 6.12 CUMPLE</p>
<p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA-FORMULARIO No. 1 Firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o por el apoderado constituido para el efecto.</p>	<p>Presenta Formulario No. 1. Suscrito por el representante legal de la UT INTERVENTORÍA AMVA 2025, señora ALEJANDRA MARÍA MUÑOZ RIVERA identificada con cédula de ciudadanía No. 43.253.671</p>	<p>NUMERAL 7.1.1 CUMPLE</p>
<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</p> <p>LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA NO PUEDE SER INFERIOR AL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CONTRATO Y SU LIQUIDACIÓN.</p> <p>FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS ANTERIORES</p>	<p>FUNDACIÓN CON VIDA con Nit. 811.008.452-4 Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, con fecha del 12 de noviembre de 2025 Representante Legal: señor MANUEL JOSÉ PEÑA RESTREPO, identificado con cédula de ciudadanía No.70.070.258</p> <p>Domicilio: Calle 9 # 43 A 33 Oficina 306 –Medellín-Antioquia Vigencia: La duración de la persona jurídica es indefinida Revisor Fiscal: HUGO SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.565.475 y tarjeta profesional No. 65470-T, Objeto Social: Cumple con las exigencias del pliego de condiciones. FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: “(...)Representar a la fundación en los acuerdos, contratos y convenios celebrados con otras organizaciones o instituciones nacionales o extranjeras (...)”</p>	<p>NUMERAL 7.1.2 CUMPLE</p>



<p>A LA FECHA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.</p>	<p>Número y fecha de matrícula: 21-000563-22 del 29 de enero de 1997 Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025 Tamaño de la empresa: Micro</p> <p>CONSULTA EN EL RUES (REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL) El 2 de diciembre de 2025 la Entidad procedió a consultar en el RUES la Matricula del Proponente, en el cual se constató que se encuentra ACTIVA.</p> <p>Actividades CIIU: 7210 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. 0210 Silvicultura y otras actividades forestales 3900 Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos</p> <p>CORPORACIÓN DE ESTUDIOS, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL CEM con Nit. 811.037.176-1. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño el día 18 de noviembre de 2025 Representante Legal: DORIS ELENA DEL SOCORRO SUAZA SUESCUN, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.495.782 Domicilio: CL 20A NRO. 45A 48, Marinilla-Antioquia Vigencia: La duración de la persona jurídica es indefinida Revisor Fiscal: N/A Objeto Social: Cumple con las exigencias del pliego de condiciones.</p> <p>FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: “(...) <i>El Representante Legal queda autorizado en los términos de los presentes estatutos para contratar hasta por la suma de Mil Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (1.000 SMMLV (...))</i>”</p> <p>Número y fecha de matrícula: S0500974 de 24 de mayo de 1995 Fecha de renovación: 21 de marzo de 2025 Tamaño de la empresa: Micro Empresa</p> <p>CONSULTA EN EL RUES (REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL) El 2 de diciembre de 2025 la Entidad procedió a consultar en el RUES la Matricula del Proponente, en el cual se constató que se encuentra ACTIVA.</p>	
--	--	--



	<p>Actividades CIU:</p> <p>7210 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería</p> <p>9411 Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores</p>	
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA-ASAMBLEA DE SOCIOS	N/A	N/A
<p>REGISTRO MERCANTIL</p> <p>Deberá ser expedido con una antelación no superior de treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, debidamente renovado; además, deberá estar acorde con el objeto y las actividades a contratar.</p> <p>Para el caso de quienes se dedican a la prestación de servicios inherentes a profesiones liberales, que no sean comerciantes no están obligadas a inscribirse en el registro mercantil.</p>	N/A	NUMERAL 7.1.3
<p>COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL O SU APODERADO- (CÉDULA AMARILLA CON HOLOGRAMAS- DECRETO 4969 DE 2011)</p> <p>El Representante Legal que sea natural extranjero deberá presentar copia de la Cédula de Extranjería o Pasaporte expedido por la autoridad competente.</p>	<p>FUNDACIÓN CON VIDA con Nit. 811.008.452-4 Presentan copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal señor MANUEL JOSÉ PEÑA RESTREPO, identificado con cédula de ciudadanía No.70.070.258, con fecha de expedición del 9 de diciembre de 1975.</p> <p>CORPORACIÓN DE ESTUDIOS, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL CEM con Nit. 811.037.176-1 Presentan copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal señora DORIS ELENA DEL SOCORRO SUAZA SUESCUN, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.495.782, con fecha de expedición del 13 de julio de 1984</p>	<p>NUMERAL 7.1.4</p> <p>CUMPLE</p>



<p>En el caso de Proponente Plural, se aportará copia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa</p>	<p>Presentan copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal de la Unión Temporal, señora ALEJANDRA MARÍA MUÑOZ RIVERA identificada con cédula de ciudadanía No. 43.253.671, con fecha de expedición del 1 de junio de 2000</p>	
<p>DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL - FORMULARIO No. 02</p> <p>La forma asociativa deberá constituirse para el presente proceso de selección mediante el Formulario No. 2 Carta Constitución Formas Asociativas, en la cual la participación individual de los unidos o consorciados u otra forma asociativa no podrá ser inferior al 30%</p>	<p>Aportan formulario No. 2, con fecha 26 de noviembre de 2025, por medio del cual se conforma LA UT INTERVENTORÍA AMVA 2025, firmado por el señor MANUEL JOSÉ PEÑA RESTREPO, identificado con cédula de ciudadanía No.70.070.258, en calidad de representante legal de la FUNDACIÓN CON VIDA con Nit. 811.008.452-4; y DORIS ELENA SUAZA SUESCÚN, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.495.782 en calidad de representante legal de la CORPORACIÓN DE ESTUDIOS, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL CEM con Nit. 811.037.176-1</p> <p>En el documento se establece: Porcentaje de Participación: FUNDACIÓN CON VIDA: 50% CORPORACIÓN DE ESTUDIOS, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL CEM: 50%</p> <p>Representante legal principal de la UT: ALEJANDRA MARÍA MUÑOZ RIVERA identificada con cédula de ciudadanía No. 43.253.671 Representante legal suplente de la UT: DORIS ELENA SUAZA SUESCÚN, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.495.782 Vigencia del Consorcio: Igual al término de duración del Contrato y dos (2) años más Domicilio del Consorcio; Calle 9 No. 43A – 33. Oficina 306, Multicentro Aliadas. Dirección electrónica: proyectos@fconvida.com Teléfono: 6044486818 3004157928 Ciudad: Medellín</p>	<p>NUMERAL 7.1.5</p>
<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. Será igual al VEINTE por ciento (20%) del valor total de la oferta económica. Para empresas y/o emprendimientos de mujeres será igual al DIEZ por ciento (10%) del valor de la oferta económica y con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre del proceso</p>	<p>Compañía: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Póliza No. 48-44-101007480 - ANEXO 0- AGENCIA RIONEGRO 48- Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 Vigencia: Desde el 1 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 1 DE ABRIL DE 2026 Valor asegurado: \$106.657.553,60 Indica Objeto: SI Tomador: UT INTERVENTORÍA AMVA 2025 FUNDACIÓN CON VIDA con una participación del 50%</p>	<p>NUMERAL 7.1.6 CUMPLE</p>



<p>y/o hasta la constitución de la garantía única, igualmente debe tener una vigencia desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. NOTA 1: En caso de no presentarse esta, acompañada de la oferta, será causal de rechazo de conformidad con la Ley 1882 de 2018.</p>	<p>CORPORACIÓN DE ESTUDIOS, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL CEAM con una participación del 50% Beneficiario: Área Metropolitana del Valle de Aburrá con Nit. 890.984.423-3</p> <p>Se efectuó verificación de la póliza en FASECOLDA</p>	
<p>CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - FORMULARIO No.3</p> <p>Para personas naturales: Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993, artículo 4° Ley 797 de 2003, el Decreto Ley 2150 de 1995 y Decreto 1273 de 2018; esto es, la planilla de pago a los aportes para la seguridad social en salud y pensiones únicamente como cotizante independiente, adicionalmente si tienen trabajadores a su servicio deberán acreditar, el pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y los parafiscales de ellos, en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente.</p> <p>Para personas jurídicas: Expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley.</p>	<p>FUNDACIÓN CON VIDA con Nit. 811.008.452-4 Aportan Formulario No. 3, suscrito por el representante legal de la sociedad señor MANUEL JOSÉ PEÑA RESTREPO, identificado con cédula de ciudadanía No.70.070.258, y por el revisor fiscal señor HUGO ALBERTO SIERRA ARISTIZÁBAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.565.475 y tarjeta profesional No. 65470-T, Anexan fotocopia de la cédula de ciudadana, de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores con fecha de expedición del 11 de noviembre de 2025 con una vigencia de tres (3) meses.</p> <p>CORPORACIÓN DE ESTUDIOS, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL CEM con Nit. 811.037.176-1 Aportan Formulario No. 3, suscrito por el Representante Legal de la sociedad DORIS ELENA SUAZA SUESCÚN, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.495.782 y por el contador MARLON MUÑOZ MORALES, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.388.238 y tarjeta profesional No. 173079-T. Aportan fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores del 10 de noviembre de 2025, con una vigencia de tres (3) meses.</p>	<p>NUMERAL 7.1.7 CUMPLE</p>



<p>Por el Representante Legal, cuando de conformidad con la ley no requiera Revisor Fiscal.</p> <p>La certificación requerida deberá tener una expedición no superior a un (1) mes y en todo caso deberá suscribirse por la Revisoría fiscal, cuando se cuente con ella, aun sin estar obligado por la ley. Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar la respectiva certificación</p>		
<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</p> <p>El RUT debe estar en firme, esto es, que NO esté en borrador y para ello, el RUT debe contener la leyenda “COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO”.</p> <p>➤ Las actividades relacionadas en el Registro Único Tributario RUT deberán estar en concordancia a lo establecido en la Resolución 0114 de 2020, expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, las cuales deberán tener relación con el objeto contractual.</p> <p>➤ De igual manera, debe estar inscrito en el Régimen de Responsabilidad del Impuesto sobre las Ventas – IVA</p> <p>➤ Además, debe estar actualizado con las responsabilidades exigidas para</p>	<p>FUNDACIÓN CON VIDA con Nit. 811.008.452-4 Presentan RUT de la FUNDACIÓN CON VIDA con Nit. 811.008.452-4, con fecha de generación del 29 de enero de 2025, responsable de IVA, facturador electrónico</p> <p>Códigos CIUU 7210 7490 0210 3900</p> <p>CORPORACIÓN DE ESTUDIOS, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL CEM con Nit. 811.037.176-1, Presentan RUT de la CORPORACIÓN DE ESTUDIOS, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL CEM con Nit. 811.037.176-1, con fecha de generación del 3 de abril de 2025, responsable de IVA, facturador electrónico</p> <p>Códigos CIUU 7210 9411</p>	<p>NUMERAL 7.1.8</p> <p>CUMPLE</p>



dar cumplimiento al deber formal del RUT. ➤En caso de Consorcio y/o Unión Temporal, aportar el respectivo RUT de cada uno de los integrantes de la forma asociativa.		
AVAL DE LA PROPUESTA –LA CARTA DE PRESENTACIÓN DEBERÁ ESTAR AVALADA	N/A	NUMERAL -7.1.1 7.1.9 N/A
PODER	NA	NUMERAL 7.1.10
CERTIFICADO DE RESPONSABLES FISCALES LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	FUNDACIÓN CON VIDA con Nit. 811.008.452-4 Se consultan certificados de responsabilidad fiscal, en los cuales se certifica que la sociedad y su representante legal no se encuentran reportados como responsables Fiscales. Se verifica por parte de la Entidad No. de certificados: Certificado Representante Legal No. 70070258251126104146 Certificado de la sociedad No. 8110084524251126104209 CORPORACIÓN DE ESTUDIOS, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL CEM con Nit. 811.037.176-1, Se consultan certificados de responsabilidad fiscal, en los cuales se certifica que la sociedad y su representante legal no se encuentran reportados como responsables Fiscales. Se verifica por parte de la Entidad No. de certificados: Certificado Representante Legal No. 43253671251126104111 Certificado de la sociedad No. 8110371761251126104254 REPRESENTANTE LEGAL DE LA UT: 43495782251126104314	NUMERAL 7.1.11 CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	FUNDACIÓN CON VIDA con Nit. 811.008.452-4 Se consultan los certificados de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, en los cuales se certifica que la sociedad y su representante legal no registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Se verifica por parte de la Entidad No. de certificados: Certificado Representante Legal N° 285049298 Certificado sociedad N° 285047029	NUMERAL 7.1.12 CUMPLE



	<p>CORPORACIÓN DE ESTUDIOS, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL CEM con Nit. 811.037.176-1 Se consultan los certificados de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, en los cuales se certifica que la sociedad y su representante legal no registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Se verifica por parte de la Entidad No. de certificados: Certificado Representante Legal N° 285078920 Certificado sociedad N° 285079122</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL: 285049482</p>	
--	---	--



ANTECEDENTES JUDICIALES Y CERTIFICADO RNMC MEDIDAS CORRECTIVAS LEY 1801 DE 2016 –	<p>FUNDACIÓN CON VIDA con Nit. 811.008.452-4 Se aporta certificado de consulta antecedentes penales y requerimientos judiciales del señor MANUEL JOSÉ PEÑA RESTREPO, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.070.258, representante legal-sin antecedentes ni asuntos pendientes</p> <p>Se presenta certificado RNMC con código interno de validación 127551841</p> <p>CORPORACIÓN DE ESTUDIOS, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL CEM con Nit. 811.037.176-1 Se aporta certificado de consulta antecedentes penales y requerimientos judiciales de la señora DORIS ELENA DEL SOCORRO SUAZA SUESCÚN, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.495.782, representante legal-sin antecedentes ni asuntos pendientes</p> <p>Se presenta certificado RNMC con código interno de validación 127551935</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL Se aporta certificado de consulta antecedentes penales y requerimientos judiciales de la señora ALEJANDRA MARÍA MUÑOZ RIVERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.253.671, representante legal-sin antecedentes ni asuntos pendientes</p> <p>Se presenta certificado RNMC con código interno de validación 127551717</p>	NUMERAL 7.1.13
--	---	-----------------------



CERTIFICADO REDAM	<p>FUNDACIÓN CON VIDA con Nit. 811.008.452-4 Se aporta certificado REDAM con la cédula de ciudadanía del representante legal, en el que se certifica que no se encuentra registrado, Fecha de expedición del 26 de noviembre de 2025, código de verificación TMGB1PJ8WN, válido hasta el 24 de febrero de 2026</p> <p>CORPORACIÓN DE ESTUDIOS, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL CEM con Nit. 811.037.176-1 Se aporta certificado REDAM con la cédula de ciudadanía de la representante legal, en el que se certifica que no se encuentra registrada, Fecha de expedición del 26 de noviembre de 2025, código de verificación SERVTL69AF, válido hasta el 24 de febrero de 2026</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL: Se aporta certificado REDAM con la cédula de ciudadanía de la representante legal, en el que se certifica que no se encuentra registrada, Fecha de expedición del 26 de noviembre de 2025, código de verificación ZS37BQLTCF, válido hasta el 24 de febrero de 2026.</p>	<p>NUMERAL 7.1.14</p> <p>CUMPLE</p>
<p>DECLARACIÓN JURAMENTADA – MULTAS Y/O SANCIONES – FORMULARIO N° 4. ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN.</p>	<p>FUNDACIÓN CON VIDA con Nit. 811.008.452-4 Anexan Formulario No. 4. – MULTAS Y/O SANCIONES</p> <p>-Debidamente diligenciado y firmado por el señor MANUEL JOSÉ PEÑA RESTREPO, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.070.258</p> <p>CORPORACIÓN DE ESTUDIOS, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL CEM con Nit. 811.037.176-1 -Debidamente diligenciado y firmado por la señora DORIS ELENA SUAZA SUESCÚN, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.495.782</p>	<p>NUMERAL 7.1.15</p> <p>CUMPLE</p>
<p>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)</p>	<p>FUNDACIÓN CON VIDA con Nit. 811.008.452-4 Expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia Fecha de expedición: 4 de diciembre de 2025 Fecha de inscripción: 9 de agosto de 2013 Fecha de última renovación: 30 de abril de 2025 Se encuentra clasificada en el RUP como micro empresa Cumple con los códigos UNSPSC: 70151500, 70151800, 70151900, 70161600, 70161700, 77101600, 77101800.</p>	<p>NUMERAL 7.1.16</p> <p>CUMPLE. DENTRO DE LA ETAPA DE SUBSANACION APORTARON CERTIFICADOS DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN RUP DE</p>



	CORPORACIÓN DE ESTUDIOS, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL CEM con Nit. 811.037.176-1 Expedido por la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño Fecha de expedición: 5 de diciembre de 2025 Fecha de inscripción: 26 de junio de 2014 Fecha de última renovación: 15 de abril de 2025 Se encuentra clasificada en el RUP como Microempresa Cumple con los códigos UNSPSC: 70151500, 70151800, 70151900, 70161600, 70161700, 77101600, 77101800.	LAS DOS SOCIEDADES QUE INTEGRAN LA U
REQUISITOS HABILITANTES PARA PROPONENTES EXTRANJEROS	N/A	NUMERAL 7.1.12-PERSONAS JURIDICAS EXTRANJERAS N/A
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN ANEXO No.1	FUNDACIÓN CON VIDA con Nit. 811.008.452-4 CORPORACIÓN DE ESTUDIOS, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL CEM con Nit. 811.037.176-1 REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL -Aportan Anexo No. 1 “Compromiso Anticorrupción” suscrito por los representantes legales de las sociedades integrantes de la Unión Temporal, así como por la representante legal de la UT.	CUMPLE
CERTIFICADO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES FORMULARIO No. 17	FUNDACIÓN CON VIDA con Nit. 811.008.452-4 Aportan formulario No. 17 debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal de la Fundación CONVIDA CORPORACIÓN DE ESTUDIOS, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL CEM con Nit. 811.037.176-1 Aportan formulario No 17 debidamente diligenciado y suscrito por la representante legal de la sociedad REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL: Aportan Formulario No. 17 suscrito por la representante legal de la Unión Temporal	FORMULARIO 17 CUMPLE DENTRO DE LA ETAPA DE SUBSANACIÓN APORTARON LOS DOS FORMULARIOS No. 17 SUSCRITOS POR CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES



		LEGALES DE LA UNION TEMPORAL
COPIA LEGIBLE DE LA LIBRETA MILITAR- Según sea el caso): El proponente deberá allegar con su propuesta fotocopia de su Libreta Militar cuando se trate de personas naturales.	N/A	
<u>CONCEPTO: EL PROPONENTE UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA AMVA 2025 CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURIDICOS. SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE.</u>		



3. PROPONENTE 3: ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.

<p>PROPONENTE No.3</p> <p>La forma asociativa deberá constituirse para el presente proceso de selección mediante el Formulario No. 2 Carta Constitución Formas Asociativas, en la cual la participación individual de los unidos o consorciados u otra forma asociativa no podrá ser inferior al 30%</p>	<p>ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.</p>	
<p>FECHA DE RECIBO PROPUESTA</p>	<p>28 DE NOVIEMBRE DE 2025 a las 4:57P.M.</p>	<p>NUMERAL 6.1 NUMERAL 6.11 NUMERAL 6.12 CUMPLE</p>
<p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA-FORMULARIO No. 1 Firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o por el apoderado constituido para el efecto.</p>	<p>Presenta Formulario No. 1. Suscrito por el representante legal de la sociedad ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S. con Nit. 811.017.902-5, señor SEBASTIÁN GÓMEZ ECHEVERRI, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.036.936.835</p>	<p>NUMERAL 7.1.1 CUMPLE</p>
<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</p> <p>LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA NO PUEDE SER INFERIOR AL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CONTRATO Y SU LIQUIDACIÓN.</p> <p>FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.</p>	<p>ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S. con Nit. 811.017.902-5 Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín del Oriente Antioqueño con fecha del 11 de noviembre de 2025 Representante Legal: señor SEBASTIÁN GÓMEZ ECHEVERRI, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.036.936.835</p> <p>Domicilio: DIAGONAL 52A 42A 31 Rionegro-Antioquia Vigencia: La duración de la persona jurídica es indefinida Revisor Fiscal: LUIS GUILLERMO BETANCUR ARTEAGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.588.111 y tarjeta profesional No. 59386-T Objeto Social: Cumple con las exigencias del pliego de condiciones. FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: “(...)quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre (...)” Número y fecha de matrícula: 36762 del 13 de mayo de 1999</p>	<p>NUMERAL 7.1.2 CUMPLE</p>



	<p>Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025 Tamaño de la empresa: Pequeña Empresa</p> <p>CONSULTA EN EL RUES (REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL) El 2 de diciembre de 2025 la Entidad procedió a consultar en el RUES la Matricula del Proponente, en el cual se constató que se encuentra ACTIVA.</p> <p>Actividades CIIU: 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 3600 Captación, tratamiento y distribución de agua 8130 Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexas 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil</p>	
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA-ASAMBLEA DE SOCIOS	N/A	N/A
REGISTRO MERCANTIL Deberá ser expedido con una antelación no superior de treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, debidamente renovado; además, deberá estar acorde con el objeto y las actividades a contratar. Para el caso de quienes se dedican a la prestación de servicios inherentes a profesiones liberales, que no sean comerciantes no están obligadas a inscribirse en el registro mercantil.	N/A	NUMERAL 7.1.3
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL O SU APODERADO- (CÉDULA AMARILLA	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S. con Nit. 811.017.902-5 Presentan copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal señor SEBASTIÁN GÓMEZ ECHEVERRI, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.036.936.835, con fecha de expedición del 25 de marzo de 2008	NUMERAL 7.1.4 CUMPLE



<p>CON HOLOGRAMAS- DECRETO 4969 DE 2011)</p> <p>El Representante Legal que sea natural extranjero deberá presentar copia de la Cédula de Extranjería o Pasaporte expedido por la autoridad competente. En el caso de Proponente Plural, se aportará copia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa</p>		
<p>DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL - FORMULARIO No. 02</p> <p>La forma asociativa deberá constituirse para el presente proceso de selección mediante el Formulario No. 2 Carta Constitución Formas Asociativas, en la cual la participación individual de los unidos o consorciados u otra forma asociativa no podrá ser inferior al 30%</p>	N/A	NUMERAL 7.1.5
<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. Será igual al VEINTE por ciento (20%) del valor total de la oferta económica. Para empresas y/o emprendimientos de mujeres será igual al DIEZ por ciento (10%) del valor de la oferta económica y con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre del proceso y/o hasta la constitución de la garantía única, igualmente debe tener una vigencia desde la presentación de la oferta y</p>	<p>Compañía: SEGUROS MUNDIAL Póliza No. C0A-100000342 – ANEXO 0 – CERTIFICADO 549000797- EXPEDIDO POR CEN ORIENTE ANTIOQUEÑO Fecha de expedición: 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 Vigencia: Desde el 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA EL 28 DE MARZO DE 2026 Valor asegurado: \$44.080.432,90 Indica Objeto: SI Tomador: ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S. con Nit. 811.017.902-5 Beneficiario: Área Metropolitana del Valle de Aburrá con Nit. 890.984.423-3</p> <p>Se efectuó verificación de la póliza en FASECOLDA</p>	NUMERAL 7.1.6 CUMPLE



<p>hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.</p> <p>NOTA 1: En caso de no presentarse esta, acompañada de la oferta, será causal de rechazo de conformidad con la Ley 1882 de 2018.</p>		
<p>CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - FORMULARIO No.3</p> <p>Para personas naturales: Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993, artículo 4° Ley 797 de 2003, el Decreto Ley 2150 de 1995 y Decreto 1273 de 2018; esto es, la planilla de pago a los aportes para la seguridad social en salud y pensiones únicamente como cotizante independiente, adicionalmente si tienen trabajadores a su servicio deberán acreditar, el pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y los parafiscales de ellos, en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente.</p> <p>Para personas jurídicas: Expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley. Por el Representante Legal, cuando de conformidad con la ley no requiera Revisor Fiscal.</p>	<p>ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S. con Nit. 811.017.902-5</p> <p>Aportan Formulario No. 3, suscrito por el representante legal de la sociedad señor SEBASTIÁN GÓMEZ ECHEVERRI, identificado con cédula de ciudadanía No.1.036.936.835, y por el revisor fiscal señor LUIS GUILLERMO BETANCUR ARTEAGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.588.111 y tarjeta profesional No. 59386-T, Anexan fotocopia de la cédula de ciudadana, de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores con fecha de expedición del 7 de noviembre de 2025 con una vigencia de tres (3) meses.</p>	<p>NUMERAL 7.1.7 CUMPLE</p>



<p>La certificación requerida deberá tener una expedición no superior a un (1) mes y en todo caso deberá suscribirse por la Revisoría fiscal, cuando se cuente con ella, aun sin estar obligado por la ley. Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar la respectiva certificación</p>		
<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</p> <p>El RUT debe estar en firme, esto es, que NO esté en borrador y para ello, el RUT debe contener la leyenda “COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO”.</p> <p>➤Las actividades relacionadas en el Registro Único Tributario RUT deberán estar en concordancia a lo establecido en la Resolución 0114 de 2020, expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, las cuales deberán tener relación con el objeto contractual.</p> <p>➤De igual manera, debe estar inscrito en el Régimen de Responsabilidad del Impuesto sobre las Ventas – IVA</p> <p>➤Además, debe estar actualizado con las responsabilidades exigidas para dar cumplimiento al deber formal del RUT.</p> <p>➤En caso de Consorcio y/o Unión Temporal, aportar el respectivo RUT de cada uno de los integrantes de la forma asociativa.</p>	<p>ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S. con Nit. 811.017.902-5 Presentan RUT de la ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S. con Nit. 811.017.902-5, con fecha de generación del 12 de septiembre de 2025, responsable de IVA, facturador electrónico</p> <p>Códigos CIUU 7112 3600 3700 4290</p>	<p>NUMERAL 7.1.8</p> <p>CUMPLE</p>



AVAL DE LA PROPUESTA –LA CARTA DE PRESENTACIÓN DEBERÁ ESTAR AVALADA	N/A	NUMERAL -7.1.1 7.1.9 N/A
PODER	NA	NUMERAL 7.1.10
CERTIFICADO DE RESPONSABLES FISCALES LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S. con Nit. 811.017.902-5 Se consultan certificados de responsabilidad fiscal, en los cuales se certifica que la sociedad y su representante legal no se encuentran reportados como responsables Fiscales. Se verifica por parte de la Entidad No. de certificados: Certificado Representante Legal No. 1036936835251125121331 Certificado de la sociedad No. 8110179025251125121303	NUMERAL 7.1.11 CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S. con Nit. 811.017.902-5 Se consultan los certificados de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, en los cuales se certifica que la sociedad y su representante legal no registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Se verifica por parte de la Entidad No. de certificados: Certificado Representante Legal N° 284943801 Certificado sociedad N° 284943759	NUMERAL 7.1.12 CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES Y CERTIFICADO RNMC MEDIDAS CORRECTIVAS LEY 1801 DE 2016 –	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S. con Nit. 811.017.902-5 Se aporta certificado de consulta antecedentes penales y requerimientos judiciales del señor SEBASTIÁN GÓMEZ ECHEVERRÍ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.036.936.835, representante legal-sin antecedentes ni asuntos pendientes Se presenta certificado RNMC con código interno de validación 127374506	NUMERAL 7.1.13
CERTIFICADO REDAM	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S. con Nit. 811.017.902-5 Se aporta certificado REDAM con la cédula de ciudadanía del representante legal, en el que se certifica que no se encuentra registrado, Fecha de expedición del 25 de noviembre de 2025, código de verificación 69X47HT51F, válido hasta el 23 de febrero de 2026	NUMERAL 7.1.14 CUMPLE
DECLARACIÓN JURAMENTADA – MULTAS Y/O SANCIONES - FORMULARIO N° 4. ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S. con Nit. 811.017.902-5 Anexan Formulario No. 4. – MULTAS Y/O SANCIONES -Debidamente diligenciado y firmado por el señor SEBASTIÁN GÓMEZ ECHEVERRÍ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.036.936.835	NUMERAL 7.1.15 CUMPLE



REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S. con Nit. 811.017.902-5 Expedido por la Cámara de Comercio de del Oriente Antioqueño Fecha de expedición: 12 de noviembre de 2025 Fecha de inscripción: 28 de junio de 2010 Fecha de última renovación: 25 de abril de 2025 Se encuentra clasificada en el RUP como pequeña empresa Cumple con los códigos UNSPSC: 70151500, 70151800, 70151900, 70161600, 70161700, 77101600, 77101800.	NUMERAL 7.1.16 CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES PARA PROPONENTES EXTRANJEROS	N/A	NUMERAL 7.1.12-PERSONAS JURIDICAS EXTRANJERAS N/A
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN ANEXO No.1	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S. con Nit. 811.017.902-5 -Aportan Anexo No. 1 "Compromiso Anticorrupción" debidamente diligenciado y suscrito por el señor SEBASTIÁN GÓMEZ ECHEVERRI, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.036.936.835	CUMPLE
CERTIFICADO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES FORMULARIO No. 17	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S. con Nit. 811.017.902-5 -Aportan formulario No. 17 debidamente diligenciado y suscrito por el señor SEBASTIÁN GÓMEZ ECHEVERRI, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.036.936.835	CUMPLE
COPIA LEGIBLE DE LA LIBRETA MILITAR- Según sea el caso): El proponente deberá allegar con su propuesta fotocopia de su Libreta Militar cuando se trate de personas naturales.	N/A	
<u>CONCEPTO: EL PROPONENTE ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S. con Nit. 811.017.902-5. CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURIDICOS. SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE.</u>		

4. PROPONENTE 4: JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA

PROPONENTE No.4	JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	
------------------------	--	--



<p>La forma asociativa deberá constituirse para el presente proceso de selección mediante el Formulario No. 2 Carta Constitución Formas Asociativas, en la cual la participación individual de los unidos o consorciados u otra forma asociativa no podrá ser inferior al 30%</p>		
<p>FECHA DE RECIBO PROPUESTA</p>	<p>30 DE NOVIEMBRE DE 2025 a las 9:38P.M.</p>	<p>NUMERAL 6.1 NUMERAL 6.11 NUMERAL 6.12 CUMPLE</p>
<p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA-FORMULARIO No. 1 Firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o por el apoderado constituido para el efecto.</p>	<p>Presenta Formulario No. 1.</p> <p>Suscrito por el representante legal de la sociedad señor José Humberto Castillo Castillo, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.305.644.</p>	<p>NUMERAL 7.1.1 CUMPLE</p>
<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</p> <p>LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA NO PUEDE SER INFERIOR AL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CONTRATO Y SU LIQUIDACIÓN.</p> <p>FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.</p>	<p>JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA., con Nit 830.087.344-3 Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá sede virtual, con fecha del 4 de noviembre de 2025 Nombre de la sociedad: JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA., con Nit. 830.087.344-3 Representante Legal: José Humberto Castillo Castillo, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.305.644 Domicilio: Cl 53 No. 27 33 Of 509, Bogotá D.C. Vigencia: La duración de la persona jurídica hasta el 25 de mayo de 2041 Revisor Fiscal: N/A Objeto Social: Cumple con las exigencias del pliego de condiciones. FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: “(...) El Gerente es el Representante Legal de sociedad, con facultades por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial el Gerente tendrá las siguientes funciones. (...) H. Capacidad de contratar con empresas públicas y privadas en una cuantía ilimitada.(...)” Número y fecha de matrícula: 01094212 del 7 de junio de 2001 Último año renovado:2025 Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025</p>	<p>NUMERAL 7.1.2 CUMPLE</p>



	<p>Fecha de expedición: 4 de noviembre de 2025 Tamaño de la empresa: Pequeña Empresa</p> <p>CONSULTA EN EL RUES (REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL) El 2 de diciembre de 2025 la Entidad procedió a consultar en el RUES la Matricula del Proponente, en el cual se constató que se encuentra ACTIVA.</p> <p>Actividades CIIU: 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7020 Actividades de consultoría de gestión 0210 Silvicultura y otras actividades forestales 8130 Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexas</p>	
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA-ASAMBLEA DE SOCIOS	N/A	N/A
REGISTRO MERCANTIL Deberá ser expedido con una antelación no superior de treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, debidamente renovado; además, deberá estar acorde con el objeto y las actividades a contratar. Para el caso de quienes se dedican a la prestación de servicios inherentes a profesiones liberales, que no sean comerciantes no están obligadas a inscribirse en el registro mercantil.	N/A	NUMERAL 7.1.3
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL O SU APODERADO- (CÉDULA AMARILLA	JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA., con Nit 830.087.344-3 Presentan copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal de la sociedad señor José Humberto Castillo Castillo, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.305.644, con fecha de expedición del 15 de octubre de 1982	NUMERAL 7.1.4 CUMPLE



<p>CON HOLOGRAMAS- DECRETO 4969 DE 2011)</p> <p>El Representante Legal que sea natural extranjero deberá presentar copia de la Cédula de Extranjería o Pasaporte expedido por la autoridad competente. En el caso de Proponente Plural, se aportará copia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa</p>		
<p>DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL - FORMULARIO No. 02</p> <p>La forma asociativa deberá constituirse para el presente proceso de selección mediante el Formulario No. 2 Carta Constitución Formas Asociativas, en la cual la participación individual de los unidos o consorciados u otra forma asociativa no podrá ser inferior al 30%</p>	N/A	<p>NUMERAL 7.1.5</p>
<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. Será igual al VEINTE por ciento (20%) del valor total de la oferta económica. Para empresas y/o emprendimientos de mujeres será igual al DIEZ por ciento (10%) del valor de la oferta económica y con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre del proceso y/o hasta la constitución de la garantía única, igualmente debe tener una vigencia desde la presentación de la oferta y</p>	<p>Compañía: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Póliza No. 21-44-101485844- Anexo 0-Antiguo Country-código 21 Fecha de expedición: 25 de noviembre de 2025 Vigencia: Desde el 28 de noviembre de 2025 hasta el 30 de abril de 2026 Valor asegurado: \$44.080.432,90 Indica Objeto: SI Tomador: JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA., con Nit. 830.087.344-3 Beneficiario: Área Metropolitana del Valle de Aburrá con Nit. 890.984.423-3</p> <p>Se efectuó verificación de la póliza en FASECOLDA</p>	<p>NUMERAL 7.1.6 CUMPLE</p>



<p>hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.</p> <p>NOTA 1: En caso de no presentarse esta, acompañada de la oferta, será causal de rechazo de conformidad con la Ley 1882 de 2018.</p>		
<p>CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - FORMULARIO No.3</p> <p>Para personas naturales: Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993, artículo 4° Ley 797 de 2003, el Decreto Ley 2150 de 1995 y Decreto 1273 de 2018; esto es, la planilla de pago a los aportes para la seguridad social en salud y pensiones únicamente como cotizante independiente, adicionalmente si tienen trabajadores a su servicio deberán acreditar, el pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y los parafiscales de ellos, en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente.</p> <p>Para personas jurídicas:</p> <p>Expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley.</p> <p>Por el Representante Legal, cuando de conformidad con la ley no requiera Revisor Fiscal.</p>	<p>JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA., con Nit 830.087.344-3</p> <p>Aportan Formulario No. 3, suscrito por el Representante Legal de la sociedad JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA., con Nit. 830.087.344-3, señor José Humberto Castillo Castillo, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.305.644</p>	<p>NUMERAL 7.1.7 CUMPLE</p>



<p>La certificación requerida deberá tener una expedición no superior a un (1) mes y en todo caso deberá suscribirse por la Revisoría fiscal, cuando se cuente con ella, aun sin estar obligado por la ley. Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar la respectiva certificación</p>		
<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</p> <p>El RUT debe estar en firme, esto es, que NO esté en borrador y para ello, el RUT debe contener la leyenda “COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO”.</p> <p>➤ Las actividades relacionadas en el Registro Único Tributario RUT deberán estar en concordancia a lo establecido en la Resolución 0114 de 2020, expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, las cuales deberán tener relación con el objeto contractual.</p> <p>➤ De igual manera, debe estar inscrito en el Régimen de Responsabilidad del Impuesto sobre las Ventas – IVA</p> <p>➤ Además, debe estar actualizado con las responsabilidades exigidas para dar cumplimiento al deber formal del RUT.</p> <p>➤ En caso de Consorcio y/o Unión Temporal, aportar el respectivo RUT de cada uno de los integrantes de la forma asociativa.</p>	<p>JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA., con Nit 830.087.344-3 Presentan RUT de la empresa JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA., con Nit. 830.087.344-3 con fecha de generación del 3 de noviembre de 2025, responsable de IVA, facturador electrónico</p> <p>Códigos CIUU 7112 7020 0240 8130</p>	<p>NUMERAL 7.1.8</p> <p>CUMPLE</p>



AVAL DE LA PROPUESTA –LA CARTA DE PRESENTACIÓN DEBERÁ ESTAR AVALADA	N/A	NUMERAL -7.1.1 7.1.9 N/A
PODER	NA	NUMERAL 7.1.10
CERTIFICADO DE RESPONSABLES FISCALES LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA., con Nit 830.087.344-3 Se consultan certificados de responsabilidad fiscal, en los cuales se certifica que la sociedad y su representante legal no se encuentran reportados como responsables Fiscales. Se verifica por parte de la Entidad No. de certificados: Certificado Representante Legal No. 79305644251103081348 Certificado de la sociedad No. 8300873443251103081520	NUMERAL 7.1.11 CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA., con Nit 830.087.344-3 Se consultan los certificados de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, en los cuales se certifica que la sociedad y su representante legal no registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Se verifica por parte de la Entidad No. de certificados: Certificado Representante Legal N° 283648236 Certificado sociedad N° 283648248	NUMERAL 7.1.12 CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES Y CERTIFICADO RNMC MEDIDAS CORRECTIVAS LEY 1801 DE 2016 –	JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA., con Nit 830.087.344-3 Se aporta certificado de consulta antecedentes penales y requerimientos judiciales del señor José Humberto Castillo Castillo, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.305.644, representante legal-sin antecedentes ni asuntos pendientes Se presenta certificado RNMC con código interno de validación 125922141 Se presenta certificado RNMC con código interno de validación 127374506	NUMERAL 7.1.13
CERTIFICADO REDAM	JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA., con Nit 830.087.344-3 Se aporta certificado REDAM con la cédula de ciudadanía del representante legal de la sociedad, en el que se certifica que no se encuentra registrado, Fecha de expedición del 28 de noviembre de 2025, código de verificación 7FBPMGV8CW, válido hasta el 26 de junio de 2026	NUMERAL 7.1.14 CUMPLE
DECLARACIÓN JURAMENTADA – MULTAS Y/O SANCIONES - FORMULARIO N° 4. ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA., con Nit 830.087.344-3 Anexan Formulario No. 4. – MULTAS Y/O SANCIONES - Se anexa Formulario No. 4. – MULTAS Y/O SANCIONES, debidamente diligenciado y firmado por el señor José Humberto Castillo Castillo, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.305.644, representante legal de la sociedad JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA., con Nit. 830.087.344-3.	NUMERAL 7.1.15 CUMPLE



REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA., con Nit 830.087.344-3 Expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá sede virtual Fecha de expedición: 4 de noviembre de 2025 Fecha de inscripción: 3 de junio de 2014 Fecha de última renovación: 22 de abril de 2025 Se encuentra clasificada en el RUP como PEQUEÑA EMPRESA Cumple con los códigos UNSPSC: 70151500, 70151800, 70151900, 70161600, 70161700, 77101600, 77101800.	NUMERAL 7.1.16 CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES PARA PROPONENTES EXTRANJEROS	N/A	NUMERAL 7.1.12-PERSONAS JURIDICAS EXTRANJERAS N/A
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN ANEXO No.1	JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA., con Nit 830.087.344-3 -Aportan Anexo No. 1 "Compromiso Anticorrupción" debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal de la sociedad	CUMPLE
CERTIFICADO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES FORMULARIO No. 17	JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA., con Nit 830.087.344-3 -Aportan formulario No. 17 debidamente diligenciado y suscrito por debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal de la sociedad	CUMPLE
COPIA LEGIBLE DE LA LIBRETA MILITAR- Según sea el caso): El proponente deberá allegar con su propuesta fotocopia de su Libreta Militar cuando se trate de personas naturales.	N/A	
<u>CONCEPTO: EL PROPONENTE JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA., con Nit 830.087.344-3. CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURIDICOS. SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE.</u>		

5. PROPONENTE 5: CONSORCIO INTERFORESTAL



PROPONENTE No. 5 La forma asociativa deberá constituirse para el presente proceso de selección mediante el Formulario No. 2 Carta Constitución Formas Asociativas, en la cual la participación individual de los unidos o consorciados u otra forma asociativa no podrá ser inferior al 30%	CONSORCIO INTERFORESTAL ELOHIM INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S. con una participación del 75% JOSÉ ANÍBAL RODRÍGUEZ REINA con una participación del 25%	INCURSA EN CAUSAL DE RECHAZO El numeral 7.1.5. del pliego de condiciones establece, entre otras cosas lo siguiente: "7.1.5. DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL - FORMULARIO No. 02 La forma asociativa deberá constituirse para el presente proceso de selección mediante el Formulario No. 2 Carta Constitución Formas Asociativas, en la cual la participación individual de los unidos o consorciados u otra forma <u>asociativa no podrá ser inferior al 30%</u> , y así lo señalará expresamente, indicando las reglas básicas que lo regirán, independiente que las personas naturales o jurídicas que lo conformen sean las mismas que hayan constituido consorcios o
---	---	---



		<p>uniones temporales para otros procesos. Dichas formas asociativas no podrán ser disueltas ni liquidadas durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba.</p> <p><u>DE ACUERDO CON LO ANTERIOR LA PROPUESTA DEBE RECHAZARSE, DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL numeral 9.5 de del CAPITULO IX CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA QUE A LA LETRA DICE:</u></p> <p>“9.5. Cuando no se cumpla en debida forma con las condiciones técnicas, financieras y/o jurídicas solicitadas en el presente pliego de condiciones en los términos del parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007,</p>
--	--	--



		modificado por la Ley 1882 de 2018.
FECHA DE RECIBO PROPUESTA	1 DE DICIEMBRE DE 2025 DE 2025 a las 12;13 A.M.	NUMERAL 6.1 NUMERAL 6.11 NUMERAL 6.12 CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA-FORMULARIO No. 1 Firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o por el apoderado constituido para el efecto.	<p>Presenta Formulario No. 1.</p> <p>El archivo del formulario No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta es ilegible</p> <div><p>FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA CONCURSO DE MÉRITOS - CM 010 DE 2025</p><p>O TER E TOR AT A A STRAT A R A F A ERA A E TAL O TA LE ARA LA SE RA A TE E TO RESE RA E OS AR REOS ES E ES AT AS ARA L E TO E O L A O ES O E SATOR AS A E TALES</p><p>F</p><p>S ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ S A</p><p>AS TO E</p><p>E A ER ARO A AST AL CONSORCIO INTERFORESTAL</p><p>TER E TOR AT A A STRAT A R A F A ERA A E TAL O TA LE ARA LA SE RA A TE E TO RESE RA E OS AR REOS ES E ES AT AS ARA L E TO E O L A O ES O E SATOR AS A E TALES</p><p>E</p></div>	NUMERAL 7.1.1 NO CUMPLE NO APORTA CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA NO SE REQUIERE PARA SUBSANAR EN TANTO SE ENCUENTRA EN CAUSAL DE RECHAZO DEL NUMERAL 9.5



<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</p> <p>LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA NO PUEDE SER INFERIOR AL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CONTRATO Y SU LIQUIDACIÓN.</p> <p>FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.</p>	<p>ELOHIM INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit. 901.502.316-5</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Valledupar con fecha de expedición del 22 de noviembre de 2025</p> <p>Representante Legal: JAVIER AROCA GUASTUMAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.062.813.135</p> <p>Domicilio: CL 24 32 55 BRR CAMILO TORRES, Agustín-Codazzi, Cesar.</p> <p>Vigencia: La duración de la persona jurídica es indefinida</p> <p>Revisor Fiscal: N/A</p> <p>FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: “(...) <i>quien no tendrá restricciones de quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.. (...)</i>”</p> <p>Número y fecha de matrícula: 182704 del 16 de julio de 2021</p> <p>Fecha de renovación: 21 de marzo de 2025</p> <p>Tamaño de la empresa: Micro empresa</p> <p>CONSULTA EN EL RUES (REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL)</p> <p>El 2 de diciembre de 2025 la Entidad procedió a consultar en el RUES la Matricula del Proponente, en el cual se constató que se encuentra ACTIVA.</p> <p>Actividades CIU:</p> <p>4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil</p> <p>7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica</p> <p>4112 Construcción de edificios no residenciales</p> <p>4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil</p> <p>JOSÉ ANÍBAL RODRÍGUEZ REINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.952.172</p>	<p>NUMERAL 7.1.2</p> <p>CUMPLE</p>
<p>AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA-ASAMBLEA DE SOCIOS</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>REGISTRO MERCANTIL</p> <p>Deberá ser expedido con una antelación no superior de treinta (30)</p>	<p>N/A</p>	<p>NUMERAL 7.1.3</p>



<p>días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, debidamente renovado; además, deberá estar acorde con el objeto y las actividades a contratar.</p> <p>Para el caso de quienes se dedican a la prestación de servicios inherentes a profesiones liberales, que no sean comerciantes no están obligadas a inscribirse en el registro mercantil.</p>		
<p>COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL O SU APODERADO- (CÉDULA AMARILLA CON HOLOGRAMAS- DECRETO 4969 DE 2011)</p> <p>El Representante Legal que sea natural extranjero deberá presentar copia de la Cédula de Extranjería o Pasaporte expedido por la autoridad competente.</p> <p>En el caso de Proponente Plural, se aportará copia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa</p>	<p>ELOHIM INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit. 901.502.316-5 Presentan copia de la cédula de ciudadanía del Representante legal de la sociedad, señor JAVIER AROCA GUASTUMAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.062.813.135, con fecha de expedición del 7 de enero de 2014</p> <p>Presentan copia de la cédula de ciudadanía del señor JOSÉ ANÍBAL RODRÍGUEZ REINA identificado con cédula de ciudadanía No. 17.952.172, , con fecha de expedición del 21 de septiembre de 1982.</p>	<p>NUMERAL 7.1.4 CUMPLE</p>
<p>DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL - FORMULARIO No. 02</p>	<p>Aportan formulario No. 2, con fecha 26 de noviembre de 2025, por medio del cual se conforma el CONSORCIO INTERFORESTAL firmado por el señor JAVIER AROCA GUASTULAMAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.062.813.135 en calidad de representante legal de la sociedad ELOHIM INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit. 901.502.316-</p>	<p>NUMERAL 7.1.5 INCURSA EN CAUSAL DE RECHAZO</p>



<p>La forma asociativa deberá constituirse para el presente proceso de selección mediante el Formulario No. 2 Carta Constitución Formas Asociativas, en la cual la participación individual de los unidos o consorciados u otra forma asociativa no podrá ser inferior al 30%</p>	<p>5 y JOSÉ ANÍBAL RODRÍGUEZ REINA identificado con cédula de ciudadanía No. 17.952.172</p> <p>En el documento se establece: Porcentaje de Participación: ELOHIM INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S. con una participación del 75% JOSÉ ANÍBAL RODRÍGUEZ REINA con una participación del 25%</p> <p>Representante legal principal del consorcio: JAVIER AROCA GUASTULAMAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.062.813.135 Representante legal suplente del consorcio: JORGE MARIO CARRILLO FUENTES, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.146.893 Vigencia del Consorcio: Igual al término de duración del Contrato y dos (2) años más Domicilio del Consorcio: Calle 24 No 32 55, Agustín Codazzi Dirección electrónica: eingenieriaayconstrucciones@gmail.com Teléfono: 3043301010 Ciudad:</p> <p>SE TRAE A COLACIÓN EL CONTENIDO DE UN CONCEPTO DE LA AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, CON NÚMERO DE RADICADO 2201913000008048 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2019, DEL CUAL SE EXTRACTA EL SIGUIENTE CONTENIDO:</p> <p><u>“No es posible, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, y en general del Estatuto General de Contratación Pública, modificar el porcentaje de participación de un consorcio o una unión temporal, una vez presentada la oferta, y menos aún en el término del traslado del informe de evaluación. Variar el porcentaje de participación de un consorcio o unión temporal, con posterioridad al cierre del proceso, no es asunto subsanable, pues implica la modificación o mejoramiento de la oferta, circunstancia prohibida por el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018</u></p>	<p>El numeral 7.1.5. del pliego de condiciones establece, entre otras cosas lo siguiente:</p> <p>“7.1.5. DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL - FORMULARIO No. 02 La forma asociativa deberá constituirse para el presente proceso de selección mediante el Formulario No. 2 Carta Constitución Formas Asociativas, en la cual la participación individual de los unidos o consorciados u otra forma <u>asociativa no podrá ser inferior al 30%</u>, y así lo señalará expresamente, indicando las reglas básicas que lo regirán, independiente que las personas naturales o jurídicas que lo conformen sean las mismas que hayan constituido consorcios o uniones temporales para otros procesos. Dichas formas asociativas no</p>
---	---	--



		<p>podrán ser disueltas ni liquidadas durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba.</p> <p>DE ACUERDO CON LO ANTERIOR LA PROPUESTA DEBE RECHAZARSE, DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL numeral 9.5 de del CAPITULO IX CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA QUE A LA LETRA DICE:</p> <p>“9.5. Cuando no se cumpla en debida forma con las condiciones técnicas, financieras y/o jurídicas solicitadas en el presente pliego de condiciones en los términos del parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 1882 de 2018..”</p>
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. Será igual al VEINTE por ciento (20%) del valor total de la oferta económica. Para empresas y/o emprendimientos de mujeres será igual al DIEZ por ciento (10%)	Compañía: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Póliza No. 53-44-101041801 – Anexo 0 – AGENCIA MONTERIA Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 Vigencia: Desde el 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA EL 28 DE MARZO DE 2026 Valor asegurado: \$44.080.432,90 Indica Objeto: SI	NUMERAL 7.1.6 CUMPLE



<p>del valor de la oferta económica y con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre del proceso y/o hasta la constitución de la garantía única, igualmente debe tener una vigencia desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.</p> <p>NOTA 1: En caso de no presentarse esta, acompañada de la oferta, será causal de rechazo de conformidad con la Ley 1882 de 2018.</p>	<p>Tomador: CONSORCIO INTERFORESTAL ELOHIM INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S. con una participación del 75% JOSÉ ANÍBAL RODRÍGUEZ REINA con una participación del 25%} Beneficiario: Área Metropolitana del Valle de Aburrá con Nit. 890.984.423-3</p> <p>Se efectuó verificación de la póliza en FASECOLDA</p>	
<p>CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - FORMULARIO No.3</p> <p>Para personas naturales: Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993, artículo 4° Ley 797 de 2003, el Decreto Ley 2150 de 1995 y Decreto 1273 de 2018; esto es, la planilla de pago a los aportes para la seguridad social en salud y pensiones únicamente como cotizante independiente, adicionalmente si tienen trabajadores a su servicio deberán acreditar, el pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y los parafiscales de ellos, en los casos que se requiera de</p>	<p>ELOHIM INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit. 901.502.316-5</p> <p>Aportan Formulario No. 3, suscrito por el representante legal de la sociedad señor JAVIER AROCA GUASTULAMAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.062.813.135</p> <p>JOSÉ ANÍBAL RODRÍGUEZ REINA identificado con cédula de ciudadanía No. 17.952.172 Aportan Formulario No. 3, suscrito por el señor José Aníbal Rodríguez Reina. NO APORTA LA PLANILLA DE PAGO DE LOS APORTES A PARA LA SEGURIDAD SOCIAL</p>	<p>NUMERAL 7.1.7</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>NO APORTA LA PLANILLA DE PAGO DE LOS APORTES A PARA LA SEGURIDAD SOCIAL DEL SEÑOR JOSÉ ANÍBAL RODRÍGUEZ REINA</p> <p>NO SE REQUIERE PARA SUBSANAR EN TANTO SE ENCUENTRAN INCURSOS EN CAUSAL DE RECHAZO DEL NUMERAL 9.5</p>



<p>conformidad con la normatividad vigente.</p> <p>Para personas jurídicas:</p> <p>Expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley.</p> <p>Por el Representante Legal, cuando de conformidad con la ley no requiera Revisor Fiscal.</p> <p>La certificación requerida deberá tener una expedición no superior a un (1) mes y en todo caso deberá suscribirse por la Revisoría fiscal, cuando se cuente con ella, aun sin estar obligado por la ley. Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar la respectiva certificación</p>		
<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</p> <p>El RUT debe estar en firme, esto es, que NO esté en borrador y para ello, el RUT debe contener la leyenda "COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO".</p> <p>➤ Las actividades relacionadas en el Registro Único Tributario RUT deberán estar en concordancia a lo establecido en la Resolución 0114 de 2020, expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, las cuales deberán tener relación con el objeto contractual.</p>	<p>ELOHIM INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit. 901.502.316-5</p> <p>Presentan RUT de la empresa ELOHIM INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit. 901.502.316-5, con fecha de generación del 23 de septiembre de 2025</p> <p>Códigos CIUU</p> <p>4290 7112 4111 4112</p> <p>JOSÉ ANÍBAL RODRÍGUEZ REINA identificado con cédula de ciudadanía No. 17.952.172</p> <p>Presentan RUT del señor José Aníbal Rodríguez Reina, con fecha de generación del 17 de octubre de 2024 responsable de IVA, facturador electrónico</p> <p>Código CIUU</p> <p>7112 4210 4220</p>	<p>NUMERAL 7.1.8</p> <p>CUMPLE</p>



<p>➤ De igual manera, debe estar inscrito en el Régimen de Responsabilidad del Impuesto sobre las Ventas – IVA</p> <p>➤ Además, debe estar actualizado con las responsabilidades exigidas para dar cumplimiento al deber formal del RUT.</p> <p>➤ En caso de Consorcio y/o Unión Temporal, aportar el respectivo RUT de cada uno de los integrantes de la forma asociativa.</p>	4663 2142	
AVAL DE LA PROPUESTA –LA CARTA DE PRESENTACIÓN DEBERÁ ESTAR AVALADA	N/A	NUMERAL -7.1.1 7.1.9 N/A
PODER	NA	NUMERAL 7.1.10
CERTIFICADO DE RESPONSABLES FISCALES LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	<p>ELOHIM INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit. 901.502.316-5 Se consultan certificados de responsabilidad fiscal, en los cuales se certifica que la sociedad y su representante legal no se encuentran reportados como responsables Fiscales. Se verifica por parte de la Entidad No. de certificados: Certificado Representante Legal No. 1062813135251125010002 Certificado de la sociedad No. 9015023165251125010017</p> <p>JOSÉ ANÍBAL RODRÍGUEZ REINA identificado con cédula de ciudadanía No. 17.952.172 Se consultan certificados de responsabilidad fiscal, en los cuales se certifica que la sociedad y su representante legal no se encuentran reportados como responsables Fiscales. Se verifica por parte de la Entidad No. de certificados: Certificado Representante Legal No. 17952172251125010010</p>	NUMERAL 7.1.11 CUMPLE



CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ELOHIM INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit. 901.502.316-5 Se consultan los certificados de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, en los cuales se certifica que la sociedad y su representante legal no registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Se verifica por parte de la Entidad No. de certificados: Certificado Representante Legal N° 284908475 Certificado sociedad N°284908465 JOSÉ ANÍBAL RODRÍGUEZ REINA identificado con cédula de ciudadanía No. 17.952.172 Se consultan los certificados de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, en los cuales se certifica que no registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Se verifica por parte de la Entidad No. de certificados: Certificado Representante Legal N° 284908481	NUMERAL 7.1.12 CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES Y CERTIFICADO RNMC MEDIDAS CORRECTIVAS LEY 1801 DE 2016 –	ELOHIM INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit. 901.502.316-5 Se aporta certificado de consulta antecedentes penales y requerimientos judiciales del señor JAVIER AROCA GUASTUMAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.062.813.135, representante legal-sin antecedentes ni asuntos pendientes Se presenta certificado RNMC con código interno de validación 127326980 JOSÉ ANÍBAL RODRÍGUEZ REINA identificado con cédula de ciudadanía No. 17.952.172 Se aporta certificado de consulta antecedentes penales y requerimientos judiciales -sin antecedentes ni asuntos pendientes Se presenta certificado RNMC con código interno de validación 127327009	NUMERAL 7.1.13
CERTIFICADO REDAM	ELOHIM INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit. 901.502.316-5 Se aporta certificado REDAM con la cédula de ciudadanía del representante legal en el que se certifica que no se encuentra registrado, Fecha de expedición del 24 de noviembre de 2025, código de verificación QJCWP6Y38H, válido hasta el 22 de febrero de 2026 JOSÉ ANÍBAL RODRÍGUEZ REINA identificado con cédula de ciudadanía No. 17.952.172 Se aporta certificado REDAM con la cédula de ciudadanía en el que se certifica que no se encuentra registrado, Fecha de expedición del 24 de noviembre de 2025, código de verificación ZWJ1643CKN, válido hasta el 22 de febrero de 2026,	NUMERAL 7.1.14 CUMPLE
DECLARACIÓN JURAMENTADA – MULTAS Y/O SANCIONES	ELOHIM INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit. 901.502.316-Anexan Formulario No. 4. – MULTAS Y/O SANCIONES	NUMERAL 7.1.15



FORMULARIO N° 4. ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	<p>-Aportan debidamente diligenciado y firmado por el señor JAVIER AROCA GUASTUMAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.062.813.135,</p> <p>JOSÉ ANÍBAL RODRÍGUEZ REINA identificado con cédula de ciudadanía No. 17.952.172 Formulario No. 4. – MULTAS Y/O SANCIONES</p> <p>-Aportan debidamente diligenciado y firmado por el señor OSÉ ANÍBAL RODRÍGUEZ REINA identificado con cédula de ciudadanía No. 17.952.172</p>	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	<p>ELOHIM INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit. 901.502.316-5 Expedido por la Cámara de Comercio de Valledupar Fecha de expedición: 22 de noviembre de 2025 Fecha de inscripción: 8 de febrero de 2022 Fecha de última renovación: 16 de mayo de 2025 Se encuentra clasificada en el RUP como microempresa Cumple con los códigos UNSPSC: 70151800, 70161600, 70161700, 77101600, 77101800</p> <p>JOSÉ ANÍBAL RODRÍGUEZ REINA identificado con cédula de ciudadanía No. 17.952.172 Expedido por la Cámara de Comercio de Valledupar Fecha de expedición: 4 de noviembre de 2025 Fecha de inscripción: 14 de mayo de 2015 Fecha de última renovación: 28 de abril de 2025 Se encuentra clasificada en el RUP como microempresa Cumple con los códigos UNSPSC: 70151800, 77101600, 77101800.</p>	NUMERAL 7.1.16 CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES PARA PROPONENTES EXTRANJEROS	N/A	NUMERAL 7.1.12-PERSONAS JURIDICAS EXTRANJERAS N/A
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN ANEXO No.1	<p>ELOHIM INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit. 901.502.316-5</p> <p>-NO APORTAN ANEXO No. 1 SUSCRITO A NOMBRE DE LA SOCIEDAD ELOHIM INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S.</p> <p>JOSÉ ANÍBAL RODRÍGUEZ REINA identificado con cédula de ciudadanía No. 17.952.172</p> <p>-NO APORTAN ANEXO No.1 SUSCRITO POR EL SEÑOR JOSÉ ANÍBAL RODRÍGUEZ REINA</p> <p>-APORTAN ANEXO No. 1 SUSCRITO A NOMBRE DEL CONSORCIO</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO APORTAN ANEXO No. 1 SUSCRITO POR EL SEÑOR JAVIER AROCA GUASTUMAL A NOMBRE DE LA SOCIEDAD ELOHIM INGENIERIA</p>



		<p>&CONSTRUCCIONES S.A.S. Y TAMPOCO LO APORTAN POR EL SEÑOR JOSÉ ANÍBAL RODRÍGUEZ REINA.</p> <p>NO SE LES REQUIERE EN TANTO SE ENCUENTRAN INCURSOS EN CAUSAL DE RECHAZO NUMERAL 9.5</p>
<p>CERTIFICADO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES FORMULARIO No. 17</p>	<p>ELOHIM INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit. 901.502.316-5 -APORTAN CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO</p> <p>JOSÉ ANÍBAL RODRÍGUEZ REINA identificado con cédula de ciudadanía No. 17.952.172. NO APORTAN CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES SUSCRITO POR EL SEÑOR JOSÉ ANÍBAL</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO APORTAN FORMULARIO No. 17 SUSCRITO POR EL SEÑOR JOSÉ ANÍBAL RODRÍGUEZ REINA.</p> <p>NO SE LES REQUIERE EN TANTO SE ENCUENTRAN INCURSOS EN CAUSAL DE RECHAZO DEL NUMERAL 9.5</p>
<p>COPIA LEGIBLE DE LA LIBRETA MILITAR- Según sea el caso):</p> <p>El proponente deberá allegar con su propuesta fotocopia de su Libreta Militar cuando se trate de personas naturales.</p>	N/A	
<p><u>CONCEPTO: EL PROPONENTE CONSORCIO INTERFORESTAL, SE ENCUENTRA INCURSO EN CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, NUMERAL 9.5 DEL PLIEGO DE CONDICIONES. ADICIONALMENTE TAMPOCO APORTARON</u></p>		



-CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA
-LA PLANILLA DE PAGO DE LOS APORTES A PARA LA SEGURIDAD SOCIAL DEL SEÑOR JOSÉ ANÍBAL RODRÍGUEZ REINA
-ANEXO No. 1 SUSCRITO POR EL SEÑOR JAVIER AROCA GUASTUMAL A NOMBRE DE LA SOCIEDAD ELOHIM INGENIERIA &CONSTRUCCIONES S.A.S. Y TAMPOCO LO APORTAN POR EL SEÑOR JOSÉ ANÍBAL RODRÍGUEZ REINA.
-FORMULARIO No. 17 SUSCRITO POR EL SEÑOR JOSÉ ANÍBAL RODRÍGUEZ REINA.

6. PROPONENTE 6: BIOTA S.A.S.

PROPONENTE No.6 La forma asociativa deberá constituirse para el presente proceso de selección mediante el Formulario No. 2 Carta Constitución Formas Asociativas, en la cual la participación individual de los unidos o consorciados u otra forma asociativa no podrá ser inferior al 30%	BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.	
FECHA DE RECIBO PROPUESTA	1 DE DICIEMBRE DE 2025 a las 8:16 A.M.	NUMERAL 6.1 NUMERAL 6.11 NUMERAL 6.12 CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA-FORMULARIO No. 1 Firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o por el apoderado constituido para el efecto.	Presenta Formulario No. 1. Suscrito por el representante legal de la sociedad señor ESTEBAN GAVIRIA GALLEGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.466.630.	NUMERAL 7.1.1 CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA NO PUEDE SER INFERIOR AL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CONTRATO Y SU LIQUIDACIÓN.	BIOTA CONSULTING GROUP SAS., con Nit 900.735.297-1 Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, con fecha 5 de noviembre de 2025 Representante Legal: ESTEBAN GAVIRIA GALLEGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.466.630 Domicilio: Carrera 65 D 32 E 32 Medellín Vigencia: La duración de la persona jurídica es indefinida	NUMERAL 7.1.2 CUMPLE



<p>FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.</p>	<p>Revisor Fiscal: N/A Objeto Social: Cumple con las exigencias del pliego de condiciones. FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: “(...)El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía.(...)” Número y fecha de matrícula: 21-513251-12 del 27 de mayo de 2014 Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025 Tamaño de la empresa: Micro CONSULTA EN EL RUES (REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL) El 2 de diciembre de 2025 la Entidad procedió a consultar en el RUES la Matrícula del Proponente, en el cual se constató que se encuentra ACTIVA.</p> <p>AL REVISAR EL RUES NO SE ENCUENTRA INFORMACION RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA SOCIEDAD. NI DATOS RELACIONADOS CON LA FECHA DE INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN DE LA MATRICULA</p> <p>Actividades CIIU: 7490 4390 7112 4290</p>	
<p>AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA-ASAMBLEA DE SOCIOS</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>REGISTRO MERCANTIL</p> <p>Deberá ser expedido con una antelación no superior de treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, debidamente renovado; además, deberá estar acorde con el objeto y las actividades a contratar.</p> <p>Para el caso de quienes se dedican a la prestación de servicios inherentes a profesiones liberales, que no sean</p>	<p>N/A</p>	<p>NUMERAL 7.1.3</p>



comerciantes no están obligadas a inscribirse en el registro mercantil.		
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL O SU APODERADO- (CÉDULA AMARILLA CON HOLOGRAMAS- DECRETO 4969 DE 2011) El Representante Legal que sea natural extranjero deberá presentar copia de la Cédula de Extranjería o Pasaporte expedido por la autoridad competente. En el caso de Proponente Plural, se aportará copia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa	BIOTA CONSULTING GROUP SAS., con Nit 900.735.297-1 Presentan copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal de la sociedad señor ESTEBAN GAVIRIA GALLEGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.466.630, con fecha de expedición del 10 de noviembre de 2005	NUMERAL 7.1.4 CUMPLE
DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL - FORMULARIO No. 02 La forma asociativa deberá constituirse para el presente proceso de selección mediante el Formulario No. 2 Carta Constitución Formas Asociativas, en la cual la participación individual de los unidos o consorciados u otra forma asociativa no podrá ser inferior al 30%	N/A	NUMERAL 7.1.5
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. Será igual al VEINTE por ciento (20%) del valor total de la oferta económica. Para empresas y/o emprendimientos de mujeres será igual	Compañía: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Póliza No. 33-44-101269961- Anexo 0-CALLE 100 Fecha de expedición: 25 de noviembre de 2025 Vigencia: Desde el 28 de noviembre de 2025 hasta el 8 de marzo de 2026 Valor asegurado: \$44.080.432,90	NUMERAL 7.1.6 CUMPLE



<p>al DIEZ por ciento (10%) del valor de la oferta económica y con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre del proceso y/o hasta la constitución de la garantía única, igualmente debe tener una vigencia desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.</p> <p>NOTA 1: En caso de no presentarse esta, acompañada de la oferta, será causal de rechazo de conformidad con la Ley 1882 de 2018.</p>	<p>Indica Objeto: SI</p> <p>Tomador: BIOTA CONSULTING GROUP SAS., con Nit 900.735.297-1</p> <p>Beneficiario: Área Metropolitana del Valle de Aburrá con Nit. 890.984.423-3</p> <p>Se efectuó verificación de la póliza en FASECOLDA</p>	
<p>CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - FORMULARIO No.3</p> <p>Para personas naturales: Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993, artículo 4° Ley 797 de 2003, el Decreto Ley 2150 de 1995 y Decreto 1273 de 2018; esto es, la planilla de pago a los aportes para la seguridad social en salud y pensiones únicamente como cotizante independiente, adicionalmente si tienen trabajadores a su servicio deberán acreditar, el pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y los parafiscales de ellos, en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente.</p> <p>Para personas jurídicas:</p>	<p>BIOTA CONSULTING GROUP SAS., con Nit 900.735.297-1</p> <p>Aportan Formulario No. 3, suscrito por el Representante Legal de la sociedad señor ESTEBAN GAVIRIA GALLEGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.466.630</p>	<p>NUMERAL 7.1.7 CUMPLE</p>



<p>Expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley.</p> <p>Por el Representante Legal, cuando de conformidad con la ley no requiera Revisor Fiscal.</p> <p>La certificación requerida deberá tener una expedición no superior a un (1) mes y en todo caso deberá suscribirse por la Revisoría fiscal, cuando se cuente con ella, aun sin estar obligado por la ley. Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar la respectiva certificación</p>		
<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</p> <p>El RUT debe estar en firme, esto es, que NO esté en borrador y para ello, el RUT debe contener la leyenda “COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO”.</p> <p>➤Las actividades relacionadas en el Registro Único Tributario RUT deberán estar en concordancia a lo establecido en la Resolución 0114 de 2020, expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, las cuales deberán tener relación con el objeto contractual.</p> <p>➤De igual manera, debe estar inscrito en el Régimen de Responsabilidad del Impuesto sobre las Ventas – IVA</p>	<p>BIOTA CONSULTING GROUP SAS., con Nit 900.735.297-1</p> <p>Presentan RUT de la empresa BIOTA CONSULTING GROUP SAS., con Nit 900.735.297-1, con fecha de generación del 11 de agosto de 2025, responsable de IVA, facturador electrónico</p> <p>Códigos CIUU</p> <p>7490 4290 4220</p>	<p>NUMERAL 7.1.8</p> <p>CUMPLE</p>



<p>➤ Además, debe estar actualizado con las responsabilidades exigidas para dar cumplimiento al deber formal del RUT.</p> <p>➤ En caso de Consorcio y/o Unión Temporal, aportar el respectivo RUT de cada uno de los integrantes de la forma asociativa.</p>		
AVAL DE LA PROPUESTA –LA CARTA DE PRESENTACIÓN DEBERÁ ESTAR AVALADA	N/A	NUMERAL -7.1.1 7.1.9 N/A
PODER	NA	NUMERAL 7.1.10
CERTIFICADO DE RESPONSABLES FISCALES LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	<p>BIOTA CONSULTING GROUP SAS., con Nit 900.735.297-1</p> <p>Se consultan los certificados de Responsables Fiscales, en los cuales se certifica que la sociedad y su representante legal no registran antecedentes vigentes.</p> <p>Se verifica por parte de la Entidad No. de certificados: Certificado Representante Legal N° 1128466630251126083514 Certificado sociedad N° 9007352971251126083332</p>	NUMERAL 7.1.11 CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	<p>BIOTA CONSULTING GROUP SAS., con Nit 900.735.297-1</p> <p>Se consultan los certificados de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, en los cuales se certifica que la sociedad y su representante legal no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.</p> <p>Se verifica por parte de la Entidad No. de certificados: Certificado Representante Legal N° 285013057 Certificado sociedad N° 285009286</p>	NUMERAL 7.1.12 CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES Y CERTIFICADO RNMC MEDIDAS CORRECTIVAS LEY 1801 DE 2016 –	<p>BIOTA CONSULTING GROUP SAS., con Nit 900.735.297-1</p> <p>Se aporta certificado de consulta antecedentes penales y requerimientos judiciales del señor ESTEBAN GAVIRIA GALLEG0, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.466.630, representante legal-sin antecedentes ni asuntos pendientes</p> <p>Se presenta certificado RNMC con código interno de validación 127530311</p>	NUMERAL 7.1.13
CERTIFICADO REDAM	<p>BIOTA CONSULTING GROUP SAS., con Nit 900.735.297-1</p> <p>Se aporta certificado REDAM con la cédula de ciudadanía del representante legal de la sociedad, en el que se certifica que no se encuentra registrado, Fecha de expedición del 2 de octubre de 2025, código de verificación 2RFPKBQHAU, válido hasta el 31 de diciembre de 2025</p>	NUMERAL 7.1.14 CUMPLE



DECLARACIÓN JURAMENTADA – MULTAS Y/O SANCIONES - FORMULARIO N° 4. ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	BIOTA CONSULTING GROUP SAS., con Nit 900.735.297-1 Anexan Formulario No. 4. – MULTAS Y/O SANCIONES - Se anexa Formulario No. 4. – MULTAS Y/O SANCIONES, debidamente diligenciado y firmado por el señor ESTEBAN GAVIRIA GALLEG0, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.466.630, representante legal de la sociedad	NUMERAL 7.1.15 CUMPLE
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	BIOTA CONSULTING GROUP SAS., con Nit 900.735.297-1 Expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia Fecha de expedición: 5 de noviembre de 2025 Fecha de inscripción: 18 de agosto de 2020 Fecha de última renovación: 24 de abril de 2025 Se encuentra clasificada en el RUP como micro Cumple con los códigos UNSPSC: 70151500, 70151800, 70151900, 70161600, 70161700, 77101600, 77101800.	NUMERAL 7.1.16 CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES PARA PROPONENTES EXTRANJEROS	N/A	NUMERAL 7.1.12-PERSONAS JURIDICAS EXTRANJERAS N/A
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN ANEXO No.1	BIOTA CONSULTING GROUP SAS., con Nit 900.735.297-1 -Aportan Anexo No. 1 “Compromiso Anticorrupción” debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal de la sociedad	CUMPLE
CERTIFICADO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES FORMULARIO No. 17	BIOTA CONSULTING GROUP SAS., con Nit 900.735.297-1 -Aportan formulario No. 17 debidamente diligenciado y suscrito por debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal de la sociedad	CUMPLE
COPIA LEGIBLE DE LA LIBRETA MILITAR- Según sea el caso): El proponente deberá allegar con su propuesta fotocopia de su Libreta Militar cuando se trate de personas naturales.	N/A	
<u>CONCEPTO: EL PROPONENTE BIOTA CONSULTING GROUP SAS., con Nit 900.735.297-1. CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURIDICOS. SE ENCUENTRA HABILITADO JURIDICAMENTE.</u>		



7. PROPONENTE 7: EMC2 INGENIERIA S.A.S.

PROponente No.7 La forma asociativa deberá constituirse para el presente proceso de selección mediante el Formulario No. 2 Carta Constitución Formas Asociativas, en la cual la participación individual de los unidos o consorciados u otra forma asociativa no podrá ser inferior al 30%	EMC2 INGENIERIA S.A.S.	
FECHA DE RECIBO PROPUESTA	1 DE DICIEMBRE DE 2025 a las 9:00 A.M.	NUMERAL 6.1 NUMERAL 6.11 NUMERAL 6.12 CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA-FORMULARIO No. 1 Firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o por el apoderado constituido para el efecto.	Presenta Formulario No. 1. Suscrito por el representante legal de la sociedad señor EDINSON SUAZA HENDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.251.099	NUMERAL 7.1.1 CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA NO PUEDE SER INFERIOR AL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CONTRATO Y SU LIQUIDACIÓN. FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS ANTERIORES	EMC2 INGENIERIA S.A.S. con Nit 900.907.275-7 Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Huila, con fecha 11 de noviembre de 2025 Representante Legal: EDINSON SUAZA HENDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.251.099 Domicilio: CR 7 #8 -18, Neiva - Huila Vigencia: La duración de la persona jurídica es indefinida Revisor Fiscal: N/A Objeto Social: Cumple con las exigencias del pliego de condiciones. FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: “(...)El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal y su suplente.(...)” Número y fecha de matrícula: 274597 del 09 de noviembre de 2015	NUMERAL 7.1.2 CUMPLE



<p>A LA FECHA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.</p>	<p>Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025 Tamaño de la empresa: Micro empresa</p> <p>CONSULTA EN EL RUES (REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL) El 2 de diciembre de 2025 la Entidad procedió a consultar en el RUES la Matricula del Proponente, en el cual se constató que se encuentra ACTIVA.</p> <p>AL REVISAR EL RUES NO SE ENCUENTRA INFORMACION RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA SOCIEDAD. NI DATOS RELACIONADOS CON LA FECHA DE INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN DE LA MATRICULA</p> <p>Actividades CIIU: 4290 7111 4653 4663</p>	
<p>AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA-ASAMBLEA DE SOCIOS</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>REGISTRO MERCANTIL Deberá ser expedido con una antelación no superior de treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, debidamente renovado; además, deberá estar acorde con el objeto y las actividades a contratar.</p> <p>Para el caso de quienes se dedican a la prestación de servicios inherentes a profesiones liberales, que no sean comerciantes no están obligadas a inscribirse en el registro mercantil.</p>	<p>N/A</p>	<p>NUMERAL 7.1.3</p>
<p>COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL O</p>	<p>EMC2 INGENIERIA S.A.S. con Nit 900.907.275-7</p>	<p>NUMERAL 7.1.4</p>



<p>PERSONA NATURAL O SU APODERADO- (CÉDULA AMARILLA CON HOLOGRAMAS- DECRETO 4969 DE 2011)</p> <p>El Representante Legal que sea natural extranjero deberá presentar copia de la Cédula de Extranjería o Pasaporte expedido por la autoridad competente.</p> <p>En el caso de Proponente Plural, se aportará copia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa</p>	<p>Presentan copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal de la sociedad señor EDINSON SUAIZA HENDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.251.099, con fecha de expedición del 2 de marzo de 2009</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL - FORMULARIO No. 02</p> <p>La forma asociativa deberá constituirse para el presente proceso de selección mediante el Formulario No. 2 Carta Constitución Formas Asociativas, en la cual la participación individual de los unidos o consorciados u otra forma asociativa no podrá ser inferior al 30%</p>	<p>N/A</p>	<p>NUMERAL 7.1.5</p>
<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. Será igual al VEINTE por ciento (20%) del valor total de la oferta económica. Para empresas y/o emprendimientos de mujeres será igual al DIEZ por ciento (10%) del valor de la oferta económica y con una vigencia de noventa (90) días</p>	<p>Compañía: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Póliza No. 61-44-101062363- Anexo 0-AGENCIA MANDATARIA NEIVA Fecha de expedición: 27 de noviembre de 2025 Vigencia: Desde el 1 de diciembre de 2025 hasta el 10 de marzo de 2026 Valor asegurado: \$44.080.432,90 Indica Objeto: SI Tomador: EMC2 INGENIERIA S.A.S. con Nit 900.907.275-7</p>	<p>NUMERAL 7.1.6 CUMPLE</p>



<p>contados a partir del cierre del proceso y/o hasta la constitución de la garantía única, igualmente debe tener una vigencia desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. NOTA 1: En caso de no presentarse esta, acompañada de la oferta, será causal de rechazo de conformidad con la Ley 1882 de 2018.</p>	<p>Beneficiario: Área Metropolitana del Valle de Aburrá con Nit. 890.984.423-3</p> <p>Se efectuó verificación de la póliza en FASECOLDA</p>	
<p>CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - FORMULARIO No.3</p> <p>Para personas naturales: Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993, artículo 4° Ley 797 de 2003, el Decreto Ley 2150 de 1995 y Decreto 1273 de 2018; esto es, la planilla de pago a los aportes para la seguridad social en salud y pensiones únicamente como cotizante independiente, adicionalmente si tienen trabajadores a su servicio deberán acreditar, el pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y los parafiscales de ellos, en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente.</p> <p>Para personas jurídicas:</p>	<p>EMC2 INGENIERIA S.A.S. con Nit 900.907.275-7</p> <p>Aportan Formulario No. 3, suscrito por el Representante Legal de la sociedad señor EDINSON SUAZA HENDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.251.099</p>	<p>NUMERAL 7.1.7 CUMPLE</p>



<p>Expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley.</p> <p>Por el Representante Legal, cuando de conformidad con la ley no requiera Revisor Fiscal.</p> <p>La certificación requerida deberá tener una expedición no superior a un (1) mes y en todo caso deberá suscribirse por la Revisoría fiscal, cuando se cuente con ella, aun sin estar obligado por la ley. Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar la respectiva certificación</p>		
<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</p> <p>El RUT debe estar en firme, esto es, que NO esté en borrador y para ello, el RUT debe contener la leyenda “COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO”.</p> <p>➤ Las actividades relacionadas en el Registro Único Tributario RUT deberán estar en concordancia a lo establecido en la Resolución 0114 de 2020, expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, las cuales deberán tener relación con el objeto contractual.</p> <p>➤ De igual manera, debe estar inscrito en el Régimen de Responsabilidad del Impuesto sobre las Ventas – IVA</p>	<p>EMC2 INGENIERIA S.A.S. con Nit 900.907.275-7</p> <p>Presentan RUT de la empresa EMC2 INGENIERIA S.A.S. con Nit 900.907.275-7, con fecha de generación del 12 de junio de 2025, responsable de IVA, facturador electrónico</p> <p>Códigos CIUU</p> <p>7112 4290 4620 4663</p>	<p>NUMERAL 7.1.8</p> <p>CUMPLE</p>



<p>➤ Además, debe estar actualizado con las responsabilidades exigidas para dar cumplimiento al deber formal del RUT.</p> <p>➤ En caso de Consorcio y/o Unión Temporal, aportar el respectivo RUT de cada uno de los integrantes de la forma asociativa.</p>		
AVAL DE LA PROPUESTA –LA CARTA DE PRESENTACIÓN DEBERÁ ESTAR AVALADA	N/A	NUMERAL -7.1.1 7.1.9 N/A
PODER	NA	NUMERAL 7.1.10
CERTIFICADO DE RESPONSABLES FISCALES LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	<p>EMC2 INGENIERIA S.A.S. con Nit 900.907.275-7</p> <p>Se consultan los certificados de Responsables Fiscales, en los cuales se certifica que la sociedad y su representante legal no registran antecedentes vigentes.</p> <p>Se verifica por parte de la Entidad No. de certificados:</p> <p>Certificado Representante Legal N° 1075251099251111115042</p> <p>Certificado sociedad N° 9009072757251111114959</p>	<p>NUMERAL 7.1.11</p> <p>CUMPLE</p>



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	EMC2 INGENIERIA S.A.S. con Nit 900.907.275-7 Se consultan los certificados de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, en los cuales se certifica que la sociedad y su representante legal no registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Se verifica por parte de la Entidad No. de certificados: Certificado Representante Legal N° 284199532 Certificado sociedad N° 284199085	NUMERAL 7.1.12 CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES Y CERTIFICADO RNMC MEDIDAS CORRECTIVAS LEY 1801 DE 2016 –	EMC2 INGENIERIA S.A.S. con Nit 900.907.275-7 Se aporta certificado de consulta antecedentes penales y requerimientos judiciales del señor EDINSON SUAIZA HENDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.251.099, representante legal-sin antecedentes ni asuntos pendientes Se presenta certificado RNMC con código interno de validación 126401774	NUMERAL 7.1.13
CERTIFICADO REDAM	EMC2 INGENIERIA S.A.S. con Nit 900.907.275-7 Se aporta certificado REDAM con la cédula de ciudadanía del representante legal de la sociedad, en el que se certifica que no se encuentra registrado, Fecha de expedición del 11 de noviembre de 2025, código de verificación U4NPGDZLFW, válido hasta el 9 de febrero de 2026	NUMERAL 7.1.14 CUMPLE
DECLARACIÓN JURAMENTADA – MULTAS Y/O SANCIONES - FORMULARIO N° 4. ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	EMC2 INGENIERIA S.A.S. con Nit 900.907.275-7 Anexan Formulario No. 4. – MULTAS Y/O SANCIONES - Se anexa Formulario No. 4. – MULTAS Y/O SANCIONES, debidamente diligenciado y firmado por el señor EDINSON SUAIZA HENDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.251.099, representante legal de la sociedad	NUMERAL 7.1.15 CUMPLE
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	EMC2 INGENIERIA S.A.S. con Nit 900.907.275-7 Expedido por la Cámara de Comercio del Huila Fecha de expedición: 11 de noviembre de 2025 Fecha de inscripción: 4 de diciembre de 2015 Fecha de última renovación: 24 de abril de 2025 Se encuentra clasificada en el RUP como microempresa Cumple con los códigos UNSPSC: 70151500, 70151800, 70151900, 70161600, 70161700, 77101600, 77101800.	NUMERAL 7.1.16 CUMPLE



REQUISITOS HABILITANTES PARA PROPONENTES EXTRANJEROS	N/A	NUMERAL 7.1.12-PERSONAS JURIDICAS EXTRANJERAS N/A
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN ANEXO No.1	EMC2 INGENIERIA S.A.S. con Nit 900.907.275-7 -Aportan Anexo No. 1 “Compromiso Anticorrupción” debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal de la sociedad	CUMPLE
CERTIFICADO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES FORMULARIO No. 17	EMC2 INGENIERIA S.A.S. con Nit 900.907.275-7 -NO APORTAN FORMULARIO No. 17 DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL	INCURSO EN CAUSAL DE RECHAZO DENTRO DE LA ETAPA DE SUBSANACION SE REQUIRIÓ AL PROPONENTE PARA QUE APORTARA EL FORMULARIO No. 17 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL. AL REVISAR EL DOCUMENTO DE SUBSANACION INCORPORADO POR EL PROPONENTE EN SECOP, SI BIEN EN EL DOCUMENTO INICIAL REMISORIO LO RELACIONAN COMO APORTADO, LO CIERTO ES QUE NO SE EVIDENCIA SU

		<p>INCORPORACION EN LOS ANEXOS APORTADOS POR EL PROPONENTE DENTRO DE LA SUBSANACIÓN.</p> <p>POR LO ANTERIOR LA PROPUESTA SE ENCUENTRA INCURSA EN CAUSAL DE RECHAZO DEL CAPÍTULO IX DEL PLIEGO DE CONDICIONES</p> <p>9.3. Cuando el Proponente habiendo sido requerido por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá para aportar documentos, suministrar información o realizar aclaraciones, no los allegue en los términos del presente pliego de condiciones y el párrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 1882 de 2018, o habiéndolos aportado, no esté acorde con las exigencias establecidas en el pliego de condiciones.</p>
--	--	---



COPIA LEGIBLE DE LA LIBRETA MILITAR- Según sea el caso): El proponente deberá allegar con su propuesta fotocopia de su Libreta Militar cuando se trate de personas naturales.	N/A	
<p><u>CONCEPTO: EL PROPONENTE EMC2 INGENIERIA S.A.S. con Nit 900.907.275-7. SE ENCUENTRA INCURSO EN CAUSAL DE RECHAZO DENTRO DE LA ETAPA DE SUBSANACION SE REQUIRIÓ AL PROPONENTE PARA QUE APORTARA EL FORMULARIO No. 17 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL. AL REVISAR EL DOCUMENTO DE SUBSANACION INCORPORADO POR EL PROPONENTE EN SECOP, SI BIEN EN EL DOCUMENTO INICIAL REMISORIO LO RELACIONAN COMO APORTADO, LO CIERTO ES QUE NO SE EVIDENCIA SU INCORPORACION EN LOS ANEXOS APORTADOS POR EL PROPONENTE DENTRO DE LA SUBSANACIÓN.</u></p> <p><u>POR LO ANTERIOR LA PROPUESTA SE ENCUENTRA INCURSA EN CAUSAL DE RECHAZO DEL CAPÍTULO IX DEL PLIEGO DE CONDICIONES. “(...) 9.3. Cuando el Proponente habiendo sido requerido por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá para aportar documentos, suministrar información o realizar aclaraciones, no los allegue en los términos del presente pliego de condiciones y el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 1882 de 2018, o habiéndolos aportado, no esté acorde con las exigencias establecidas en el pliego de condiciones. (...)”</u></p>		

8. PROPONENTE 8: CONSORCIO VELNEC SILVICULTURA

PROPONENTE No. 8 La forma asociativa deberá constituirse para el presente proceso de selección mediante el Formulario No. 2 Carta Constitución Formas Asociativas, en la cual la participación individual de los unidos o consorciados u otra forma asociativa no podrá ser inferior al 30%	CONSORCIO VELNEC SILVICULTURA VELNEC S.A. con un porcentaje de participación del 20% SOCIEDAD VELNEC INGENIERÍA S.A.S. BIC con un porcentaje de participación del 80%	NUMERAL 7.1.5 INCURSA EN CAUSAL DE RECHAZO El numeral 7.1.5. del pliego de condiciones establece, entre otras cosas lo siguiente: “7.1.5. DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN
---	--	---



		<p>TEMPORAL - FORMULARIO No. 02</p> <p>La forma asociativa deberá constituirse para el presente proceso de selección mediante el Formulario No. 2 Carta Constitución Formas Asociativas, en la cual la participación individual de los unidos o consorciados u otra forma <u>asociativa no podrá ser inferior al 30%</u>, y así lo señalará expresamente, indicando las reglas básicas que lo regirán, independiente que las personas naturales o jurídicas que lo conformen sean las mismas que hayan constituido consorcios o uniones temporales para otros procesos. Dichas formas asociativas no podrán ser disueltas ni liquidadas durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba.</p> <p><u>DE ACUERDO CON LO ANTERIOR LA PROPUESTA DEBE RECHAZARSE, DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL</u></p>
--	--	--



		numeral 9.5 de del CAPITULO IX CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA QUE A LA LETRA DICE: “9.5. Cuando no se cumpla en debida forma con las condiciones técnicas, financieras y/o jurídicas solicitadas en el presente pliego de condiciones en los términos del parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 1882 de 2018..”
FECHA DE RECIBO PROPUESTA	1 DE DICIEMBRE DE 2025 a las 9:50 A.M.	NUMERAL 6.1 NUMERAL 6.11 NUMERAL 6.12 CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA-FORMULARIO No. 1 Firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o por el apoderado constituido para el efecto.	Presenta Formulario No. 1. Suscrito por el representante legal del CONSORCIO VELNEC SILVICULTURA, señora PAOLA MARÍA CRISTANCHO CHARRY identificada con cédula de ciudadanía No. 52.473.897	NUMERAL 7.1.1 CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA NO PUEDE SER INFERIOR AL PLAZO ESTABLECIDO	VELNEC S.A. con Nit 800.028.455-1 Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín de Bogotá, fecha del 20 de noviembre de 2025 Representante Legal Suplente: señora PAULA ANDREA MARTÍNEZ MORA, identificada con cédula de ciudadanía No.1.026.559.243 Domicilio: Avenida Carrera 86 No 51 66, oficina 301-Bogotá	NUMERAL 7.1.2 CUMPLE



<p>PARA EL CONTRATO Y SU LIQUIDACIÓN.</p> <p>FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.</p>	<p>Vigencia: La duración de la persona jurídica es hasta el 31 de diciembre de 2088 Revisor Fiscal: MARIO ORLANDO PARDO BORBÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.316.562 y tarjeta profesional No. 47975-T Objeto Social: Cumple con las exigencias del pliego de condiciones. FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: “(...)2. <i>Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en éstos estatutos, debiendo obtener autorización de la Junta Directiva, para presentar propuestas y suscribir contratos en que se comprometa la responsabilidad de la sociedad, en cualquier cuantía. El presidente deberá obtener autorización de la Junta Directiva para realizar cualquier otro acto comercial de cualquier cuantía y naturaleza a nombre de la sociedad. (...)</i>” Número y fecha de <i>matrícula</i>: 00321828 del 18 de marzo de 1988 <i>Fecha de renovación</i>: 18 de marzo de 2025 Tamaño de la empresa: Mediana</p> <p>CONSULTA EN EL RUES (REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL) El 2 de diciembre de 2025 la Entidad procedió a consultar en el RUES la Matrícula del Proponente, en el cual se constató que se encuentra ACTIVA.</p> <p>AL REVISAR EL RUES NO SE ENCUENTRA INFORMACION RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA SOCIEDAD. NI DATOS RELACIONADOS CON LA FECHA DE INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN DE LA MATRICULA Actividades CIIU: 7112</p> <p>VELNEC INGENIERÍA S.A.S. BIC con Nit. 901.513.005 -7 Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá del día 14 de noviembre de 2025 Representante Legal-Gerente Operativo: señora YENNY PAOLA MELO CALDERÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.467.440 Domicilio: Cr 86 No. 51 66 Of 301, Bogotá D.C Vigencia: La duración de la persona jurídica es indefinida Revisor Fiscal: N/A Objeto Social: Cumple con las exigencias del pliego de condiciones. FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: “(...) <i>legales, tanto por su cuantía como por su naturaleza. Por lo tanto, se entenderá que los representantes</i></p>	
--	---	--



	<p><i>legales podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad, siempre y cuando el acto o contrato no requiera de la autorización previa de la junta directiva (...)</i></p> <p>Número y fecha de matrícula: 03416434 de 20 de agosto de 2021 Fecha de renovación: 10 de marzo de 2025 Tamaño de la empresa: Microempresa</p> <p>CONSULTA EN EL RUES (REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL) El 2 de diciembre de 2025 la Entidad procedió a consultar en el RUES la Matricula del Proponente, en el cual se constató que se encuentra ACTIVA.</p> <p>AL REVISAR EL RUES NO SE ENCUENTRA INFORMACION RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA SOCIEDAD. NI DATOS RELACIONADOS CON LA FECHA DE INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN DE LA MATRICULA</p> <p>Actividades CIU: 7112 7020</p>	
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA- ASAMBLEA DE SOCIOS	<p>VELNEC S.A. con Nit 800.028.455-1 De acuerdo con la información que reposa en el Certificado de Existencia y Representación de la Cámara de Comercio, el representante legal debe contar con la autorización <i>de la Junta Directiva, para presentar propuestas y suscribir contratos en que se comprometa la responsabilidad de la sociedad, en cualquier cuantía. El presidente deberá obtener autorización de la Junta Directiva para realizar cualquier otro acto comercial de cualquier cuantía y naturaleza a nombre de la sociedad (...)</i></p> <p>NO SE APORTA LA AUTORIZACION DE LA JUNTA DE ESTA SOCIEDAD</p> <p>VELNEC INGENIERÍA S.A.S. BIC con Nit. 901.513.005 -7- Aportan copia del acta No. 9 de la Junta Directiva, en donde se autoriza a la señora Yenny Paola Melo Calderón, para participar varios procesos de contratación, dentro de los que se encuentra la CM 010 de 2025 con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá</p>	<p>NO SE APORTA LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA POR PARTE DE LA SOCIEDAD VELNEC S.A.</p> <p>NO SE REQUIERE PARA SUBSANAR EN TANTO LA PROPUESTA SE ENCUENTRA INCURSA EN LA CAUSAL DE RECHAZO 9.5</p>
REGISTRO MERCANTIL	N/A	NUMERAL 7.1.3



<p>Deberá ser expedido con una antelación no superior de treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, debidamente renovado; además, deberá estar acorde con el objeto y las actividades a contratar.</p> <p>Para el caso de quienes se dedican a la prestación de servicios inherentes a profesiones liberales, que no sean comerciantes no están obligadas a inscribirse en el registro mercantil.</p>		
<p>COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL O SU APODERADO- (CÉDULA AMARILLA CON HOLOGRAMAS- DECRETO 4969 DE 2011)</p> <p>El Representante Legal que sea natural extranjero deberá presentar copia de la Cédula de Extranjería o Pasaporte expedido por la autoridad competente.</p> <p>En el caso de Proponente Plural, se aportará copia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa</p>	<p>VELNEC S.A. con Nit 800.028.455-1 Presentan copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal PAULA ANDREA MARTÍNEZ MORA, identificada con cédula de ciudadanía No.1.026.559.243, con fecha de expedición del 19 de enero de 2007</p> <p>VELNEC INGENIERÍA S.A.S. BIC con Nit. 901.513.005 -7 Presentan copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal señora YENNY PAOLA MELO CALDERÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.467.440, con fecha de expedición del 20 de junio de 2012</p> <p>Presentan copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal del CONSORCIO, señora PAOLA MARÍA CRISTANCHO CHARRY identificada con cédula de ciudadanía No. 52.473.897, con fecha de expedición del 12 de enero de 1996</p>	<p>NUMERAL 7.1.4</p> <p>CUMPLE</p>
<p>DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL - FORMULARIO No. 02</p>	<p>Aportan formulario No. 2, con fecha 1 de diciembre de 2025, por medio del cual se conforma EL CONSORCIO VELNEC SILVICULTURA, firmado por la señora PAULA ANDREA MARTÍNEZ MORA, identificada con cédula de ciudadanía No.1.026.559.243, en calidad de representante legal de la sociedad VELNEC S.A. con Nit 800.028.455-1 y YENNY PAOLA MELO CALDERÓN, identificada con cédula de ciudadanía No.</p>	<p>NUMERAL 7.1.5</p> <p>INCURSA EN CAUSAL DE RECHAZO</p>



<p>La forma asociativa deberá constituirse para el presente proceso de selección mediante el Formulario No. 2 Carta Constitución Formas Asociativas, en la cual la participación individual de los unidos o consorciados u otra forma asociativa no podrá ser inferior al 30%</p>	<p>1.018.467.440 en calidad de representante legal de la SOCIEDAD VELNEC INGENIERÍA S.A.S. BIC con Nit. 901.513.005 -7</p> <p>En el documento se establece: Porcentaje de Participación: VELNEC S.A: 20% SOCIEDAD VELNEC INGENIERÍA S.A.S. BIC: 80% Representante legal principal del CONSORCIO: PAOLA MARÍA CRISTANCHO CHARRY identificada con cédula de ciudadanía No. 52.473.897 Representante legal suplente del CONSORCIO: YENNY PAOLA MELO CALDERÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.467.440 Vigencia del Consorcio: Igual al término de duración del Contrato y dos (2) años más Domicilio del Consorcio; AK 86 # 51-66-Bogotá D.C. Dirección electrónica: webmaster@velnec.com Teléfono: 601 2410530 Ciudad: Bogotá D.C.</p> <p>SE TRAE A COLACIÓN EL CONTENIDO DE UN CONCEPTO DE LA AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, CON NÚMERO DE RADICADO 2201913000008048 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2019, DEL CUAL SE EXTRACTA EL SIGUIENTE CONTENIDO:</p> <p><u>"No es posible, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, y en general del Estatuto General de Contratación Pública, modificar el porcentaje de participación de un consorcio o una unión temporal, una vez presentada la oferta, y menos aún en el término del traslado del informe de evaluación. Variar el porcentaje de participación de un consorcio o unión temporal, con posterioridad al cierre del proceso, no es asunto subsanable, pues implica la modificación o mejoramiento de la oferta, circunstancia prohibida por el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018"</u></p>	<p>El numeral 7.1.5. del pliego de condiciones establece, entre otras cosas lo siguiente:</p> <p>"7.1.5. DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL - FORMULARIO No. 02 La forma asociativa deberá constituirse para el presente proceso de selección mediante el Formulario No. 2 Carta Constitución Formas Asociativas, en la cual la participación individual de los unidos o consorciados u otra forma asociativa no podrá ser inferior al 30%, y así lo señalará expresamente, indicando las reglas básicas que lo regirán, independiente que las personas naturales o jurídicas que lo conformen sean las mismas que hayan constituido consorcios o uniones temporales para otros procesos. Dichas formas asociativas no podrán ser disueltas ni liquidadas</p>
---	--	--



		<p>durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba.</p> <p>DE ACUERDO CON LO ANTERIOR LA PROPUESTA DEBE RECHAZARSE, DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL numeral 9.5 de del CAPITULO IX CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA QUE A LA LETRA DICE:</p> <p>“9.5. Cuando no se cumpla en debida forma con las condiciones técnicas, financieras y/o jurídicas solicitadas en el presente pliego de condiciones en los términos del parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 1882 de 2018..”</p>
<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. Será igual al VEINTE por ciento (20%) del valor total de la oferta económica. Para empresas y/o emprendimientos de mujeres será igual al DIEZ por ciento (10%) del valor de la oferta económica y con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre del proceso y/o hasta la constitución de la garantía</p>	<p>Compañía: SEGUROS MUNDIAL Póliza No. M-100283952- ANEXO 0- No. Certificado: 15029769-SUCURSAL MEDELLIN Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 Vigencia: Desde el 1 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 1 DE MAYO DE 2026 Valor asegurado: \$44.080.432,90 Indica Objeto: SI Tomador: CONSORCIO VELNEC SILVICULTURA Porcentaje de Participación: VELNEC S.A: 20% SOCIEDAD VELNEC INGENIERÍA S.A.S. BIC: 80% Beneficiario: Área Metropolitana del Valle de Aburrá con Nit. 890.984.423-3</p>	<p>NUMERAL 7.1.6 CUMPLE</p>



<p>única, igualmente debe tener una vigencia desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.</p> <p>NOTA 1: En caso de no presentarse esta, acompañada de la oferta, será causal de rechazo de conformidad con la Ley 1882 de 2018.</p>	<p>Se efectuó verificación de la póliza en FASECOLDA</p>	
<p>CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - FORMULARIO No.3</p> <p>Para personas naturales: Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993, artículo 4° Ley 797 de 2003, el Decreto Ley 2150 de 1995 y Decreto 1273 de 2018; esto es, la planilla de pago a los aportes para la seguridad social en salud y pensiones únicamente como cotizante independiente, adicionalmente si tienen trabajadores a su servicio deberán acreditar, el pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y los parafiscales de ellos, en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente.</p> <p>Para personas jurídicas: Expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley.</p>	<p>VELNEC S.A. con Nit 800.028.455-1 Aportan Formulario No. 3, suscrito por el revisor fiscal señor MARIO ORLANDO PARDO BORBON, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.316.562 y tarjeta profesional No. 47975-T, Anexan fotocopia de la cédula de ciudadana, de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores con fecha de expedición del 23 de septiembre de 2025 con una vigencia de tres (3) meses.</p> <p>VELNEC INGENIERÍA S.A.S. BIC con Nit. 901.513.005 -7 Aportan Formulario No. 3, suscrito por la Representante Legal de la sociedad señora YENNY PAOLA MELO CALDERÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.467.440.</p>	<p>NUMERAL 7.1.7 CUMPLE</p>



<p>Por el Representante Legal, cuando de conformidad con la ley no requiera Revisor Fiscal.</p> <p>La certificación requerida deberá tener una expedición no superior a un (1) mes y en todo caso deberá suscribirse por la Revisoría fiscal, cuando se cuente con ella, aun sin estar obligado por la ley. Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar la respectiva certificación</p>		
<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</p> <p>El RUT debe estar en firme, esto es, que NO esté en borrador y para ello, el RUT debe contener la leyenda “COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO”.</p> <p>➤ Las actividades relacionadas en el Registro Único Tributario RUT deberán estar en concordancia a lo establecido en la Resolución 0114 de 2020, expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, las cuales deberán tener relación con el objeto contractual.</p> <p>➤ De igual manera, debe estar inscrito en el Régimen de Responsabilidad del Impuesto sobre las Ventas – IVA</p> <p>➤ Además, debe estar actualizado con las responsabilidades exigidas para</p>	<p>VELNEC S.A. con Nit 800.028.455-1 Presentan RUT de la VELNEC S.A. con Nit 800.028.455-1, con fecha de generación del 13 de enero de 2025, responsable de IVA, facturador electrónico</p> <p>Códigos CIUU 7112 7020 8299</p> <p>VELNEC INGENIERÍA S.A.S. BIC con Nit. 901.513.005 -7 Presentan RUT de la VELNEC INGENIERÍA S.A.S. BIC con Nit. 901.513.005 -7 con fecha de generación del 20 de agosto de 2021, responsable de IVA</p> <p>Códigos CIUU 7112 7020</p>	<p>NUMERAL 7.1.8</p> <p>CUMPLE</p>



dar cumplimiento al deber formal del RUT. ➤En caso de Consorcio y/o Unión Temporal, aportar el respectivo RUT de cada uno de los integrantes de la forma asociativa.		
AVAL DE LA PROPUESTA –LA CARTA DE PRESENTACIÓN DEBERÁ ESTAR AVALADA	N/A	NUMERAL -7.1.1 7.1.9 N/A
PODER	NA	NUMERAL 7.1.10
CERTIFICADO DE RESPONSABLES FISCALES LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	<p>VELNEC S.A. con Nit 800.028.455-1 Se consultan certificados de responsabilidad fiscal, en los cuales se certifica que la sociedad y su representante legal no se encuentran reportados como responsables Fiscales. Se verifica por parte de la Entidad No. de certificados: Certificado Representante Legal No. 1026559243251114190132 Certificado de la sociedad No. 8000284551251114190143</p> <p>VELNEC INGENIERÍA S.A.S. BIC con Nit. 901.513.005 -7 Se consultan certificados de responsabilidad fiscal, en los cuales se certifica que la sociedad y su representante legal no se encuentran reportados como responsables Fiscales. Se verifica por parte de la Entidad No. de certificados: Certificado Representante Legal No. 1018467440251114185059 Certificado de la sociedad No. 9015130057251114185134</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO: 52473897251114191052</p>	NUMERAL 7.1.11 CUMPLE



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	<p>VELNEC S.A. con Nit 800.028.455-1 Se consultan los certificados de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, en los cuales se certifica que la sociedad y su representante legal no registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Se verifica por parte de la Entidad No. de certificados: Certificado Representante Legal N° 284461295 Certificado sociedad N° 284461306</p> <p>VELNEC INGENIERÍA S.A.S. BIC con Nit. 901.513.005 -7 Se consultan los certificados de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, en los cuales se certifica que la sociedad y su representante legal no registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Se verifica por parte de la Entidad No. de certificados: Certificado Representante Legal N° 284461046 Certificado sociedad N° 284461668</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO: 284461496</p>	NUMERAL 7.1.12 CUMPLE
---	---	--



ANTECEDENTES JUDICIALES Y CERTIFICADO RNMC MEDIDAS CORRECTIVAS LEY 1801 DE 2016 –	<p>VELNEC S.A. con Nit 800.028.455-1 Se aporta certificado de consulta antecedentes penales y requerimientos judiciales de la señora PAULA ANDREA MARTÍNEZ MORA, identificada con cédula de ciudadanía No.1.026.559.243, representante legal-sin antecedentes ni asuntos pendientes</p> <p>Se presenta certificado RNMC con código interno de validación 126667295</p> <p>VELNEC INGENIERÍA S.A.S. BIC con Nit. 901.513.005 -7 penales y requerimientos judiciales de la señora YENNY PAOLA MELO CALDERÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.467.440, representante legal-sin antecedentes ni asuntos pendientes, representante legal-sin antecedentes ni asuntos pendientes</p> <p>Se presenta certificado RNMC con código interno de validación 126667015</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO</p> <p>Se aporta certificado de consulta antecedentes penales y requerimientos judiciales de la señora PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.473.897, representante legal-sin antecedentes ni asuntos pendientes</p> <p>Se presenta certificado RNMC con código interno de validación 126667483</p>	NUMERAL 7.1.13
CERTIFICADO REDAM	<p>VELNEC S.A. con Nit 800.028.455-1 Se aporta certificado REDAM con la cédula de ciudadanía del representante legal, en el que se certifica que no se encuentra registrado, Fecha de expedición del 14 de noviembre de 2025, código de verificación ABER57MUTN, válido hasta el 13 de febrero de 2026</p> <p>VELNEC INGENIERÍA S.A.S. BIC con Nit. 901.513.005 -7 Se aporta certificado REDAM con la cédula de ciudadanía de la representante legal, en el que se certifica que no se encuentra registrada, Fecha de expedición del 14 de noviembre de 2025, código de verificación KGSRYTY86H válido hasta el 12 de febrero de 2026</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO: Se aporta certificado REDAM con la cédula de ciudadanía de la representante legal, en el que se certifica que no se encuentra registrada, Fecha de expedición del 14 de noviembre de 2025, código de verificación QS6KVDPRZB, válido hasta el 13 de febrero de 2026.</p>	NUMERAL 7.1.14 CUMPLE



DECLARACIÓN JURAMENTADA – MULTAS Y/O SANCIONES – FORMULARIO N° 4. ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	<p>Anexan Formulario No. 4. – MULTAS Y/O SANCIONES</p> <p>VELNEC S.A. con Nit 800.028.455-1 -Debidamente diligenciado y firmado por la señora PAULA ANDREA MARTÍNEZ MORA, identificada con cédula de ciudadanía No.1.026.559.243</p> <p>VELNEC INGENIERÍA S.A.S. BIC con Nit. 901.513.005 -7 -Debidamente diligenciado y firmado por la señora YENNY PAOLA MELO CALDERÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.467.440</p>	<p>NUMERAL 7.1.15</p> <p>CUMPLE</p>
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	<p>VELNEC S.A. con Nit 800.028.455-1 Expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá Fecha de expedición: 20 de noviembre de 2025 Fecha de inscripción: 12 de noviembre de 2009 Fecha de última renovación: 20 de marzo de 2025 Se encuentra clasificada en el RUP como mediana empresa Cumple con los códigos UNSPSC: 77101600, 77101800.</p> <p>VELNEC INGENIERÍA S.A.S. BIC con Nit. 901.513.005 -7 Expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá Fecha de expedición: 14 de noviembre de 2025 Fecha de inscripción: 8 de febrero de 2022 Fecha de última renovación: 14 de marzo 2025 Se encuentra clasificada en el RUP como Microempresa Cumple con los códigos UNSPSC:, 77101600</p>	<p>NUMERAL 7.1.16</p> <p>CUMPLE</p> <p>LA EMPRESA VELNEC INGERIERIA S.A.S. BIC. SOLO ESTÁ INSCRITA EN UNO DE LOS CÓDIGOS UNSPSC</p>
REQUISITOS HABILITANTES PARA PROPONENTES EXTRANJEROS	<p>N/A</p>	<p>NUMERAL 7.1.12-PERSONAS JURIDICAS EXTRANJERAS</p> <p>N/A</p>
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN ANEXO No.1	<p>VELNEC S.A. con Nit 800.028.455-1 NO APORTAN ANEXO 1 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN SUSCRITO POR LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD</p> <p>VELNEC INGENIERÍA S.A.S. BIC con Nit. 901.513.005 -7</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO APORTAN ANEXOS 1 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN SUSCRITOS POR LAS</p>



	<p>NO APORTAN ANEXO 1 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN SUSCRITO POR LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO -Aportan Anexo No. 1 “Compromiso Anticorrupción” suscrito por la representante legal del CONSORCIO</p>	<p>REPRESENTANTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES VELNEC S.A. Y VELNEC INGENIERÍA S.A.S. BIC. NO SE LES REQUIERE EN TANTO LA PROPUESTA ESTÁ INCURSA EN CAUSAL DE RECHAZO DEL NUMERAL 9.5 DEL PLIEGO DE CONDICIONES</p>
<p>CERTIFICADO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES FORMULARIO No. 17</p>	<p>VELNEC S.A. con Nit 800.028.455-1 NO APORTAN FORMULARIO No. 17 SUSCRITO POR LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD</p> <p>VELNEC INGENIERÍA S.A.S. BIC con Nit. 901.513.005 -7 NO APORTAN FORMULARIO No. 17 SUSCRITO POR LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO: Aportan Formulario No. 17 suscrito por la representante legal del CONSORCIO</p>	<p>FORMULARIO 17 NO CUMPLE</p> <p>NO APORTAN FORMULARIO No. 17 SUSCRITO POR LAS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES QUE CONFORMAN EL CONSORCIO.</p> <p>NO SE LES REQUIERE EN TANTO LA PROPUESTA ESTÁ INCURSA EN CAUSAL DE RECHAZO DEL NUMERAL 9.5 DEL PLIEGO DE CONDICIONES</p>



COPIA LEGIBLE DE LA LIBRETA MILITAR- Según sea el caso): El proponente deberá allegar con su propuesta fotocopia de su Libreta Militar cuando se trate de personas naturales.	N/A	
<p><u>CONCEPTO: EL PROPONENTE CONSORCIO VELNEC SILVICULTURA, SE ENCUENTRA INCURSO EN CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, NUMERAL 9.5 DEL PLIEGO DE CONDICIONES. ADICIONALMENTE TAMPOCO APORTARON:</u></p> <p>- LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA POR PARTE DE LA SOCIEDAD VELNEC S.A. -LA EMPRESA VELNEC INGERIERIA S.A.S. BIC. SOLO ESTÁ INSCRITA EN UNO DE LOS CÓDIGOS UNSPSC -ANEXOS 1 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN SUSCRITOS POR LAS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES VELNEC S.A. Y VELNEC INGENIERÍA S.A.S. BIC. -FORMULARIO No. 17 SUSCRITO POR LAS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES QUE CONFORMAN EL CONSORCIO</p>		

RESUMEN EVALUACIÓN HABILITANTES JURÍDICOS

PROPONENTE No. 1 CONSORCIO ARBOREOS 2IN (INGEPLAN.CO S.A.S. BIC con una participación del 70% INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S. BIC con una participación del 30%) HABILITADO	PROPONENTE No. 2 UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA AMVA 2025 (FUNDACIÓN CON VIDA con una participación del 50% CORPORACIÓN DE ESTUDIOS, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL CEAM con una participación del 50%) HABILITADO	PROPONENTE No. 3 ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S. con Nit. 811.017.902-5 HABILITADO
EL PROPONENTE CONSORCIO ARBOREOS 2IN CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. SE	EL PROPONENTE UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA AMVA 2025. CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE	EL PROPONENTE ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S. con Nit. 811.017.902-5. CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURIDICOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE



ENCUENTRA JURÍDICAMENTE	HABILITADO	CONDICIONES. SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE	CONDICIONES. SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE
----------------------------	------------	---	---

<p>PROPONENTE No. 4 JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA., con Nit 830.087.344-3.</p> <p>HABILITADO</p>	<p>PROPONENTE 5 CONSORCIO INTERFORESTAL “ELOHIM INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S. con una participación del 75% JOSÉ ANÍBAL RODRÍGUEZ REINA con una participación del 25%) INCURSA EN CAUSAL DE RECHAZO</p>	<p>PROPONENTE 6 BIOTA CONSULTING GROUP SAS., con Nit 900.735.297-1</p> <p>HABILITADO</p>
<p>EL PROPONENTE JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA., con Nit 830.087.344-3. CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURIDICOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE.</p>	<p>EL PROPONENTE CONSORCIO INTERFORESTAL, SE ENCUENTRA INCURSO EN CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA. El numeral 7.1.5. del pliego de condiciones establece, entre otras cosas lo siguiente: “7.1.5. DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL - FORMULARIO No. 02 La forma asociativa deberá constituirse para el presente proceso de selección mediante el Formulario No. 2 Carta Constitución Formas Asociativas, en la cual la participación individual de los unidos o consorciados u otra forma <u>asociativa no podrá ser inferior al 30%,</u> y así lo señalará expresamente, indicando las reglas básicas que lo regirán, independiente que las personas naturales o jurídicas que lo conformen sean las mismas que hayan constituido consorcios o uniones temporales para otros procesos. Dichas formas asociativas no podrán ser disueltas ni</p>	<p>EL PROPONENTE BIOTA CONSULTING GROUP SAS., con Nit 900.735.297-1. CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURIDICOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE</p>



<p>PROPONENTE No. 4 JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA., con Nit 830.087.344-3.</p> <p>HABILITADO</p>	<p>PROPONENTE 5 CONSORCIO INTERFORESTAL "ELOHIM INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S. con una participación del 75% JOSÉ ANÍBAL RODRÍGUEZ REINA con una participación del 25%) INCURSA EN CAUSAL DE RECHAZO</p>	<p>PROPONENTE 6 BIOTA CONSULTING GROUP SAS., con Nit 900.735.297-1</p> <p>HABILITADO</p>
	<p>liquidadas durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba.</p> <p><u>DE ACUERDO CON LO ANTERIOR LA PROPUESTA DEBE RECHAZARSE, DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL numeral 9.5 de del CAPITULO IX CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA QUE A LA LETRA DICE:</u></p> <p><i>"9.5. Cuando no se cumpla en debida forma con las condiciones técnicas, financieras y/o jurídicas solicitadas en el presente pliego de condiciones en los términos del parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 1882 de 2018."</i></p> <p><u>ADICIONALMENTE TAMPOCO APORTARON:</u></p> <p>-CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA -LA PLANILLA DE PAGO DE LOS APORTES A PARA LA SEGURIDAD SOCIAL DEL SEÑOR JOSÉ ANÍBAL RODRÍGUEZ REINA -ANEXO No. 1 SUSCRITO POR EL SEÑOR JAVIER AROCA GUASTUMAL A NOMBRE DE LA SOCIEDAD ELOHIM INGENIERIA &CONSTRUCCIONES S.A.S. Y TAMPOCO</p>	



PROPONENTE No. 4 JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA., con Nit 830.087.344-3. HABILITADO	PROPONENTE 5 CONSORCIO INTERFORESTAL "ELOHIM INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S. con una participación del 75% JOSÉ ANÍBAL RODRÍGUEZ REINA con una participación del 25%) INCURSA EN CAUSAL DE RECHAZO	PROPONENTE 6 BIOTA CONSULTING GROUP SAS., con Nit 900.735.297-1 HABILITADO
	LO APORTAN POR EL SEÑOR JOSÉ ANÍBAL RODRÍGUEZ REINA. -FORMULARIO No. 17 SUSCRITO POR EL SEÑOR JOSÉ ANÍBAL RODRÍGUEZ REINA	

PROPONENTE 7 EMC2 INGENIERIA S.A.S. con Nit 900.907.275-7. INCURSO EN CAUSAL DE RECHAZO	PROPONENTE 8 CONSORCIO VELNEC SILVICULTURA (VELNEC S.A. con un porcentaje de participación del 20% SOCIEDAD VELNEC INGENIERÍA S.A.S. BIC con un porcentaje de participación del 80%) INCURSO EN CAUSAL DE RECHAZO
PROPONENTE EMC2 INGENIERIA S.A.S. con Nit 900.907.275-7. SE ENCUENTRA INCURSO EN CAUSAL DE RECHAZO DENTRO DE LA ETAPA DE SUBSANACION SE REQUIRIÓ AL PROPONENTE PARA QUE APORTARA EL FORMULARIO No. 17 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL. AL REVISAR EL DOCUMENTO DE SUBSANACION INCORPORADO POR EL PROPONENTE EN SECOP, SI BIEN EN EL DOCUMENTO INICIAL REMISORIO LO RELACIONAN COMO APORTADO, LO CIERTO ES QUE NO SE EVIDENCIA SU INCORPORACION EN LOS ANEXOS APORTADOS POR EL PROPONENTE DENTRO DE LA SUBSANACIÓN.	EL PROPONENTE CONSORCIO VELNEC SILVICULTURA, SE ENCUENTRA INCURSO EN CAUSAL DE RECHAZO El numeral 7.1.5. del pliego de condiciones establece, entre otras cosas lo siguiente: "7.1.5. DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL - FORMULARIO No. 02 La forma asociativa deberá constituirse para el presente proceso de selección mediante el Formulario No. 2 Carta Constitución Formas Asociativas, en la cual la participación individual de los unidos o consorciados u otra forma asociativa no podrá ser inferior al 30% , y así lo señalará expresamente, indicando las reglas básicas que lo regirán, independiente que las personas naturales o jurídicas que lo conformen sean las mismas que hayan constituido consorcios o uniones temporales para otros procesos. Dichas formas asociativas no podrán ser disueltas ni liquidadas durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba.



<p>PROPONENTE 7 EMC2 INGENIERIA S.A.S. con Nit 900.907.275-7.</p> <p>INCURSO EN CAUSAL DE RECHAZO</p>	<p>PROPONENTE 8 CONSORCIO VELNEC SILVICULTURA (VELNEC S.A. con un porcentaje de participación del 20% SOCIEDAD VELNEC INGENIERÍA S.A.S. BIC con un porcentaje de participación del 80%) INCURSO EN CAUSAL DE RECHAZO</p>
<p>POR LO ANTERIOR LA PROPUESTA SE ENCUENTRA INCURSA EN CAUSAL DE RECHAZO DEL CAPÍTULO IX DEL PLIEGO DE CONDICIONES. “(...) 9.3. Cuando el Proponente habiendo sido requerido por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá para aportar documentos, suministrar información o realizar aclaraciones, no los allegue en los términos del presente pliego de condiciones y el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 1882 de 2018, o habiéndolos aportado, no esté acorde con las exigencias establecidas en el pliego de condiciones. (...)”</p>	<p><u>DE ACUERDO CON LO ANTERIOR LA PROPUESTA DEBE RECHAZARSE, DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL numeral 9.5 de del CAPITULO IX CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA QUE A LA LETRA DICE:</u> <i>“9.5. Cuando no se cumpla en debida forma con las condiciones técnicas, financieras y/o jurídicas solicitadas en el presente pliego de condiciones en los términos del parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 1882 de 2018.”</i></p> <p><u>ADICIONALMENTE TAMPOCO APORTARON:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA POR PARTE DE LA SOCIEDAD VELNEC S.A. -LA EMPRESA VELNEC INGENIERIA S.A.S. BIC. SOLO ESTÁ INSCRITA EN UNO DE LOS CÓDIGOS UNSPSC -ANEXOS 1 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN SUSCRITOS POR LAS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES VELNEC S.A. Y VELNEC INGENIERÍA S.A.S. BIC, QUE CONFORMAN EL CONSORCIO -FORMULARIO No. 17 SUSCRITO POR LAS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES QUE CONFORMAN EL CONSORCIO

2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE VERIFICABLE EN EL RUP

PROPONENTE 1 - CONSORCIO ARBOREOS 2IN



OFERENTE O INTEGRANTE DE LA U.T. o CONSORCIO	CONTRATO REQUERIDOS SEGÚN PLIEGO	% DE PARTICIPACIÓN DE ACUERDO A LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO	OBJETO CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATANTE SEGÚN R.U.P.	% PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO CERTIFICADO SEGÚN R.U.P.	VALOR CONTRATO EN S.M.M.L.V. SEGÚN R.U.P.	VALOR NETO DE LA PARTICIPACIÓN EXPRESADO EN S.M.M.L.V.	CÓDIGO UNSPSC EXIGIDO EN LA OFERTA	NÚMERO CONSECUTIVO DE REPORTE EN RUP	FOLIO EN LA OFERTA REPORTE RUP DE ESTE CONTRATO
INGEPLAN.CO SAS SIC	1	70%	Para el diseño, construcción y puesta en funcionamiento de una estación de peaje en el kilómetro 54,00 de la carretera Caucaña - Planeta Rica	INSTITUTO NACIONAL DE VAS - INVAS	80%	832,15	832,15	7051500 - 7051600 - 7061700 - 7710100 - 77101500 - 80101000	27	81
INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S. SIC	2	30%	CONSTRUCCIÓN PARQUE BOSQUEABLE BARRIO BOLIVAR, UBICADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BUESACO, NARIÑO, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 000-1954-2009 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL MUNICIPIO DE BUESACO	MINISTERIO DEL DEPORTE	30%	69,37	29,35	7051500 - 7051600 - 7061700 - 7710100 - 77101500 - 80101000	52	82
						TOTAL	1.031,29	SACAR PROPIEDAD DE LOS SMPV DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS HABILITADOS	CUMPLE	515,65



PROPONENTE 2 - UT INTERVENTORÍA AMVA 2025

OFERENTE O INTEGRANTE DE LA U.T. o CONSORCIO	CONTRATO REQUERIDOS SEGÚN PUEGO	% DE PARTICIPACIÓN DE ACUERDO A LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO	OBJETO CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATANTE SEGÚN R.U.P.	% PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO CERTIFICADO SEGÚN R.U.P.	VALOR CONTRATO EN S.M.M.L.V. SEGÚN R.U.P.	VALOR NETO DE LA PARTICIPACIÓN EXPRESADO EN S.M.M.L.V.	CÓDIGO UNSPSC EXIGIDO EN LA OFERTA	NÚMERO CONSECUTIVO DE REPORTE EN RUP	FOLIO EN LA OFERTA REPORTE RUP DE ESTE CONTRATO
FUNDACIÓN CON VIDA	1	50%	Realizar la intervención al proyecto cuyo objeto es "Implementación de labores de reforestación protectora en municipios jurisdicción del Área Metropolitana del Valle de Aburrá - fase II"	ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ	100%	104,91	104,91	70151500 - 70151800 - 70151900 - 70161600 - 70161700 - 77101600 - 77101800 - 80101600	4	15
FUNDACIÓN CON VIDA	2	50%	Intervención a los proyectos de producción de árboles urbanos, Red de Viveros comunitarios, establecimiento y mantenimiento de árboles juveniles en zona urbana y jardines en retiros de quebradas en el marco del programa "Ciudad Verde" de la Secretaría del Medio Ambiente.	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE ALCALDÍA DE MEDELLÍN	100%	255,40	255,40	70151500 - 70151800 - 70151900 - 70161600 - 70161700 - 80101600	38	55
CORPORACIÓN DE ESTUDIOS, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL CEAM	3	50%	Aunar esfuerzos para contribuir al mejoramiento del entorno natural y la calidad de vida mediante el enriquecimiento de rastrojeras y la apicultura en la unidad biográfica de San Lucas, departamento de Antioquia.	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	100%	508,60	508,60	70151800 - 77101600	34	16
CORPORACIÓN DE ESTUDIOS, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL CEAM	4	50%	Convenio de asociación para el reconocimiento comunitario de la oferta natural de la Microcuenca Gairita, que incluye el mantenimiento y resiembró de árboles, georreferenciación y caracterización de nacimientos en la microcuenca, así como el análisis de calidad del agua de esta quebrada y la difusión de actividades que permitan el reconocimiento de la oferta natural de la zona.	MUNICIPIO DE MARILLAS	100,00%	15,73	15,73	70151500 - 70151800 - 70161600 - 77101600	182	40
						TOTAL	884,64	SACAR PROMEDIO DE LOS SMMLV DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS HABILITADOS	CUMPLE	221,16



PROPONENTE 3 - ALFA Y OMEGA INGENIEROS SAS

OFERENTE O INTEGRANTE DE LA U.T. o CONSORCIO	CONTRATO REQUERIDOS SEGÚN PLIEGO	% DE PARTICIPACION DE ACUARDO A LA CONFORMACION DEL CONSORCIO	OBJETO CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATANTE SEGÚN R.U.P.	% PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO CERTIFICADO SEGÚN R.U.P.	VALOR CONTRATO EN S.M.M.L.V. SEGÚN R.U.P.	VALOR NETO DE LA PARTICIPACION EXPRESADO EN S.M.M.L.V.	CODIGO UNSPSC EXIGIDO EN LA OFERTA	NUMERO CONSECUTIVO DE REPORTE EN RUP	FOLIO EN LA OFERTA REPORTE RUP DE ESTE CONTRATO
Alfa y Omega Ingenieros S.A.S	1	100%	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Legal y Ambiental a la construcción de obras civiles para la rehabilitación peatonal de la avenida de Los Estudiantes y Bosques del Norte en la zona Urbana del Municipio de Rionegro Antioquia	MUNICIPIO DE RIONEGRO	100%	67,41	67,41	77101600 77101800 80101600	62	71
Alfa y Omega Ingenieros S.A.S	2	100%	INTERVENTORIA PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, FINANCIERO Y AMBIENTAL DE LA CULMINACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO METROPLÚS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	METROPLÚS	100%	337,68	337,68	70151500 77101600 77101800 80101600	164	176
Alfa y Omega Ingenieros S.A.S	3	100%	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DENOMINADA CEDEZO SAN JAVIER PARA EL DESARROLLO DE LOS CENTROS DEL VALLE DEL SOFTWARE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO	100%	185,79	185,79	77101600 77101800 80101600	165	178
Alfa y Omega Ingenieros S.A.S	4	100%	INTERVENTORIA, ASESORIA Y SUPERVISION TECNICA BAJO CRITERIOS ADOPTADOS POR LA NSR-10 DEL PROYECTO PIEDEMONTES RIONEGRO-ANTIOQUIA	4A CONSTRUCTORA S.A.S	100%	1.429,35	1.429,35	70151500 70151800 70151900 70161600 70161700 77101600 77101800 80101600	192	290
						TOTAL	2.020,23	SACAR PROMEDIO DE LOS SMMMLV DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS HABILITADOS	CUMPLE	505,06



PROPONENTE 4 - JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA

OFERENTE O INTEGRANTE DE LA U.T. o CONSORCIO	CONTRATO REQUERIDOS SEGÚN PLIEGO	% DE PARTICIPACION DE ACUARDO A LA CONFORMACION DEL CONSORCIO	OBJETO CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATANTE SEGÚN R.U.P.	% PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO CERTIFICADO SEGÚN R.U.P.	VALOR CONTRATO EN S.M.M.L.V. SEGÚN R.U.P.	VALOR NETO DE LA PARTICIPACION EXPRESADO EN S.M.M.L.V.	CODIGO UNSPSC EXIGIDO EN LA OFERTA	NUMERO CONSECUTIVO DE REPORTE EN RUP	FOLIO EN LA OFERTA REPORTE RUP DE ESTE CONTRATO
JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	1	100%	INTERVENCIÓN Y REPOSICIÓN DE ESPECIES ARBÓREAS Y ZONAS VERDES SOBRE CORREDORES VIALES, INFRAESTRUCTURA DEL SITM Y ALGUNAS DE LAS ZONAS DE COMPENSACIÓN Y RESTAURACIÓN FORESTAL DE LAS OBRAS DEL SITM.MIO DE SANTIAGO DE CALI	METROCALI SA	100%	404,27	404,27	771016 771018 801016	36	59
JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	2	100%	CONTRATAR LA INTERVENTORIA PARA LA RESTAURACION ECOLOGICA EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL Y DE LA ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL DEL DISTRITO CAPITAL	SECRETARIA DE AMBIENTE	100%	352,65	352,65	771016 771018 801016	42	72
JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	3	100%	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURIDICA Y FINANCIERA DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CVC NO. 18 DE 2017 CUYO OBJETO ES "REALIZAR EL MEJORAMIENTO AMBIENTAL Y LA CONSERVACION DE CONDICIONES FORESTALES EN ESPACIOS PUBLICOS VERDES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI MEDIANTE LA IMPLEMENTACION Y SOSTENIMIENTO DE COBERTURA ARBÓREA Y LA SENSIBILIZACION COMUNITARIA"	CVC	100%	442,07	442,07	771016 771018 801016	35	58
JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	4	100%	"REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO CONSISTE EN DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS EN EL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D.C."	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ	100%	413,94	413,94	771016 771018 801016	38	62
						TOTAL	1.612,93	SACAR PROMEDIO DE LOS SMMLV DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS HABILITADOS	CUMPLE	403,23



PROPONENTE 5 - CONSORCIO INTERFORESTAL

OFERENTE O INTEGRANTE DE LA U.T. o CONSORCIO	CONTRATO REQUERIDOS SEGÚN PLIEGO	% DE PARTICIPACION DE ACUARDO A LA CONFORMACION DEL CONSORCIO	OBJETO CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATANTE SEGÚN R.U.P.	% PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO CERTIFICADO SEGÚN R.U.P.	VALOR CONTRATO EN S.M.M.L.V. SEGÚN R.U.P.	VALOR NETO DE LA PARTICIPACION EXPRESADO EN S.M.M.L.V.	CODIGO UNSPSC EXIGIDO EN LA OFERTA	NUMERO CONSECUTIVO DE REPORTE EN RUP	FOLIO EN LA OFERTA REPORTE RUP DE ESTE CONTRATO
JOSE ANIBAL RODRIGUEZ REINA	1	25%	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN EL SECTOR DE LOS BARRIALES, MUNICIPIO DE EL MOLINO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	MUNICIPIO DE EL MOLINO	100%	71,67	71,67	77101800 77101600 80101600	124	PAG RUP 107-108
JOSE ANIBAL RODRIGUEZ REINA	2	25%	INTERVENTORÍA TÉCNICA AL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE COBERTURAS VEGETALES PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONALIDAD EN LA RFP MANANTIAL DE CAÑAVERALES, LA GUAJIRA.	CORPOGUAJIRA	90%	271,41	244,27	77101800 77101600 80101600	97	PAG RUP 75-76
						TOTAL	315,94	SACAR PROMEDIO DE LOS SMMLV DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS HABILITADOS	CUMPLE	157,97



PROPONENTE 6 - BIOTA SAS

OFERENTE O INTEGRANTE DE LA U.T. o CONSORCIO	CONTRATO REQUERIDOS SEGÚN PLIEGO	% DE PARTICIPACION DE ACUARDO A LA CONFORMACION DEL CONSORCIO	OBJETO CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATANTE SEGÚN R.U.P.	% PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO CERTIFICADO SEGÚN R.U.P.	VALOR CONTRATO EN S.M.M.L.V. SEGÚN R.U.P.	VALOR NETO DE LA PARTICIPACION EXPRESADO EN S.M.M.L.V.	CODIGO UNSPSC EXIGIDO EN LA OFERTA	NUMERO CONSECUTIVO DE REPORTE EN RUP	FOLIO EN LA OFERTA REPORTE RUP DE ESTE CONTRATO
BIOTA SAS	1	100%	"CONOCER EL ESTADO ACTUAL DEL COMPONENTE ARBOREO DE METROPARQUES, TENER LOS LINEAMIENTOS PARA SU MANEJO Y REALIZAR MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO, ADEMÁS DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE"	METROPARQUES	100%	109,27	109,27	77101800 77101600 80101600 70151500 70151800 70151900 70161600 70161700	39	43-44
BIOTA SAS	2	100%	Mejoramiento paisajístico del Parque Principal del Municipio de Marinilla de la Unidad Deportiva Ramón Emilio Arcila.	MUNICIPIO DE MARINILLA	100%	113,71	113,71	77101800 77101600 80101600 70151500 70151900 70161700	60	62-63
BIOTA SAS	3	100%	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SILVICULTURALES APROBADAS EN LA RESOLUCIÓN METROPOLITANA N° S.A. 001300 DEL 09 DE JULIO DE 2021 Y EL AUTO N° 00-000167 DEL 31 DE ENERO DE 2022 PROYECTO MURO DE ÁVILA.	MUNICIPIO DE ENVIGADO	100%	101,22	101,22	77101800 77101600 80101600 70151500 70151800 70151900 70161600 70161700	105	102
BIOTA SAS	4	100%	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA, CONTABLE Y FINANCIERA, AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "MEJORAMIENTO, RECUPERACIÓN Y EMBELLECIMIENTO INTEGRAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS VERDES DE IMPORTANCIA AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA A TRAVÉS DE LA SIEMBRA DE ÁRBOLES Y JARDINES FUNCIONALES EN EL MUNICIPIO DE SABANETA"	MUNICIPIO DE SABANETA	100%	79,99	79,99	77101800 77101600 80101600 70151500 70151800 70151900 70161600 70161700	112	109-110
						TOTAL	404,19	SACAR PROMEDIO DE LOS SMMLV DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS HABILITADOS	CUMPLE	101,05



PROPONENTE 7 - EMC2 INGENIERÍA SAS

OFERENTE O INTEGRANTE DE LA U.T. o CONSORCIO	CONTRATO REQUERIDOS SEGÚN PLIEGO	% DE PARTICIPACION DE ACUERDO A LA CONFORMACION DEL CONSORCIO	OBJETO CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATANTE SEGÚN R.U.P.	% PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO CERTIFICADO SEGÚN R.U.P.	VALOR CONTRATO EN S.M.M.L.V. SEGÚN R.U.P.	VALOR NETO DE LA PARTICIPACION EXPRESADO EN S.M.M.L.V.	CODIGO UNSPSC EXIGIDO EN LA OFERTA	NUMERO CONSECUTIVO DE REPORTE EN RUP	FOLIO EN LA OFERTA REPORTE RUP DE ESTE CONTRATO	OBSERVACIONES
EMC2 INGENIERIA SAS.	1	100%	SELECCIONAR LA MEJOR OFERTA PARA CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN LP-007-CAM-2018, CUYO OBJETO ES « A TODO COSTO REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE HORNILLAS ECOEFICIENTES EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO «IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN PARA PROMOVER UN DESARROLLO Y ORDENAMIENTO RESILIENTE AL CLIMA Y BAJO EN CARBONO EN MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO EN 23 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena	60%	295,58	177,35	771016 771018 801016	54	137-145	ACLARAR:Debe aclarar las actividades exactas ejecutadas en el contrato objeto de la interventoria que se relaciona, RUP 054 ejecutado con CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM; toda vez que en las certificaciones entregadas para valorar el contrato relacionado NO SON CLARAS LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA VALIDAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO.
EMC2 INGENIERIA SAS.	2	100%	EJERCER LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN LP-004-CAM-2022, CUYO OBJETO ES "REALIZAR A TODO COSTO LA CONSTRUCCIÓN DE HORNILLAS DOMESTICAS ECOEFICIENTES COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO ASÍ COMO TAMBIÉN LA CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS ECOSISTEMICO MEDIANTE LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO Y LA PRESIÓN EJERCIDA SOBRE LOS BOSQUES PARA LA OBTENCIÓN DE LEÑA EN ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena	100%	104,61	104,61	771016 771018 801016	65	199-206	2) Debe aclarar las actividades exactas ejecutadas en el contrato objeto de la interventoria que se relaciona, RUP 065 ejecutado con CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM; toda vez que en las certificaciones entregadas para valorar el contrato relacionado NO SON CLARAS LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA VALIDAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO.
EMC2 INGENIERIA SAS.	3	100%	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA, QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTUFAS ECOEFICIENTES Y ELESTABLECIMIENTO DE BANCOS DENDROENERGETICOS COMO MEDIDA PARA DISMINUIR LA DEFORESTACIÓN Y PROTEGER LAS FUENTES HIDRICAS EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA Y ARAUQUITA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y EN LOS MUNICIPIOS DE LA PRIMAVERA, SANTA ROSALIA, CUMARIBO Y PUERTO CARREÑO EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA, EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA	Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia Corporinoquia	100%	91,12	91,12	771016 771018 801016	71	231-239	. 3) Debe aclarar las actividades exactas ejecutadas en el contrato objeto de la interventoria que se relaciona, RUP 071 EJECUTADO CON CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA- CORPORINOQUIA-; toda vez que en las certificaciones entregadas para valorar el contrato relacionado NO SON CLARAS LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA VALIDAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO.
EMC2 INGENIERIA SAS.	4	100%	INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL PROYECTO RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL NATIVA Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PRESENTES EN EL MUNICIPIO DE LA SALINA	Municipio de la Salina	10%	41,30	4,13	771016 771018 801016	77	270-272	4) Debe aclarar las actividades exactas ejecutadas en el contrato objeto de la interventoria que se relaciona, RUP 077 ejecutado con EL MUNICIPIO DE SALINA, CASANARE-; toda vez que en las certificaciones entregadas para valorar el contrato relacionado NO SON CLARAS LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA VALIDAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO
						TOTAL	377,21	SACAR PROMEDIO DE LOS SMMMLV DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS HABILITADOS	CUMPLE	94,30	



PROPONENTE 8 - CONSORCIO VELNEC SILVICULTURA

OFERENTE O INTEGRANTE DE LA U.T. o CONSORCIO	CONTRATO REQUERIDOS SEGÚN PLIEGO	% DE PARTICIPACION DE ACUARDO A LA CONFORMACION DEL CONSORCIO	OBJETO CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATANTE SEGÚN R.U.P.	% PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO CERTIFICADO SEGÚN R.U.P.	VALOR CONTRATO EN S.M.M.L.V. SEGÚN R.U.P.	VALOR NETO DE LA PARTICIPACION EXPRESADO EN S.M.M.L.V.	CODIGO UNSPSC EXIGIDO EN LA OFERTA	NUMERO CONSECUTIVO DE REPORTE EN RUP	FOLIO EN LA OFERTA REPORTE RUP DE ESTE CONTRATO	OBSERVACIONES
VELNEC S.A	1	20%	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL. PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACION DE VIAS PARA LAS RUTAS ALIMENTADORAS DEL SISTEMA TRANSMILENIO ZONA 4. GRUPO 1 EN BOGOTÁ D.C	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU	100%	4.657,56	4.657,56	771016-801016-	1	21 DE 356	Presenta el contrato de obra objeto de su interventoria para sustentar actividades del presente proceso. Se hace la observación sobre el porcentaje de participacion del consorciado, que corresponde al 20%, y de acuerdo al numeral 7,1,5 la participacion no puede ser inferior al 30%
VELNEC INGENIERIA SAS BIC	2	80%	Interventoria al mejoramiento de la movilidad peatonal en las Transversales Inferior (carrera 32-34) y Superior (diagonal 25- carrera 25-25B), interviniéndose la sección vial	MUNIDISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLÍN SECRETARIA DE SUMINSITROS U SERVICIOS.	100%	817,87	817,87	771016-801016-	117	294 DE 356	ACLARAR: Para el consorciado VELNEC INGENIERIA SAS BIC en su contrato reportado en el RUP con N° 117, De conformidad con las condiciones del pliego, la experiencia exigida como requisito habilitante implica que el objeto del contrato que se pretende hacer valer o las actividades descritas o alcance del mismo deben corresponder o contener "Actividades interventoria o ejecución de contratos de silvicultura y/o compensación forestal y/o restauración y/o siembra o mantenimiento de individuos arbóreos y/o planes de manejo forestal y/o siembra de especies vegetales". una vez revisados los soportes allegados se determina que no se da cumplimiento de esta condición pues no esta debidamente señalada o evidenciada, por lo cual se solicita aclarar allegando las evidencias documentales que así lo demuestran.
						TOTAL	5.475,43	SACAR PROMEDIO DE LOS SMMLV DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS HABILITADOS	CUMPLE	2.737,72	



3. EXPERIENCIA Y FORMACION ACADEMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO – FORMATO 7

Nº PROPONENTE	NOMBRE PROPONENTE	PRESENTA FORMULARIO No 7 FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	OBSERVACIÓN
1	CONSORCIO ARBOREOS 2IN	SI	HABILITADO
2	UT INTERVENTORÍA AMVA 2025	SI	HABILITADO
3	ALFA Y OMEGA INGENIEROS SAS	SI	HABILITADO
4	JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	SI	HABILITADO
5	CONSORCIO INTERFORESTAL	SI	HABILITADO
6	BIOTA SAS	SI	HABILITADO
7	EMC2 INGENIERÍA SAS	SI	HABILITADO
8	CONSORCIO VELNEC SILVICULTURA	SI	HABILITADO



4. CAPACIDAD FINANCIERA HABILITANTE, EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y CAPITAL DE TRABAJO

A continuación, se presenta el resumen consolidado del Análisis de la Capacidad Financiera, el Capital de Trabajo y la Capacidad Organizacional:

Código Proponente	Consorcio o Unión Temporal	Nombre	Tamaño Empresa	NIT	RUP		Capacidad Financiera	Capacidad Organizacional	Capital de Trabajo	Fecha de la información	Objeto de Subsanación
					Fecha de inscripción o renovación	Fecha de expedición	Observación	Observación	Observación		OBSERVACIÓN
Proponente 1	CONSORCIO ARBOREOS 2IN	INGEPLAN.CO S.A.S. BIC	MIPYME	800169622 - 1	01/04/2025	27/11/2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	31/12/2024	HABILITADO
		INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S. BIC	MIPYME	901755088 - 6	17/03/2025	20/11/2025				31/12/2024	
Proponente 2	UT INTERVENTORIA AMVA 2025	FUNDACION CON VIDA	MIPYME	811.008.452-4	30/04/2025	19/05/2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	31/12/2024	HABILITADO
		CORPORACIÓN DE ESTUDIOS, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL CEAM	MIPYME	811037176-1	15/04/2025	29/04/2025				31/12/2023	
Proponente 3	N/A	ALFA Y OMEGA INGENIEROS SAS	MIPYME	811017902-5	25/04/2025	12/11/2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	31/12/2024	HABILITADO
	N/A	JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	MIPYME	830.087.344 - 3	22/04/2025	04/11/2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	31/12/2024	HABILITADO
Proponente 5	CONSORCIO INTERFORESTAL	ELOHIM INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS	MIPYME	901.502.316-5	16/05/2025	22/11/2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	31/12/2024	HABILITADO
		JOSE ANIBAL RODRIGUEZ REINA	MIPYME	12.952.172,0	28/04/2025	04/11/2025				31/12/2024	
Proponente 6	N/A	BIOTA SAS	MIPYME	900.735.297-1	28/04/2025	05/11/2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	31/12/2024	HABILITADO
	N/A	EMC2 INGENIERIA SAS	MIPYME	900907275-7	24/04/2025	11/11/2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	31/12/2024	HABILITADO
Proponente 8	CONSORCIO VELNEC SILVICULTURA	VELNEC S.A.	MIPYME	800028455 1	20/03/2025	20/11/2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	31/12/2024	HABILITADO
		VELNEC INGENIERIA S.A.S. BIC	MIPYME	901513005 7	14/03/2025	14/11/2025				31/12/2024	

CONCEPTO: Verificados los documentos relacionados y de conformidad con las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones, se tiene que los OCHO (8) Proponentes, **SE ENCUENTRAN HABILITADOS FINANCIERAMENTE.**

Seguidamente se presenta el Análisis de la Capacidad Financiera, Capital de Trabajo y Capacidad Organizacional para cada uno de los Proponentes partícipes del Proceso:



PROPONENTE 1 - CONSORCIO ARBOREOS 2IN

PROPONENTE 1 - CONSORCIO ARBOREOS 2IN										
INDICADORES FINANCIEROS - CAPACIDAD FINANCIERA										
INDICADOR			Formulación y Valores				Resultado Individual	Valor Consolidado del Consorcio (Suma de los componentes de los indicadores)	Valor mínimo Proponentes Mipyme	Verificación
			Integrante	Utilidad Operacional	+	Intereses				
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	=	Utilidad Operacional + Intereses	INGEPLAN.CO S.A.S. BIC	3.113.043.560	+	221.961.072	14,03	17,60	2,5	HABILITADO
			INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S. BIC	792.835.095	+	0	INDETERMINADO			
INDICADOR			Formulación y Valores				Resultado	Valor consolidado	Valor mínimo Proponentes Mipyme	Verificación
			Integrante	Activo Corriente	÷	Pasivo Corriente				
LIQUIDEZ	=	Activo corriente + Pasivo corriente	INGEPLAN.CO S.A.S. BIC	9.859.108.911	+	1.611.761.851,00	Indeterminado	5,99	1,5	HABILITADO
			INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S. BIC	688.709.321	+	150.494.634	4,58			
INDICADOR			Formulación y Valores				Resultado	Valor consolidado	Valor máximo - Proponentes Mipyme	Verificación
			Integrante	Pasivo Total	+	Activo Total				
ENDEUDAMIENTO	=	Total Pasivo + Total Activo	INGEPLAN.CO S.A.S. BIC	4.972.331.881	+	9.944.663.819	50,00%	48,10%	60%	HABILITADO
			INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S. BIC	185.843.472	+	778.709.321	23,87%			
INDICADORES FINANCIEROS - CAPACIDAD ORGANIZACIONAL										
INDICADOR			Formulación y Valores				Resultado	Valor consolidado	Valor mínimo Proponentes Mipyme	Verificación
			Integrante	Utilidad Operacional	+	Patrimonio				
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	=	Utilidad Operacional + Patrimonio	INGEPLAN.CO S.A.S. BIC	3.113.043.560	+	4.972.331.938	0,63	0,70	0,05	HABILITADO
			INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S. BIC	792.835.095	÷	592.865.849	1,34			
INDICADOR			Formulación y Valores				Resultado	Valor consolidado	Valor mínimo Proponentes Mipyme	Verificación
			Integrante	Utilidad Operacional	+	Activo Total				
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	=	Utilidad Operacional + Activos	INGEPLAN.CO S.A.S. BIC	3.113.043.560	+	9.944.663.819	0,31	0,36	0,02	HABILITADO
			INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S. BIC	792.835.095	÷	778.709.321	1,02			
INDICADORES FINANCIEROS - CAPITAL DE TRABAJO DEMANDADO PARA EL PROCESO QUE PRESENTA PROPUESTA (10%)										
INDICADOR			Formulación y Valores				Resultado	Valor consolidado	Valor mínimo Proponentes Mipyme	Verificación
			Integrante	Activo Corriente		Pasivo Corriente				
CAPITAL DE TRABAJO	=	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	INGEPLAN.CO S.A.S. BIC	9.859.108.911	-	1.611.761.851	8.247.347.060	\$ 8.785.561.747	\$ 44.080.433	HABILITADO
			INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S. BIC	688.709.321	-	150.494.634	538.214.687			



PROPONENTE 2 - UT INTERVENTORÍA AMVA 2025

PROPONENTE 2 - UT INTERVENTORÍA AMVA 2025										
INDICADORES FINANCIEROS - CAPACIDAD FINANCIERA										
INDICADOR			Formulación y Valores				Valor Consolidado del Consorcio (Suma de los componentes de los indicadores)	Valor mínimo Proponentes Mipyme	Verificación	
			Integrante	Utilidad Operacional	+	Intereses				Resultado Individual
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	=	Utilidad Operacional + Intereses	FUNDACION CON VIDA	34.729.965	+	35.067.889	0,99	4,07	2,5	HABILITADO
			CORPORACIÓN DE ESTUDIOS, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL CEAM	108.392.339	+	67.000	1.617,80			
INDICADOR			Formulación y Valores				Resultado	Valor consolidado	Valor mínimo Proponentes Mipyme	Verificación
			Integrante	Activo Corriente	+	Pasivo Corriente				
LIQUIDEZ	=	Activo corriente + Pasivo corriente	FUNDACION CON VIDA	479.868.654	+	219.749.265,00	2,18	2,84	1,5	HABILITADO
			CORPORACIÓN DE ESTUDIOS, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL CEAM	237.987.820	+	33.153.215	7,18			
INDICADOR			Formulación y Valores				Resultado	Valor consolidado	Valor máximo - Proponentes Mipyme	Verificación
			Integrante	Pasivo Total	+	Activo Total				
ENDEUDAMIENTO	=	Total Pasivo + Total Activo	FUNDACION CON VIDA	573.969.255	+	608.699.220	94,29%	55,05%	60%	HABILITADO
			CORPORACIÓN DE ESTUDIOS, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL CEAM	33.721.531	+	495.208.543	6,81%			
INDICADORES FINANCIEROS - CAPACIDAD ORGANIZACIONAL										
INDICADOR			Formulación y Valores				Resultado	Valor consolidado	Valor mínimo Proponentes Mipyme	Verificación
			Integrante	Utilidad Operacional	+	Patrimonio				
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	=	Utilidad Operacional + Patrimonio	FUNDACION CON VIDA	34.729.965	+	34.729.965	1,00	0,29	0,05	HABILITADO
			CORPORACIÓN DE ESTUDIOS, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL CEAM	108.392.339	+	461.487.012	0,23			
INDICADOR			Formulación y Valores				Resultado	Valor consolidado	Valor mínimo Proponentes Mipyme	Verificación
			Integrante	Utilidad Operacional	+	Activo Total				
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	=	Utilidad Operacional + Activos	FUNDACION CON VIDA	34.729.965	+	608.699.220	0,06	0,13	0,02	HABILITADO
			CORPORACIÓN DE ESTUDIOS, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL CEAM	108.392.339	+	495.208.543	0,22			
INDICADORES FINANCIEROS - CAPITAL DE TRABAJO DEMANDADO PARA EL PROCESO QUE PRESENTA PROPUESTA										
INDICADOR			Formulación y Valores				Resultado	Valor consolidado	Valor mínimo Proponentes Mipyme	Verificación
			Integrante	Activo Corriente	-	Pasivo Corriente				
CAPITAL DE TRABAJO	=	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	FUNDACION CON VIDA	479.868.654	-	219.749.265	260.119.389	\$ 464.953.994	\$ 44.080.433	HABILITADO
			CORPORACIÓN DE ESTUDIOS, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL CEAM	237.987.820	-	33.153.215	204.834.605			



PROPONENTE 3 - ALFA Y OMEGA INGENIEROS SAS

PROPONENTE 3 - Alfa y Omega Ingenieros SAS										
INDICADORES FINANCIEROS - CAPACIDAD FINANCIERA										
INDICADOR			Formulación y Valores				Resultado Individual	Valor Consolidado	Valor mínimo Proponentes Mipyme	Verificación
			Integrante	Utilidad Operacional	+	Intereses				
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	=	Utilidad Operacional + Intereses	ALFA Y OMEGA INGENIEROS SAS	953.833.487	+	2.887.860	330,29	330,29	2,5	HABILITADO
INDICADOR			Formulación y Valores				Resultado	Valor consolidado	Valor mínimo Proponentes Mipyme	Verificación
			Integrante	Activo Corriente	+	Pasivo Corriente				
LIQUIDEZ	=	Activo corriente + Pasivo corriente	ALFA Y OMEGA INGENIEROS SAS	4.202.327.400	+	288.792.944,00	14,55	14,55	1,5	HABILITADO
INDICADOR			Formulación y Valores				Resultado	Valor consolidado	Valor máximo - Proponentes Mipyme	Verificación
			Integrante	Pasivo Total	+	Activo Total				
ENDEUDAMIENTO	=	Total Pasivo + Total Activo	ALFA Y OMEGA INGENIEROS SAS	2.107.475.339	+	6.197.674.366	34,00%	34,00%	60%	HABILITADO
INDICADORES FINANCIEROS - CAPACIDAD ORGANIZACIONAL										
INDICADOR			Formulación y Valores				Resultado	Valor consolidado	Valor mínimo Proponentes Mipyme	Verificación
			Integrante	Utilidad Operacional	+	Patrimonio				
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	=	Utilidad Operacional + Patrimonio	ALFA Y OMEGA INGENIEROS SAS	953 833 487	+	4.090.199.027	0,23	0,23	0,03	HABILITADO
INDICADOR			Formulación y Valores				Resultado	Valor consolidado	Valor mínimo Proponentes Mipyme	Verificación
			Integrante	Utilidad Operacional	+	Activo Total				
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	=	Utilidad Operacional + Activos	ALFA Y OMEGA INGENIEROS SAS	953 833 487	+	6.197.674.366	0,15	0,15	0,02	HABILITADO
INDICADORES FINANCIEROS - CAPITAL DE TRABAJO DEMANDADO PARA EL PROCESO QUE PRESENTA PROPUESTA										
INDICADOR			Formulación y Valores				Resultado	Valor consolidado	Valor mínimo Proponentes Mipyme	Verificación
			Integrante	Activo Corriente	-	Pasivo Corriente				
CAPITAL DE TRABAJO	=	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	ALFA Y OMEGA INGENIEROS SAS	4.202.327.400	-	288.792.944	3.913.534.456	\$ 3.913.534.456	\$ 44.080.433	HABILITADO



PROPONENTE 4 - JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA

PROPONENTE 4 - JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA										
INDICADORES FINANCIEROS - CAPACIDAD FINANCIERA										
INDICADOR			Formulación y Valores				Resultado Individual	Valor Consolidado	Valor mínimo Proponentes Mipyme	Verificación
			Integrante	Utilidad Operacional	+	Intereses				
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	=	Utilidad Operacional + Intereses	JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	331.634.005	+	22.722	14.595,28	14595,28	2,5	HABILITADO
INDICADOR			Formulación y Valores				Resultado	Valor consolidado	Valor mínimo Proponentes Mipyme	Verificación
			Integrante	Activo Corriente	+	Pasivo Corriente				
LIQUIDEZ	=	Activo corriente + Pasivo corriente	JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	1.121.817.436	+	117.496.879,00	9,55	9,55	1,5	HABILITADO
INDICADOR			Formulación y Valores				Resultado	Valor consolidado	Valor máximo - Proponentes Mipyme	Verificación
			Integrante	Pasivo Total	+	Activo Total				
ENDEUDAMIENTO	=	Total Pasivo + Total Activo	JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	257.496.879	+	1.422.511.436	18,10%	18,10%	60%	HABILITADO
INDICADORES FINANCIEROS - CAPACIDAD ORGANIZACIONAL										
INDICADOR			Formulación y Valores				Resultado	Valor consolidado	Valor mínimo Proponentes Mipyme	Verificación
			Integrante	Utilidad Operacional	+	Patrimonio				
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	=	Utilidad Operacional + Patrimonio	JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	331 634 005	+	1.165.014.557	0,28	0,28	0,05	HABILITADO
INDICADOR			Formulación y Valores				Resultado	Valor consolidado	Valor mínimo Proponentes Mipyme	Verificación
			Integrante	Utilidad Operacional	+	Activo Total				
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	=	Utilidad Operacional + Activos	JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	331 634 005	+	1 422 511 436	0,23	0,23	0,02	HABILITADO
INDICADORES FINANCIEROS - CAPITAL DE TRABAJO DEMANDADO PARA EL PROCESO QUE PRESENTA PROPUESTA										
INDICADOR			Formulación y Valores				Resultado	Valor consolidado	Valor mínimo Proponentes Mipyme	Verificación
			Integrante	Activo Corriente	-	Pasivo Corriente				
CAPITAL DE TRABAJO	=	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	1.121.817.436	-	117.496.879	1.004.320.557	\$ 1.004.320.557	\$ 44.080.433	HABILITADO



PROPONENTE 5 - CONSORCIO INTERFORESTAL

PROPONENTE 5 - CONSORCIO INTERFORESTAL

INDICADORES FINANCIEROS - CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR		Formulación y Valores				Resultado Individual	Valor Consolidado del Consorcio (Suma de los componentes de los indicadores)	Valor mínimo Proponentes Mipyme	Verificación
		Integrante	Utilidad Operacional	+	Intereses				
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	= Utilidad Operacional + Intereses	ELOHIM INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS	15.385.731	+	337.217	45,63	100,73	2,5	HABILITADO
		JOSE ANIBAL RODRIGUEZ REINA	104.954.250	+	857.413	122,41			

INDICADOR		Formulación y Valores				Resultado	Valor consolidado	Valor mínimo Proponentes Mipyme	Verificación
		Integrante	Activo Corriente	+	Pasivo Corriente				
LIQUIDEZ	= Activo corriente + Pasivo corriente	ELOHIM INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS	142.920.950	+	11.716.575,00	12,20	24,45	1,5	HABILITADO
		JOSE ANIBAL RODRIGUEZ REINA	839.618.590	+	28.472.000	29,49			

INDICADOR		Formulación y Valores				Resultado	Valor consolidado	Valor máximo - Proponentes Mipyme	Verificación
		Integrante	Pasivo Total	+	Activo Total				
ENDEUDAMIENTO	= Total Pasivo + Total Activo	ELOHIM INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS	11.716.575	+	169.058.093	6,93%	3,20%	60%	HABILITADO
		JOSE ANIBAL RODRIGUEZ REINA	28.472.000	+	1.087.028.844	2,62%			

INDICADORES FINANCIEROS - CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR		Formulación y Valores				Resultado	Valor consolidado	Valor mínimo Proponentes Mipyme	Verificación
		Integrante	Utilidad Operacional	+	Patrimonio				
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	= Utilidad Operacional + Patrimonio	ELOHIM INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS	15.385.731	+	157.341.518	0,098	0,10	0,05	HABILITADO
		JOSE ANIBAL RODRIGUEZ REINA	104.954.250	+	1.058.556.844	0,099			

INDICADOR		Formulación y Valores				Resultado	Valor consolidado	Valor mínimo Proponentes Mipyme	Verificación
		Integrante	Utilidad Operacional	+	Activo Total				
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	= Utilidad Operacional + Activos	ELOHIM INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS	15.385.731	+	169.058.093	0,09	0,10	0,02	HABILITADO
		JOSE ANIBAL RODRIGUEZ REINA	104.954.250	+	1.087.028.844	0,10			

INDICADORES FINANCIEROS - CAPITAL DE TRABAJO DEMANDADO PARA EL PROCESO QUE PRESENTA PROPUESTA

INDICADOR		Formulación y Valores				Resultado	Valor consolidado	Valor mínimo Proponentes Mipyme	Verificación
		Integrante	Activo Corriente	-	Pasivo Corriente				
CAPITAL DE TRABAJO	= ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	ELOHIM INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS	142.920.950	-	11.716.575	131.204.375	\$ 942.350.965	\$ 44.080.433	HABILITADO
		JOSE ANIBAL RODRIGUEZ REINA	839.618.590	-	28.472.000	811.146.590			



PROPONENTE 6 - BIOTA SAS

PROponente 6 - BIOTA SAS										
INDICADORES FINANCIEROS - CAPACIDAD FINANCIERA										
INDICADOR			Formulación y Valores				Resultado Individual	Valor Consolidado	Valor mínimo Proponentes Mipyme	Verificación
			Integrante	Utilidad Operacional	+	Intereses				
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	=	Utilidad Operacional + Intereses	BIOTA SAS	183.104.884	+	19.298.429	9,49	9,49	2,5	HABILITADO
INDICADOR			Formulación y Valores				Resultado	Valor consolidado	Valor mínimo Proponentes Mipyme	Verificación
			Integrante	Activo Corriente	+	Pasivo Corriente				
LIQUIDEZ	=	Activo corriente + Pasivo corriente	BIOTA SAS	677.523.096	+	61.007.984,00	11,11	11,11	1,5	HABILITADO
INDICADOR			Formulación y Valores				Resultado	Valor consolidado	Valor máximo - Proponentes Mipyme	Verificación
			Integrante	Pasivo Total	+	Activo Total				
ENDEUDAMIENTO	=	Total Pasivo + Total Activo	BIOTA SAS	236.448.249	+	1.134.955.770	20,83%	20,83%	60%	HABILITADO
INDICADORES FINANCIEROS - CAPACIDAD ORGANIZACIONAL										
INDICADOR			Formulación y Valores				Resultado	Valor consolidado	Valor mínimo Proponentes Mipyme	Verificación
			Integrante	Utilidad Operacional	+	Patrimonio				
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	=	Utilidad Operacional + Patrimonio	BIOTA SAS	183.104.884	+	898.507.521	20,38%	0,20	0,05	HABILITADO
INDICADOR			Formulación y Valores				Resultado	Valor consolidado	Valor mínimo Proponentes Mipyme	Verificación
			Integrante	Utilidad Operacional	+	Activo Total				
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	=	Utilidad Operacional + Activos	BIOTA SAS	183.104.884	+	1.134.955.770	16,13%	0,16	0,02	HABILITADO
INDICADORES FINANCIEROS - CAPITAL DE TRABAJO DEMANDADO PARA EL PROCESO QUE PRESENTA PROPUESTA										
INDICADOR			Formulación y Valores				Resultado	Valor consolidado	Valor mínimo Proponentes Mipyme	Verificación
			Integrante	Activo Corriente	-	Pasivo Corriente				
CAPITAL DE TRABAJO	=	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	BIOTA SAS	677.523.096	-	61.007.984	616.515.112	\$ 616.515.112	\$ 44.080.433	HABILITADO



PROPONENTE 7 - EMC2 INGENIERÍA SAS

PROPONENTE 7 - EMC2 INGENIERÍA SAS										
INDICADORES FINANCIEROS - CAPACIDAD FINANCIERA										
INDICADOR			Formulación y Valores				Resultado Individual	Valor Consolidado	Valor mínimo Proponentes Mipyme	Verificación
			Integrante	Utilidad Operacional	+	Intereses				
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	=	Utilidad Operacional + Intereses	EMC2 INGENIERÍA SAS	207.462.987	+	8.480.854	24,46	24,46	2,5	HABILITADO
INDICADOR			Formulación y Valores				Resultado	Valor consolidado	Valor mínimo Proponentes Mipyme	Verificación
			Integrante	Activo Corriente	+	Pasivo Corriente				
LIQUIDEZ	=	Activo corriente + Pasivo corriente	EMC2 INGENIERÍA SAS	1.262.697.377	+	6.729.900,00	187,62	187,62	1,5	HABILITADO
INDICADOR			Formulación y Valores				Resultado	Valor consolidado	Valor máximo - Proponentes Mipyme	Verificación
			Integrante	Pasivo Total	+	Activo Total				
ENDEUDAMIENTO	=	Total Pasivo + Total Activo	EMC2 INGENIERÍA SAS	126.179.077	+	1.287.050.318	9,80%	9,80%	60%	HABILITADO
INDICADORES FINANCIEROS - CAPACIDAD ORGANIZACIONAL										
INDICADOR			Formulación y Valores				Resultado	Valor consolidado	Valor mínimo Proponentes Mipyme	Verificación
			Integrante	Utilidad Operacional	+	Patrimonio				
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	=	Utilidad Operacional + Patrimonio	EMC2 INGENIERÍA SAS	207.462.987	+	1.160.871.241	0,18	0,18	0,05	HABILITADO
INDICADOR			Formulación y Valores				Resultado	Valor consolidado	Valor mínimo Proponentes Mipyme	Verificación
			Integrante	Utilidad Operacional	+	Activo Total				
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	=	Utilidad Operacional + Activos	EMC2 INGENIERÍA SAS	207.462.987	+	1.287.050.318	0,16	0,16	0,02	HABILITADO
INDICADORES FINANCIEROS - CAPITAL DE TRABAJO DEMANDADO PARA EL PROCESO QUE PRESENTA PROPUESTA										
INDICADOR			Formulación y Valores				Resultado	Valor consolidado	Valor mínimo Proponentes Mipyme	Verificación
			Integrante	Activo Corriente	-	Pasivo Corriente				
CAPITAL DE TRABAJO	=	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	EMC2 INGENIERÍA SAS	1.262.697.377	-	6.729.900	1.255.967.477	\$ 1.255.967.477	\$ 44.080.433	HABILITADO



PROPONENTE 8 - CONSORCIO VELNEC SILVICULTURA

PROPONENTE 8 - CONSORCIO VELNEC SILVICULTURA										
INDICADORES FINANCIEROS - CAPACIDAD FINANCIERA										
INDICADOR			Formulación y Valores				Resultado Individual	Valor Consolidado del Consorcio (Suma de los componentes de los indicadores)	Valor mínimo Proponentes Mipyme	Verificación
			Integrante	Utilidad Operacional	+	Intereses				
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	=	Utilidad Operacional + Intereses	VELNEC S.A.	956.086.279	+	47.043.341	20,32	21,69	2,5	HABILITADO
			VELNEC INGENIERIA S.A.S. BIC	71.066.525	+	315.431	225,30			
INDICADOR			Formulación y Valores				Resultado	Valor consolidado	Valor mínimo Proponentes Mipyme	Verificación
			Integrante	Activo Corriente	+	Pasivo Corriente				
LIQUIDEZ	=	Activo corriente + Pasivo corriente	VELNEC S.A.	8.525.638.381	+	4.428.896.977,00	1,93	1,98	1,5	HABILITADO
			VELNEC INGENIERIA S.A.S. BIC	581.910.984	+	172.790.459	3,37			
INDICADOR			Formulación y Valores				Resultado	Valor consolidado	Valor máximo - Proponentes Mipyme	Verificación
			Integrante	Pasivo Total	+	Activo Total				
ENDEUDAMIENTO	=	Total Pasivo + Total Activo	VELNEC S.A.	6.555.227.238	+	12.912.030.475	50,77%	49,10%	60%	HABILITADO
			VELNEC INGENIERIA S.A.S. BIC	172.790.459	+	790.210.984	21,87%			
INDICADORES FINANCIEROS - CAPACIDAD ORGANIZACIONAL										
INDICADOR			Formulación y Valores				Resultado	Valor consolidado	Valor mínimo Proponentes Mipyme	Verificación
			Integrante	Utilidad Operacional	+	Patrimonio				
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	=	Utilidad Operacional + Patrimonio	VELNEC S.A.	956.086.279	+	6.356.803.237	0,15	0,15	0,05	HABILITADO
			VELNEC INGENIERIA S.A.S. BIC	71.066.525	+	617.420.525	0,12			
INDICADOR			Formulación y Valores				Resultado	Valor consolidado	Valor mínimo Proponentes Mipyme	Verificación
			Integrante	Utilidad Operacional	+	Activo Total				
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	=	Utilidad Operacional + Activos	VELNEC S.A.	956.086.279	+	12.912.030.475	0,07	0,07	0,02	HABILITADO
			VELNEC INGENIERIA S.A.S. BIC	71.066.525	+	790.210.984	0,09			
INDICADORES FINANCIEROS - CAPITAL DE TRABAJO DEMANDADO PARA EL PROCESO QUE PRESENTA PROPUESTA										
INDICADOR			Formulación y Valores				Resultado	Valor consolidado	Valor mínimo Proponentes Mipyme	Verificación
			Integrante	Activo Corriente	-	Pasivo Corriente				
CAPITAL DE TRABAJO	=	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	VELNEC S.A.	8.525.638.381	-	4.428.896.977	4.096.741.404	\$ 4.505.861.929	\$ 44.080.433	HABILITADO
			VELNEC INGENIERIA S.A.S. BIC	581.910.984	-	172.790.459	409.120.525			



5. OFERTA ECONÓMICA

Código Proponente	Nombre	PRESUPUESTO OFICIAL POE - IVA INCLUIDO	OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA IVA INCLUIDO	OFERTA ECONÓMICA CORREGIDA IVA INCLUIDO	OBSERVACIÓN	% Descuento
Proponente 1	CONSORCIO ARBOREOS 2IN	\$ 419.525.799	\$ 419.525.799	\$ 419.525.799	La oferta revisada y corregida aritméticamente CUMPLE	0,0000%
Proponente 2	UT INTERVENTORÍA AMVA 2025	\$ 419.525.799	\$ 419.525.799	\$ 419.525.799	La oferta revisada y corregida aritméticamente CUMPLE	0,0000%
Proponente 3	ALFA Y OMEGA INGENIEROS SAS	\$ 419.525.799	\$ 419.525.799	\$ 419.525.799	La oferta revisada y corregida aritméticamente CUMPLE	0,0000%
Proponente 4	JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	\$ 419.525.799	\$ 419.524.610	\$ 419.524.610	La oferta revisada y corregida aritméticamente CUMPLE	0,0003%
Proponente 5	CONSORCIO INTERFORESTAL	\$ 419.525.799	\$ 419.513.871	\$ 419.513.871	La oferta revisada y corregida aritméticamente CUMPLE	0,0028%
Proponente 6	BIOTA SAS	\$ 419.525.799	\$ 419.525.799	\$ 419.525.799	La oferta revisada y corregida aritméticamente CUMPLE	0,0000%
Proponente 7	EMC2 INGENIERÍA SAS	\$ 419.525.799	\$ 418.583.853	\$ 418.583.853	La oferta revisada y corregida aritméticamente CUMPLE	0,22%
Proponente 8	CONSORCIO VELNEC SILVICULTURA	\$ 419.525.799	\$ 419.525.799	\$ 419.525.799	La oferta revisada y corregida aritméticamente CUMPLE	0,0000%



6. FACTORES DE EVALUACIÓN – ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

PROPONENTE 1: CONSORCIO ARBOREOS 2IN

CRITERIO DE EVALUACIÓN	RESULTADO cumple / no cumple/ subsanar/aclarar	PUNTAJE	REQUISITOS DEL PLIEGO	TEXTO DE SOLICITUD DE SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN (Escribir texto o No Aplica)	OBSERVACIONES/COMENTARIOS (Escribir texto o No Aplica)
SUBSANACIÓN			2.15 / 6.10		
EXPERIENCIA HABILITANTE PROPONENTE - F5	CUMPLE		7.2.1	CUMPLE DESPUES DE SUBSANAR/ACLARAR CORRECTAMENTE	
CARTA DE COMPROMISO EQUIPO TRABAJO - F6	CUMPLE		7.2.3		
FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA - F7	CUMPLE		7.2.3		
EXPERIENCIA ADICIONAL - F8	CUMPLE	20	8.2		
FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL - F9	CUMPLE	15	8.3		
FACTOR DE CALIDAD SAU - F10	CUMPLE	5	8.4		
VINCULACION PERSONAS DISCAPACIDAD - F13	CUMPLE	1	8.6		
PUNTAJE INDUSTRIA NACIONAL - F12	CUMPLE	15	8.5		
EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES - F14	CUMPLE	0,25	8.7		
Mipyme (verificado en RUP) .F15	CUMPLE	0,25	8.8		
Total Puntos posibles		56,5			



PROPONENTE 2: UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA AMVA 2025

CRITERIO DE EVALUACIÓN	RESULTADO cumple / no cumple/ subsanar/aclarar	PUNTAJE	REQUISITOS DEL PLIEGO	TEXTO DE SOLICITUD DE SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN (Escribir texto o No Aplica)	OBSERVACIONES/COMENTARIOS (Escribir texto o No Aplica)
SUBSANACIÓN			2.15 / 6.10		
EXPERIENCIA HABILITANTE PROPONENTE - F5	CUMPLE		7.2.1		
CARTA DE COMPROMISO EQUIPO TRABAJO - F6	CUMPLE		7.2.3		
FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA - F7	CUMPLE		7.2.3		
EXPERIENCIA ADICIONAL - F8	CUMPLE	20	8.2		
FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL - F9	CUMPLE	15	8.3		
FACTOR DE CALIDAD SAU - F10	CUMPLE	5	8.4		
VINCULACION PERSONAS DISCAPACIDAD - F13	NO CUMPLE	0	8.6		
PUNTAJE INDUSTRIA NACIONAL - F12	CUMPLE	15	8.5		
EMPRESARIOS Y EMPRESAS DE MUJERES - F14	NO CUMPLE	0	8.7		
Mipyme (verificado en RUP) .F15	CUMPLE	0,25	8.8		
Total Puntos posibles		55,25			



PROPONENTE 3: ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	RESULTADO cumple / no cumple/ subsanar/aclarar	PUNTAJE	REQUISITOS DEL PLIEGO	TEXTO DE SOLICITUD DE SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN (Escribir texto o No Aplica)	OBSERVACIONES/COMENTARIOS (Escribir texto o No Aplica)
SUBSANACIÓN			2.15 / 6.10		
EXPERIENCIA HABILITANTE PROPONENTE - F5	CUMPLE		7.2.1	CUMPLE DESPUES DE ACLARAR	
CARTA DE COMPROMISO EQUIPO TRABAJO - F6	CUMPLE		7.2.3		
FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA - F7	CUMPLE		7.2.3		
EXPERIENCIA ADICIONAL - F8	CUMPLE	20	8.2		
FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL - F9	CUMPLE	15	8.3		
FACTOR DE CALIDAD SAU - F10	CUMPLE	5	8.4		
VINCULACION PERSONAS DISCAPACIDAD - F13	CUMPLE	1	8.6		
PUNTAJE INDUSTRIA NACIONAL - F12	CUMPLE	15	8.5		
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES - F14	CUMPLE	0,25	8.7		
Mipyme (verificado en RUP) .F15	CUMPLE	0,25	8.8		
Total Puntos posibles		56,5			



PROPONENTE 4: JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	RESULTADO cumple / no cumple/ subsanar/aclarar	PUNTAJE	REQUISITOS DEL PLIEGO	TEXTO DE SOLICITUD DE SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN (Escribir texto o No Aplica)	OBSERVACIONES/COMENTARIOS (Escribir texto o No Aplica)
SUBSANACIÓN			2.15 / 6.10		
EXPERIENCIA HABILITANTE PROPONENTE - F5	CUMPLE		7.2.1		
CARTA DE COMPROMISO EQUIPO TRABAJO - F6	CUMPLE		7.2.3		
FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA - F7	CUMPLE		7.2.3		
EXPERIENCIA ADICIONAL - F8	CUMPLE	20	8.2		
FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL - F9	CUMPLE	15	8.3		
FACTOR DE CALIDAD SAU - F10	CUMPLE	5	8.4		
VINCULACION PERSONAS DISCAPACIDAD - F13	CUMPLE	1	8.6		
PUNTAJE INDUSTRIA NACIONAL - F12	CUMPLE	15	8.5		
EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES - F14	CUMPLE	0,25	8.7		
Mipyme (verificado en RUP) .F15	CUMPLE	0,25	8.8		
Total Puntos posibles		56,5			



PROPONENTE 5: CONSORCIO INTERFORESTAL

CRITERIO DE EVALUACIÓN	RESULTADO cumple / no cumple/ subsanar/aclarar	PUNTAJE	REQUISITOS DEL PLIEGO	TEXTO DE SOLICITUD DE SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN (Escribir texto o No Aplica)	OBSERVACIONES/COMENTARIOS (Escribir texto o No Aplica)
SUBSANACIÓN			2.15 / 6.10		
EXPERIENCIA HABILITANTE PROPONENTE - F5	CUMPLE		7.2.1	TECNICAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA DE CERTIFICADOS APORTADOS, SIN EMBARGO , según el Formulario No. 02, uno de los integrantes del consorcio cuenta con una participación del 25%, desconociendo lo establecido en el numeral 7.1.5 del Pliego de Condiciones, que exige que ningún integrante tenga menos del 30%, requisito orientado a garantizar la experiencia e idoneidad de quienes conforman la forma asociativa. Adicionalmente, se observa que toda la experiencia aportada corresponde precisamente al integrante con participación inferior al mínimo permitido.	RECHAZADO POR NO CUMPLIR CON EL PORCENTAJE MINIMO DE PARTICIPACION (30%)
CARTA DE COMPROMISO EQUIPO TRABAJO - F6	CUMPLE		7.2.3		
FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA - F7	CUMPLE		7.2.3		
EXPERIENCIA ADICIONAL - F8	CUMPLE	20	8.2		
FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL - F9	CUMPLE	15	8.3		
FACTOR DE CALIDAD SAU - F10	CUMPLE	5	8.4		
VINCULACION PERSONAS DISCAPACIDAD - F13	CUMPLE	1	8.6		
PUNTAJE INDUSTRIA NACIONAL - F12	CUMPLE	15	8.5		
EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES - F14	CUMPLE	0,25	8.7		
Mipyme (verificado en RUP) .F15	CUMPLE	0,25	8.8		
l Puntos posibles		56,5			



PROPONENTE 6: BIOTA S.A.S.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	RESULTADO cumple / no cumple/ subsanar/aclarar	PUNTAJE	REQUISITOS DEL PLIEGO	TEXTO DE SOLICITUD DE SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN (Escribir texto o No Aplica)	OBSERVACIONES/COMENTARIOS (Escribir texto o No Aplica)
SUBSANACIÓN			2.15 / 6.10		
EXPERIENCIA HABILITANTE PROPONENTE - F5	CUMPLE		7.2.1		
CARTA DE COMPROMISO EQUIPO TRABAJO - F6	CUMPLE		7.2.3		
FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA - F7	CUMPLE		7.2.3		
EXPERIENCIA ADICIONAL - F8	CUMPLE	20	8.2		
FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL - F9	CUMPLE	15	8.3		
FACTOR DE CALIDAD SAU - F10	CUMPLE	5	8.4		
VINCULACION PERSONAS DISCAPACIDAD - F13	NO CUMPLE	0	8.6		
PUNTAJE INDUSTRIA NACIONAL - F12	CUMPLE	15	8.5		
EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES - F14	CUMPLE	0,25	8.7		
Mipyme (verificado en RUP) .F15	CUMPLE	0,25	8.8		
Total Puntos posibles		55,5			



PROPONENTE 7: EMC2 INGENIERIA S.A.S.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	RESULTADO cumple / no cumple/ subsanar/aclarar	PUNTAJE	REQUISITOS DEL PLIEGO	TEXTO DE SOLICITUD DE SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN (Escribir texto o No Aplica)	OBSERVACIONES/COM ENTARIOS (Escribir texto o No Aplica)
SUBSANACIÓN			2.15 / 6.10		
EXPERIENCIA HABILITANTE PROPONENTE - F5	NO CUMPLE		7.2.1	EL PROPONENTE NO CUMPLE DESPUES DE SUBSANAR, TODA VEZ QUE EN LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS COMO ACLARACIÓN DE LOS CONTRATOS 1 A 3, NO CORRESPONDEN A OBJETOS Y ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA VALIDAR EXPERIENCIA EN EL PRESENTE PROCESO. PARA EL CONTRATO N°4, AUNQUE ES VÁLIDA LA ACLARACIÓN, LOS SMM NO ALCANZAN PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO SOLICITADO EN EL PRESENTE PROCESO.	
CARTA DE COMPROMISO EQUIPO TRABAJO - F6	CUMPLE		7.2.3		
FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA - F7	CUMPLE		7.2.3		
EXPERIENCIA ADICIONAL - F8	CUMPLE	20	8.2		
FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL - F9	CUMPLE	15	8.3		
FACTOR DE CALIDAD SAU - F10	CUMPLE	5	8.4		
VINCULACION PERSONAS DISCAPACIDAD - F13	NO CUMPLE	0	8.6		
PUNTAJE INDUSTRIA NACIONAL - F12	CUMPLE	15	8.5		
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES - F14	CUMPLE	0,25	8.7		
Mipyme (verificado en RUP) .F15	CUMPLE	0,25	8.8		
Total Puntos posibles		55,5			



8. PROPONENTE 8: CONSORCIO VELNEC SILVICULTURA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	RESULTADO cumple / no cumple/ subsanar/aclarar	PUNTAJE	REQUISITOS DEL PLIEGO	TEXTO DE SOLICITUD DE SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN (Escribir texto o No Aplica)	OBSERVACIONES/COMENTARIOS (Escribir texto o No Aplica)
SUBSANACIÓN			2.15 / 6.10		
EXPERIENCIA HABILITANTE PROponente - F5	NO CUMPLE		7.2.1	NO ENTREGA SUBSANACIÓN. según el Formulario No. 02, uno de los integrantes del consorcio cuenta con una participación del 25%, desconociendo lo establecido en el numeral 7.1.5 del Pliego de Condiciones, que exige que ningún integrante tenga menos del 30%, requisito orientado a garantizar la experiencia e idoneidad de quienes conforman la forma asociativa. Adicionalmente, se observa que toda la experiencia aportada corresponde precisamente al integrante con participación inferior al mínimo permitido.	RECHAZADO POR QUE UNO DE LOS CONSORCIADOS NO CUMPLIR CON EL PORCENTAJE MINIMO DE PARTICIPACION (30%)
CARTA DE COMPROMISO EQUIPO TRABAJO - F6	CUMPLE		7.2.3		
FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA - F7	CUMPLE		7.2.3		
EXPERIENCIA ADICIONAL - F8	CUMPLE	20	8.2		
FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL - F9	NO CUMPLE	0	8.3		
FACTOR DE CALIDAD SAU - F10	CUMPLE	5	8.4		
VINCULACION PERSONAS DISCAPACIDAD - F13	CUMPLE	1	8.6		
PUNTAJE INDUSTRIA NACIONAL - F12	CUMPLE	15	8.5		
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES - F14	CUMPLE	0,25	8.7		
Mipyme (verificado en RUP) .F15	CUMPLE	0,25	8.8		
Total Puntos posibles		41,5			



Nota 1: Una vez realizada la verificación de la información técnica entregada en las subsanaciones, se encuentra que el **PROPONENTE No. 1- CONSORCIO ARBOREOS 2IN. Y EI PROPONENTE No. 3 - ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.** quedan **HABILITADOS** técnicamente.

Los **PROPONENTES No.7 EMC2 INGENIERIA S.A.S, no subsana correctamente y EI PROPONENTE No. 8 CONSORCIO VELNEC SILVICULTURA** no allega subsanación, por lo tanto, ambos quedan **NO HABILITADOS** técnicamente.

Así entonces, **PROPONENTE No. 1- CONSORCIO ARBOREOS 2IN** De conformidad con la solicitud de aclaración requerida por la Entidad, y una vez realizada la revisión de la información aportada en la subsanación, se da validez a la oferta y queda habilitado por experiencia general y experiencia específica

EI PROPONENTE No. 3 - ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S De conformidad con la solicitud de aclaración requerida por la Entidad, y una vez realizada la revisión de la información aportada en la subsanación, se da validez a la oferta y queda habilitado por experiencia general y experiencia específica.

EI PROPONENTES No.7 EMC2 INGENIERIA S.A.S De conformidad con la adenda N°1 del pliego de condiciones la cual establece para la experiencia específica relacionada con la experiencia general así:

"(...) 7.2.2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (VERIFICABLE CON CERTIFICADO)

La experiencia específica se acreditará con los contratos que fueron aportados dentro del numeral "Condiciones de experiencia general del proponente presentando: a.) certificación, o b) contrato con acta de terminación (donde se evidencie las actividades ejecutadas, objeto de evaluación) o contrato con acta de recibo a satisfacción o contrato con acta de liquidación, expedida por la entidad contratante, en cualquiera de dichos documentos se debe poder verificar que el objeto o las actividades descritas en El objeto o las actividades descritas o alcance de ese contrato ejecutado deberán corresponder o contener "Actividades interventoría o ejecución de contratos de silvicultura y/o compensación forestal y/o restauración y/o siembra o mantenimiento de individuos arbóreos y/o planes de manejo forestal y/o siembra de especies vegetales".

Las certificaciones serán expedidas por el ente contratante ya sea persona natural o jurídica, de derecho público o privado, que contengan como mínimo la siguiente información.

Habiendo solicitado al proponente brindar aclaración, complemento o subsanación de las experiencias aportadas en su oferta relacionadas en el RUP y en los certificados allegados así;

"De conformidad con las condiciones del pliego, la experiencia exigida como requisito habilitante implica que el objeto del contrato que se pretende hacer valer o las actividades descritas o alcance del mismo deben corresponder o contener "Actividades interventoría o ejecución de contratos de silvicultura y/o compensación forestal y/o restauración y/o siembra o mantenimiento de individuos arbóreos y/o planes de manejo forestal y/o siembra de especies vegetales".



La entidad procede a revisar y verificar la información aportada en los documentos en la subsanación, encontrándose que solo uno (1) de los contratos en la oferta cumple con el criterio de la experiencia específica asociada a la experiencia general.

077	Consortio Interforestal La Salina 2023	Municipio de la Salina	41,30	771016 771018 801016	270-272
-----	--	------------------------	-------	----------------------------	---------

No obstante, el pliego exige en el numeral 7.2.1 exige:

Para el presente proceso de selección la experiencia del proponente será verificada directamente en el Registro Único de Proponentes, para lo cual, los oferentes deberán acreditar en el Registro, máximo cuatro (4) contratos celebrados, ejecutados y terminados, cuya sumatoria deberá corresponder al sesenta por ciento (100%) del Presupuesto Oficial del presente proceso de selección lo cual corresponde a 309.66 SMMLV.

Para los proponentes en Consorcios o Uniones Temporales o cualquier otra forma asociativa, los integrantes deberán acreditar en forma conjunta y de acuerdo con su porcentaje de participación en la forma asociativa, hasta cuatro (4) contratos terminados y/o liquidados, cuya sumatoria sea igual o mayor al valor del Presupuesto Oficial (POP) incluido IVA expresados en SMMLV, lo cual corresponde a 309.66 SMMLV.

Solicitando el pliego 309.66 SMMLV y contando este contrato con 41.3 SMMLV, lo que le impide cumplir con el requisito mínimo de valor mínimo requerido lo que implica incurrir en causal de rechazo #9.3 así:

“9.3. Cuando el Proponente habiendo sido requerido por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá para aportar documentos, suministrar información o realizar aclaraciones, no los allegue en los términos del presente pliego de condiciones y el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 1882 de 2018, o habiéndolos aportado, no esté acorde con las exigencias establecidas en el pliego de condiciones.”

EI PROPONENTE No. 8 CONSORCIO VELNEC SILVICULTURA El proponente no atendió el requerimiento de aclaración y/o subsanación solicitada por la entidad incurriendo en causal de rechazo #9.3 de conformidad con el pliego de condiciones la cual expresa lo siguiente:

“9.3. Cuando el Proponente habiendo sido requerido por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá para aportar documentos, suministrar información o realizar aclaraciones, no los allegue en los términos del presente pliego de condiciones y el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 1882 de 2018, o habiéndolos aportado, no esté acorde con las exigencias establecidas en el pliego de condiciones.”



7. RESUMEN HABILITANTE

N° PROPONENTE	NOMBRE PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO	CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y CAPITAL DE TRABAJO	OFERTA ECONÓMICA
1	CONSORCIO ARBOREOS 2IN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	UT INTERVENTORÍA AMVA 2025	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	ALFA Y OMEGA INGENIEROS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	CONSORCIO INTERFORESTAL	RECHAZADO				
6	BIOTA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	EMC2 INGENIERÍA SAS	RECHAZADO				
8	CONSORCIO VELNEC SILVICULTURA	RECHAZADO				



8. RESUMEN FACTORES EVALUACION Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Ponderación de puntaje aplicado sobre ofertas Habilitadas:

METODOLOGÍA DE PONDERACIÓN Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Cierre del proceso	01 DE DICIEMBRE DE 2025
TRM día hábil siguiente	\$ 3.810,99
Metodo de Ponderación	Media Aritmética Baja
Puntaje Máximo	43,50

Vmin 101,05

Proponente	Nombre del Proponente	VALOR PROMEDIO smmlv	Asignación de Puntaje	Orden de Elegibilidad
Proponente 01	CONSORCIO ARBOREOS 2IN	515,65	0,00	5
Proponente 02	UT INTERVENTORÍA AMVA 2025	221,16	37,56	1
Proponente 03	Alfa y Omega Ingenieros S.A.S	505,06	1,23	4
Proponente 04	JHD CMC 010 DE 2025	403,23	18,53	2
Proponente 05	BIOTA SAS	101,05	17,16	3
Promedio sin valor mínimo		411,2750		
Media aritmetica baja		256,1625		

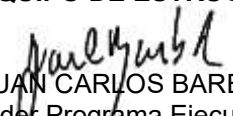
Proponente	Nombre del Proponente	Puntaje Experiencia	Puntos Experiencia adicional	Puntos Formación académica adicional	Factor de Calidad SAU	Puntos industria nacional	Puntos personal en condición de discapacidad	Puntos Emprendimiento y empresas de mujeres	Puntos Mipyme	Asignación de puntaje	Orden de Elegibilidad
Proponente 02	UT INTERVENTORÍA AMVA 2025	37,56	20	15	5	15	0	0,00	0,25	92,81	1
Proponente 04	JHD CMC 010 DE 2025	18,53	20	15	5	15	1	0,25	0,25	75,03	2
Proponente 05	BIOTA SAS	17,16	20	15	5	15	0	0,25	0,25	72,66	3
Proponente 03	Alfa y Omega Ingenieros S.A.S	1,23	20	15	5	15	1	0,25	0,25	57,73	4
Proponente 01	CONSORCIO ARBOREOS 2IN	0,00	20	15	5	15	1	0,25	0,25	56,50	5



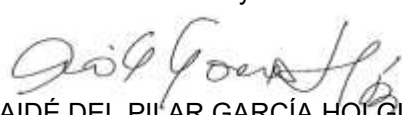
9. RECOMENDACIÓN

El Equipo de Estructuración y Evaluación Contractual, recomienda a la subdirectora Ordenadora del Gasto, delegada para la contratación, que el contrato resultante del Concurso de Méritos No 010 DE 2025, cuyo objeto es: “INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE PARA LA SIEMBRA, MANTENIMIENTO Y RESIEMBRA DE INDIVIDUOS ARBOREOS ESPECIES NATIVAS PARA CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES COMPENSATORIAS AMBIENTALES”, sea adjudicado a UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA AMVA 2025, representada legalmente por señora ALEJANDRA MARÍA MUÑOZ RIVERA identificada con cédula de ciudadanía No. 43.253.671. UT conformada por FUNDACIÓN CON VIDA con Nit. 811.008.452-4, Representante Legal: señor MANUEL JOSÉ PEÑA RESTREPO, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.070.258 y CORPORACIÓN DE ESTUDIOS, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL CEM con Nit. 811.037.176-1, Representante Legal: DORIS ELENA DEL SOCORRO SUAZA SUESCUN, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.495.782. Por un valor de \$ 419.525.799 IVA incluido, incluye todos los costos y gastos directos e indirectos y la utilidad estimada; además de todos los porcentajes de Ley para el cálculo del Factor Prestacional, por un plazo de OCHO (8) MESES a partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de las garantías por parte de la Dirección Contractual del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, dado que cumple con las condiciones establecidas del Pliego de condiciones.

EQUIPO DE ESTRUCTURACIÓN Y EVALUACIÓN CONTRACTUAL – CM 010 DE 2025


JUAN CARLOS BARBA RIOS
Líder Programa Ejecución y Evaluación de Proyectos


YAMILE GALEANO GUZMÁN
Subdirección de Proyectos – Técnico


AIDÉ DEL PILAR GARCÍA HOLGUÍN
Dirección Contractual – Jurídico


ERIKA JULIET CARVAJAL DUQUE
Dirección Contractual – Financiero